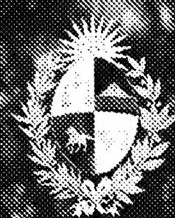
DIARIO OFICIAL



República Oriental del Urugu





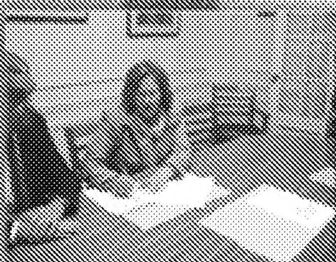
Montevideo, viernes 8 de setiembre de 2006

Laica
Gratuita
Obligatoria

Debate Educativo

Año CI - N° 27.073

CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY






COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 27.073 - Montevideo, viernes 8 de setiembre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 405

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 311/006

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 311/006

Adelántase la hora legal en toda la República a partir del 1er. domingo del mes de octubre hasta el 2do. domingo del mes de marzo de cada año.
(1.356*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: la conveniencia de adecuar la hora legal.

CONSIDERANDO: I) que tal medida es pertinente a efectos de generar condiciones que conduzcan a un ahorro de energía y una mejora en el factor de carga diario y el desplazamiento del pico del consumo de verano.

II) que es conveniente, para todos los actores, consolidar un sistema regular y previsible de la implementación de este ajuste horario.

III) que a tales efectos se dispondrá el adelanto de la hora oficial en el período comprendido entre las 2:00 AM del 1er. domingo de octubre y las 2:00 AM del 2do. domingo de marzo de cada año.

IV) que la medida propuesta redundará en un importante ahorro de generación eléctrica.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1°.- Adelántase la hora legal en toda la República a partir de la hora 2:00 AM del 1er. domingo del mes de octubre de cada año. A tal fin, a la hora indicada, los relojes de toda la República serán adelantados sesenta minutos.

Artículo 2°.- Dispónese que a la hora 2:00 AM del 2do. domingo del mes de marzo de cada año, se retrasará la hora legal en toda la República. A tales efectos, a la hora indicada, los relojes de toda la República serán retrasados en sesenta minutos.

Artículo 3°.- El Ministerio de Defensa Nacional dispondrá que la Dirección Nacional de Meteorología efectúe las comunicaciones y publicaciones que corresponda.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JUAN FAROPPA; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; MARTIN PONCE DE LEON; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 601/006

Dispónese el cese de la Jefa de Policía de San José.
(1.358)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: que se considera necesario por razones de servicio, efectuar cambios de destino de policías pertenecientes a esta Secretaría de Estado.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- CESE con fecha 28 de agosto del presente año, como Jefa de Policía de San José, la señora Inspector Mayor (R) María Cristina DOMINGUEZ MARTINEZ, titular de la cédula de identidad Nº 1.799.224-6.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JUAN FAROPPA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Ley 18.008

Apruébase el Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Islámica de Irán.
(1.346*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Islámica de Irán, suscrito en Montevideo, el 11 de junio de 2004.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 22 de agosto de 2006.
JULIO CARDOZO FERREIRA, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Islámica de Irán, en adelante denominados "Las Partes".

Teniendo en cuenta los lazos de amistad que unen a los dos países.

Tomando en consideración el estatus de la República Oriental del Uruguay como miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como el deseo de la República Islámica de Irán de ingresar a dicha organización.

Considerando el mutuo interés en intensificar y desarrollar los lazos comerciales y expandir y diversificar los intercambios comerciales y reforzar el nivel de la cooperación comercial con base en la igualdad, la no discriminación y el mantenimiento de intereses mutuos.

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1

Las Partes respaldarán el desarrollo y el afianzamiento de las relaciones comerciales entre ambos países de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de ellos. Con tal finalidad apoyarán, facilitarán y promoverán la cooperación comercial entre las personas físicas y/o jurídicas de ambos países.

ARTICULO 2

Cada Parte deberá, en relación con las importaciones y exportaciones de la otra Parte, otorgarle el mejor tratamiento, exactamente como los concedidos a un tercer estado, respecto a:

- formalidades de importación y exportación;
- el monto, método y criterio de recaudación de derechos de aduana;
- cualquier otra carga debida aplicada actualmente o que se aplique en el futuro;

Lo anteriormente dispuesto en este Artículo no se aplicará a:

A) Beneficios, concesiones, privilegios y excepciones que cada Parte otorgue actualmente o en el futuro a cualquiera de sus países vecinos, para facilitar el tráfico fronterizo.

B) Beneficios, concesiones, privilegios y excepciones que hayan sido otorgados o sean otorgadas en el futuro por cada Parte como consecuencia de su participación en zonas de libre comercio, uniones aduaneras y acuerdos de preferencias comerciales bilaterales.

ARTICULO 3

Las exportaciones e importaciones de mercancías se llevarán a cabo con sujeción a la legislación y disposiciones vigentes en los países Partes, de acuerdo con las reglas internacionales de comercio.

ARTICULO 4

De conformidad con las normas nacionales vigentes, las Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar el otorgamiento de las licencias de exportación o importación a efectos de promover y facilitar el intercambio comercial en el marco del presente Acuerdo, siempre que tales licencias sean necesarias.

ARTICULO 5

Las disposiciones del presente Acuerdo no limitarán los derechos de cada Parte respecto a la imposición de cualquier prohibición o restricción en relación a la protección de sus intereses nacionales, la salud pública y/o la prevención de enfermedades o plagas animales o vegetales.

ARTICULO 6

El pago de transacciones comerciales entre ambos países será hecho en moneda convertible y de acuerdo a las normas y prácticas bancarias internacionales, sin perjuicio de cualesquiera otro acuerdo establecido entre los Bancos Centrales de los dos países.

ARTICULO 7

Cada Parte alentará la participación de sus empresas e instituciones comerciales en ferias internacionales o específicas que se lleven a cabo en el territorio de la otra Parte y proveerán en la medida de lo posible a las empresas e instituciones comerciales de la otra Parte las facilidades necesarias de acuerdo a la legislación vigente de cada Parte.

ARTICULO 8

Las Partes acuerdan alentar a sus cámaras de comercio a mantener una cooperación cercana y efectiva y si es necesario, a establecer cámaras de comercio conjuntas, intercambiar delegaciones comerciales y a la convocatoria de seminarios y conferencias especializados, a efectos de familiarizarse con los productos de ambas Partes y su marketing y a proveer las facilidades requeridas a tal fin.

ARTICULO 9

Las Partes se concederán de conformidad con la legislación vigente en cada país, la autorización para exportaciones e importaciones exentas de aranceles aduaneros, impuestos y demás derechos para:

a) muestras y mercancías sin valor comercial y materiales de publicidad comercial;
b) objetos y mercancías importadas temporalmente y destinadas a ferias y exposiciones siempre que no sean objeto de venta;
c) equipos destinados a pruebas, exámenes e investigación científica conforme a los programas que se establezcan en el marco de este Acuerdo.

ARTICULO 10

La Comisión Mixta Uruguayo - Iraní, establecida con fecha 3 de Marzo de 2000, correspondiente al día 10 de Esfand de 1379, implementará asimismo el presente Acuerdo, conforme a los siguientes cometidos:

1. Supervisar el buen cumplimiento del Acuerdo.
2. Presentar soluciones a las dificultades que surjan de la aplicación del Acuerdo.
3. Revisar y estudiar las formas de incrementar y diversificar el comercio bilateral y presentar recomendaciones ejecutivas en este sentido a las Partes.
4. Sugerir enmiendas o revisión del presente Acuerdo.

ARTICULO 11

Cualquier controversia que surja en relación con este Acuerdo se someterá a consideración de una Comisión Conjunta integrada por un representante de cada Parte y una o tres personalidades internacionales de nacionalidad distinta a la de las Partes, elegidas de común acuerdo por dichos representantes. La Comisión examinará los hechos y someterá la solución adoptada en base a las normas y costumbres, a las Partes.

ARTICULO 12

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última notificación hecha por una de las Partes a la otra indicando que ha cumplido con los requisitos constitucionales requeridos para la entrada en vigencia del presente Acuerdo, y permanecerá vigente por un término de cinco años.

Luego de la expiración de dicho término el presente Acuerdo se prorrogará por períodos anuales, salvo que una Parte notifique a la otra por escrito seis meses antes de la terminación del período respectivo, su intención de no prorrogar el Acuerdo.

Al expirar el presente Acuerdo, sus previsiones con respecto a los contratos firmados oportunamente y en ejecución mantendrán su validez por el término de un año a partir de la terminación del presente Acuerdo, salvo que las Partes acuerden una solución diferente.

Hecho en un preámbulo y doce artículos en Montevideo, el 11 de Junio del año 2004, correspondiente al día 22 de Khordad de 1383, en tres originales del mismo tenor, en idiomas español, persa e inglés, siendo los tres textos igualmente auténticos.

En caso de divergencia en la interpretación de los textos, prevalecerá el texto en inglés.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; JOSE MUJICA.

---o---

4
Resolución 602/006

Desígnase Delegado Permanente de la República en el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira).
(1.359)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 2005, por la que se designó a la Delegación Permanente de la República en el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira);

CONSIDERANDO: que en razón de ser necesaria una reasignación de funciones debe sustituirse en la Delegación al Capitán de Navío (R) Julio Lamarthée por el Embajador Enrique Fischer;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución Nº 244 de la XXª Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata de 5 de diciembre de 1992;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Embajador Enrique Fischer como Delegado Permanente de la República en el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira), en sustitución del Capitán de Navío (R) Julio Lamarthée.

2º.- Agradécense al Delegado saliente los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; VICTOR ROSSI; JOSE MUJICA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5
Decreto 304/006

Sustitúyese el Anexo Nº 1 al Decreto 192/006 relativo a la reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".
(1.349*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: el Decreto 192/006 de 21 de junio de 2006 que aprobó la reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

RESULTANDO: que el Anexo Nº 1 del referido Decreto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la citada norma, sustituye el Anexo al Decreto Nº 166/005 de 30 de mayo de 2005.

CONSIDERANDO: que se constató una omisión en el referido Anexo Nº 1 respecto al que sustituye, en relación a los encargados de las oficinas del interior.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el Anexo Nº 1 al Decreto 192/006 de 21 de junio de 2006 por el que se adjunta.

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

ANEXO Nº 1 - NIVELES CORRESPONDIENTES A LAS ENCARGATURAS

UNIDAD ORGANIZATIVA	NIVEL
DIRECCION GENERAL	
ASESORIA TRIBUTARIA	
Coordinador de Asesoría Tributaria	Departamento 1
3 Asesores	Sección 1
ASESORIA ECONOMICA	
Coordinador de Asesoría Económica	Departamento 1
2 Asesores	Sección 1
ASESORIA EN PLANIFICACION ORGANIZACION Y CONTROL	
Coordinador General	Departamento 1
Coordinador de Planificación	Sección 1
Coordinador de Organización	Sección 1
Coordinador de Control de Gestión	Departamento 1
Planificación Operativa	Sección 1
AUDITORIA INTERNA	
Auditor General Interno	Departamento 1
Auditoría Deontológica	Sección 1
Auditoría Operativa	Sección 1
APOYO TECNICO - ADMINISTRATIVO	Departamento 1
Apoyo Administrativo	Sección 3
Mesa de Resoluciones	Sección 1
Relaciones Públicas	Sección 3
DIVISION RECAUDACION	
Adjunto	Departamento 1
Secretaría	Sección 3
APOYO TECNICO - ADMINISTRATIVO	Departamento 2
Apoyo Técnico	Sección 2
Apoyo Administrativo	Sección 4
PLANEAMIENTO OPERATIVO	Departamento 1
Formalización de Planes	Sección 1
Procedimientos y Control	Sección 1
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES	Departamento 1
Control Técnico y Coordinación	Sección 2
Ingreso y Constancias de Registros	Sección 4
Verificación del Registro	Sección 3

RECEPCION	Departamento 2
Recepción 1	Sección 4
Recepción 2	Sección 4
INGRESO DE DATOS	Departamento 3
Ingreso de Datos 1	Sección 4
Ingreso de Datos 2	Sección 4
INGRESOS TRIBUTARIOS	Departamento 2
Cobranzas	Sección 2
Control Cobranza Descentralizada	Sección 4
CONVENIOS	Departamento 2
Control y Seguimiento	Sección 4
GESTION DE CONTRIBUYENTES	Departamento 1
Gestión 1	Sección 1
Gestión 2	Sección 1
Gestión 3	Sección 1
Gestión 4	Sección 1
Gestión 5	Sección 1
Gestión 6	Sección 1
Gestión 7	Sección 1
Gestión 8	Sección 1
Gestión Comercio Exterior	Sección 1
CERTIFICADOS	Departamento 2
Certificados de Crédito	Sección 3
Otros Certificados	Sección 3
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	Departamento 1
Información Técnica	Sección 1
Servicios de Apoyo	Sección 2
DIVISION FISCALIZACION	
Adjunto	Departamento 1
Secretaría	Sección 3
APOYO TECNICO - ADMINISTRATIVO	Departamento 2
Apoyo Técnico	Sección 2
Apoyo Administrativo	Sección 4
Coordinador de Asesores Ingenieros	Sección 1
Apoyo en Controles Especiales	Sección 1
PLANEAMIENTO OPERATIVO	Departamento 1
Formalización de Planes	Sección 1
Procedimientos y Control	Sección 1
AUDITORIA 1	Departamento 1
Equipo Inspectivo 11	Sección 1
Equipo Inspectivo 12	Sección 1
Equipo Inspectivo 13	Sección 1
Equipo Inspectivo 14	Sección 1
AUDITORIA 2	Departamento 1
Equipo Inspectivo 21	Sección 1
Equipo Inspectivo 22	Sección 1
Equipo Inspectivo 23	Sección 1
Equipo Inspectivo 24	Sección 1
AUDITORIA 3	Departamento 1
Equipo Inspectivo 31	Sección 1
Equipo Inspectivo 32	Sección 1
Equipo Inspectivo 33	Sección 1
Equipo Inspectivo 34	Sección 1
AUDITORIA 4	Departamento 1
Equipo Inspectivo 41	Sección 1
Equipo Inspectivo 42	Sección 1
Equipo Inspectivo 43	Sección 1
Equipo Inspectivo 44	Sección 1
AUDITORIA 5	Departamento 1

Equipo Inspectivo 51	Sección 1
Equipo Inspectivo 52	Sección 1
Equipo Inspectivo 53	Sección 1
Equipo Inspectivo 54	Sección 1
DIVISION ADMINISTRACION	
Secretaria	Sección 3
APOYO TECNICO	Departamento 1
APOYO ADMINISTRATIVO	Departamento 2
Administración de Documentos	Sección 3
Archivo	Sección 4
Control de Notificaciones	Sección 4
RECURSOS HUMANOS	Departamento 2
Estudios Técnicos	Sección 4
Control y Registros	Sección 4
CONTADURIA	Departamento 2
Contabilidad y Contralor	Sección 3
Gastos e Imputaciones	Sección 3
Liquidación de Retribuciones Personales	Sección 3
Habilitaciones	Sección 4
Pagos	Sección 4
CONTRATACIONES Y SUMINISTROS	Departamento 2
Contrataciones y Adquisiciones	Sección 3
Control y Suministro de Bienes	Sección 4
CONTROL DE SERVICIOS	Departamento 3
Mantenimiento y Apoyo	Sección 4
CAPACITACION Y PUBLICACIONES	Departamento 2
Coordinación y Ejecución	Sección 4
Publicaciones	Sección 4
DIVISION INFORMATICA	
Adjunto	Departamento 1
Secretaría	Sección 3
SOPORTE DE SISTEMAS	Departamento 2
Soporte Técnico	Sección 2
Base de Datos	Sección 2
Operación	Sección 3
Atención a Usuarios	Sección 3
DESARROLLO DE SISTEMAS	Departamento 2
Desarrollo 1	Sección 2
Desarrollo 2	Sección 2
Desarrollo 3	Sección 2
ADMINISTRACION DE DATOS	Departamento 3
Requerimiento de Datos	Sección 4
Procesamiento de Datos	Sección 4
DIVISION TECNICO FISCAL	
Secretaría	Sección 3
APOYO TECNICO	Departamento 1
Mesa de Resoluciones	Sección 1
Apoyo Jurídico-Notarial	Sección 1
Revisión	Sección 2
JURIDICO	Departamento 1
Técnico Tributario	Sección 2
Notarial	Sección 2
Apoyo Contencioso	Sección 2
CONTENCIOSO	Departamento 1
GESTION JUDICIAL DE COBRO	Departamento 1
Servicios Jurídicos Montevideo	Sección 2
Servicios Jurídicos Interior	Sección 2
Servicios de Apoyo	Sección 4
DIVISION INTERIOR	

Secretaría	Sección 3
APOYO TECNICO - ADMINISTRATIVO	Departamento 1
ADMINISTRACION REGIONAL 1	Departamento 1
Unidad Operativa Dptal. Tacuarembó	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Salto	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Rivera	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Artigas	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Cerro Largo	Sección 3
ADMINISTRACION REGIONAL 2	Departamento 1
Unidad Operativa Carmelo	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Paysandú	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Colonia	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Soriano	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Río Negro	Sección 3
ADMINISTRACION REGIONAL 3	Departamento 1
Unidad Operativa Dptal. San José	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Florida	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Durazno	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Flores	Sección 3
ADMINISTRACION REGIONAL 4	Departamento 1
Unidad Operativa Dptal. Lavalleja	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Maldonado	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Rocha	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Treinta y Tres	Sección 3
ADMINISTRACION REGIONAL 5	Departamento 1
Unidad Operativa Dptal. Canelones	Sección 3
Unidad Operativa Las Piedras	Sección 3
Unidad Operativa Pando	Sección 3
Encargado Oficina del Interior	Sección 5
DIVISION GRANDES CONTRIBUYENTES	
Adjunto	Departamento 1
Secretaría	Sección 3
PLANEAMIENTO OPERATIVO	Departamento 1
Apoyo Técnico	Sección 1
JURIDICO - TRIBUTARIO	Departamento 1
Revisión Técnica	Sección 2
RECAUDACION	Departamento 1
Recepción	Sección 3
Control	Sección 1
FISCALIZACION	Departamento 1
Equipo de auditoría GC 1	Sección 1
Equipo de auditoría GC 2	Sección 1
Equipo de auditoría GC 3	Sección 1
Equipo de auditoría GC 4	Sección 1
Equipo de auditoría GC 5	Sección 1

---o---

6
Decreto 305/006

Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir títulos denominados Notas del Tesoro, Serie 9, en Unidades Indexadas. (1.350*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: la conveniencia de emitir instrumentos en Unidades Indexadas.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

ATENTO: a lo informado por la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de UI 2.000:000.000 (dos millones de unidades indexadas) en títulos denominados Notas del Tesoro, Serie 9, a 5 años de plazo, fecha de emisión 15 de setiembre de 2006, fecha de vencimiento 15 de setiembre de 2011 con una tasa de interés de 4.75% anual.

ARTICULO 2º.- Estas Notas del Tesoro, serán colocadas por el Banco Central del Uruguay en las condiciones que el Ministerio de Economía y Finanzas estime oportunas.

ARTICULO 3º.- La presente emisión se realizará exclusivamente mediante acreditación en las cuentas especiales que los agentes inversores tengan en el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 4º.- Los servicios de renta se abonarán semestralmente los 15 de marzo y 15 de setiembre de cada año por el equivalente de la unidad indexada correspondiente a la fecha de sus respectivos vencimientos.

ARTICULO 5º.- La amortización de las presentes Notas del Tesoro se realizará a partir de la fecha de vencimiento final.

ARTICULO 6º.- El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse con estos títulos, comprando o vendiendo.

ARTICULO 7º.- La tenencia de estas Notas del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por su cotización, están exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere al Impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio.

ARTICULO 8º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

---o---

7
Decreto 312/006

Desígnanse responsables por obligaciones tributarias de terceros en relación al Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, a las empresas que se determinan por las compras de pollos enteros, trozados o deshuesados, y sus menudencias. (1.357*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Setiembre de 2006

VISTO: el artículo 38 de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002, con la redacción dada por el artículo 468 de la Ley Nº 17.930, de 26 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: I) que la norma mencionada faculta al Poder Ejecutivo a designar responsables por obligaciones tributarias de terceros.

II) que en el caso del sector avícola se han constatado graves irregularidades que perjudican seriamente al Estado y a quienes cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias.

CONSIDERANDO: conveniente ejercer la referida facultad para las empresas que se determinan.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Responsables. Desígnanse responsables por obligaciones tributarias de terceros en relación al Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, a las empresas TA-TA S.A. número de RUC 210003270017, MACROMERCADO MAYORISTA S.A. número de RUC 211589950019, HENDERSON Y CIA. S.A. número de RUC 210094030014, SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A. número de RUC 210274130017, POLAKOF Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA número de RUC 100004430014, MIMATEC S.A. número de RUC 212532040011, DEVOTO HNOS. S.A. número de RUC 210297450018, ODALER S.A. número de RUC 213458920015, SAVERIO S.R.L. número de RUC 210698410017, ARO 2 S.A. número de RUC 211668520017, MULTI CUATRO S.A. número de RUC 211728030010, BENDAHAN HERMANOS LIMITADA número de RUC 210275640019, DESTAR S.A. número de RUC 212660950010, MAU PAY LTDA. número de RUC 211314080013, PERCELI LIMITADA número de RUC 211723160013, SUPERCELI 3 LTDA. número de RUC 212521340019, EL BOLICHON S.R.L. número de RUC 212240710017, GINEMAR S.A. número de RUC 214111750019 y SISTEMAR S.A. 214051100013, por las compras de pollos enteros, trozados o deshuesados, y sus menudencias.

ARTICULO 2º.- Liquidación y pago. Los responsables designados deberán liquidar y pagar mensualmente a la Dirección General Impositiva la suma de las siguientes partidas:

a) el 90% (noventa por ciento) del impuesto incluido en la documentación de compra de los bienes referidos.

b) el 4% (cuatro por ciento) del total de la operación excluido el Impuesto al Valor Agregado y el COFIS.

En todos los casos el pago deberá realizarse el mes siguiente a aquél en que se haya realizado la operación, en los lugares y dentro del plazo establecido por la Dirección General Impositiva.

ARTICULO 3º.- Resguardos y constancias. Los responsables deberán emitir resguardos en las condiciones indicadas por la Dirección General Impositiva.

ARTICULO 4º.- Contribuyentes. Liquidación y pago. Los contribuyentes que hayan sido objeto de detracciones por aplicación del presente régimen, deberán liquidar sus tributos de acuerdo al régimen general. Los importes detraídos serán deducidos del monto a pagar que surja de las referidas liquidaciones.

ARTICULO 5º.- Excedentes. Si por los conceptos reseñados en los artículos anteriores resultara un excedente, el mismo podrá imputarse al pago de otras obligaciones tributarias del sujeto pasivo derivadas de su condición de contribuyente o de responsable, o solicitarse su devolución mediante certificados de crédito para el pago de tributos administrados por la Dirección General Impositiva o el Banco de Previsión Social.

ARTICULO 6º.- Vigencia. La Dirección General Impositiva establecerá la fecha de entrada en vigencia del régimen dispuesto en los artículos precedentes, la que no podrá ser anterior al primer día del mes siguiente al de publicación del presente Decreto.

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Ley 18.009

Apruébase la Medida 1 (2003) "Secretaría del Tratado Antártico" y su Anexo "Acuerdo de Sede para la Secretaría del Tratado Antártico" adoptados en la XXVI Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
(1.347*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase la Medida 1 (2003) "Secretaría del Tratado Antártico" y su Anexo "Acuerdo de Sede para la Secretaría del Tratado Antártico" adoptados en la XXVI Reunión Consultiva del Tratado Antártico celebrada en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 9 al 20 de junio de 2003.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 22 de agosto de 2006.
JULIO CARDOZO FERREIRA, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

Madrid, España, 9/20-Junio-2003

Informe Final de la XXVI Reunión Consultiva del Tratado del Antártico

MEDIDA 1 (2003):
SECRETARIA DEL TRATADO ANTARTICO

Los Representantes,

Recordando el Tratado Antártico y el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio ambiente (el Protocolo);

Reconociendo la necesidad de que la Secretaría brinde asistencia a la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (la RCTA) y el comité para la Protección del Medio ambiente (el CPA) para cumplir con sus funciones;

Recordando la Decisión 1 (2001) de la XXIV RCTA sobre el establecimiento de la Secretaría del Tratado Antártico (la Secretaría) en Buenos Aires, Argentina.

Recomiendan a sus Gobiernos la aprobación de la siguiente Medida de conformidad con el párrafo 4 del Artículo IX del Tratado Antártico.

ARTICULO 1
Secretaría

La Secretaría será un órgano de la RCTA. Como tal estará subordinada a la RCTA.

ARTICULO 2
Funciones

1. La Secretaría desempeñará las funciones que le sean confiadas por la RCTA para dar apoyo a la RCTA y el CPA.

2. Bajo la dirección y supervisión de la RCTA, la Secretaría se ocupará en particular de lo siguiente:

(a) Brindar, con la asistencia del Gobierno anfitrión, apoyo a la Secretaría para las reuniones celebradas al amparo del Tratado Antártico y el Protocolo, así como otras reuniones celebradas con la RCTA. El apoyo de la Secretaría abarcará las siguientes tareas:
i) Obtención de información de las reuniones de la RCTA y el CPA, por ejemplo, las Evaluaciones de Impacto Ambiental y los Planes de Gestión;
ii) Trabajo preparatorio para los programas e informes y distribución de los mismos;

iii) Traducción de los documentos de las reuniones;
iv) Provisión de los servicios de interpretación;
v) El copiado, la organización y distribución de los documentos de las reuniones; y
vi) La asistencia a la RCTA para la redacción de los documentos de las reuniones, incluido el Informe Final.

(b) Dará apoyo en la coordinación del trabajo entre sesiones de la RCTA y el CPA facilitando el intercambio de información, la organización de las instalaciones para las reuniones y ofreciendo otra asistencia en materia de tareas de secretaría según lo solicite la RCTA;
(c) Facilitará y coordinará las comunicaciones y el intercambio de información entre las Partes sobre todos los intercambios requeridos de conformidad con el Tratado Antártico y el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente;
(d) Bajo la dirección de la RCTA, proveerá la coordinación necesaria y los contactos con otros elementos del Sistema del Tratado Antártico y otros órganos internacionales pertinentes y otras organizaciones según corresponda;
(c) Establecerá, mantendrá, desarrollará y, según corresponda, publicará las bases de datos pertinentes para la operación del Tratado Antártico y el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente;
(f) Distribuirá entre las Partes toda otra información pertinente y difundirá la información sobre las actividades en la Antártida;
(g) Registrará, mantendrá y publicará, según corresponda, los registros de las RCTA, CEP y otras reuniones celebradas al amparo del Tratado Antártico y el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente;
(h) Facilitará la disponibilidad de la información acerca del Sistema del Tratado Antártico;
(i) Preparará los informes relativos a sus actividades y los presentará a la RCTA;
(j) Dará asistencia a la RCTA para revisar el estado en que se encuentran las anteriores Recomendaciones y Medidas adoptadas de conformidad con el artículo IX del Tratado Antártico;
(k) Bajo la dirección de la RCTA, asumirá la responsabilidad de mantener y actualizar el "Manual" del Sistema del Tratado Antártico; y
(l) Llevará a cabo otras funciones que la RCTA considere pertinentes para lograr los objetivos del Tratado Antártico y del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

ARTICULO 3
Secretario ejecutivo

1. La Secretaría estará dirigida por un Secretario ejecutivo a ser nombrado por la RCTA a partir de candidatos que sean ciudadanos de las Partes consultivas. El procedimiento para la selección del Secretario Ejecutivo será determinado por una Decisión de la RCTA.

2. El Secretario ejecutivo nombrará a los miembros del personal esenciales para llevar a cabo las funciones de la Secretaría y contratará expertos según proceda. El Secretario ejecutivo y el resto del personal actuarán de conformidad con los procedimientos, términos y condiciones estipulados en el Estatuto del Personal, el cual será adoptado mediante una Decisión de la RCTA.

3. Durante el período entre sesiones, el Secretario ejecutivo realizará las consultas de conformidad con lo que fije el Reglamento.

ARTICULO 4
Presupuesto

1. La Secretaría funcionará de una manera costo-efectiva.
2. Los representantes de todas las Partes Consultivas presentes en la RCTA aprobarán el presupuesto de la Secretaría.
3. Cada Parte Consultiva habrá de contribuir al presupuesto de la Secretaría. La mitad del presupuesto vendrá de aportes de las Partes Consultivas por partes iguales. La otra mitad del presupuesto vendrá de aportes de las Partes Consultivas en función de la magnitud de sus actividades nacionales en la Antártida, tomando en cuenta la capacidad de pago de cada Parte Consultiva.
4. El método de cálculo de la escala de contribuciones forma parte de la Decisión 1 (2003) y la Tabla adjunta a ésta. La RCTA podrá enmendar mediante una Decisión las proporciones en las cuales habrán de regir los dos criterios arriba mencionados y el método de cálculo de la escala de contribuciones.
5. Toda Parte Contratante podrá realizar contribuciones voluntarias en todo momento.
6. El reglamento financiero será adoptado mediante una Decisión de la RCTA.

ARTICULO 5
Capacidad jurídica y privilegios e inmunidades

1. La capacidad jurídica de la Secretaría como órgano de la RCTA así como sus privilegios e inmunidades y los del Secretario ejecutivo y otros miembros del personal en el territorio de la República Argentina estarán contemplados en el Acuerdo de Sede de la Secretaría del Tratado Antártico (el Acuerdo de Sede) adoptado por la presente medida anexado a ella, el cual deberá celebrarse entre la RCTA y la República Argentina.
2. La RCTA autoriza por la presente a la persona que ocupa la presidencia a concluir en su nombre el Acuerdo de Sede en el momento de entrada en vigor de la presente Medida.
3. La Secretaría podrá ejercer su capacidad jurídica de conformidad con lo que fija el Artículo 2 del Acuerdo de Sede únicamente en la medida en que esté autorizada por la RCTA. En el marco del presupuesto aprobado por la RCTA y de conformidad con toda otra decisión que pudiere tomar la RCTA, la Secretaría está autorizada, por la presente, a contratar, adquirir y enajenar propiedad mueble en aras de desempeñar sus funciones, fijadas en el artículo 2 de la presente Medida.
4. La Secretaría no podrá adquirir o enajenar propiedades inmuebles ni entablar acciones legales sin la previa aprobación de la RCTA.

ACUERDO DE SEDE PARA LA SECRETARIA DEL TRATADO ANTARTICO

La Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) y la República Argentina,

Convencidos de la necesidad de fortalecer el sistema del Tratado Antártico;

Tomando en cuenta la situación jurídica y política especial de la Antártida y la responsabilidad especial de las Partes Consultivas del Tratado Antártico de garantizar que todas las actividades en la Antártida sean compatibles con los propósitos y principios del Tratado Antártico y del Protocolo al Tratado Antártico para la Protección del Medio Ambiente;

Tomando en cuenta la Decisión 1 (2001) de la XXIV RCTA y la Medida 1 (2003) de la XXVI RCTA sobre la Secretaría del Tratado Antártico en Buenos Aires, Argentina;

Deseando habilitar la Secretaría como órgano de la RCTA para que cumpla cabal y eficientemente sus objetivos y propósitos; y

Deseando definir la capacidad jurídica de la Secretaría como órgano de la RCTA, así como sus privilegios e inmunidades y los del Secretario Ejecutivo y otros miembros del personal en el territorio de la República Argentina;

Han acordado lo siguiente:

Artículo 1 - Definiciones

Para los fines de este Acuerdo:

a. "Actividades oficiales" significa todas las actividades que se realicen de conformidad con el Tratado y el Protocolo, incluidas las tareas administrativas de la Secretaría;

b. "Archivos" significa toda la correspondencia, documentos, manuscritos, fotografías, memoria de datos informáticos, películas, grabaciones y todo otro registro en papel, electrónico o cualquier otro formato que pertenezcan a la Secretaría, o estén a cargo de ella;
c. "Autoridades pertinentes" significa las autoridades nacionales, provinciales o locales de la República Argentina de conformidad con las leyes de la República Argentina;
d. "Comité para la Protección del Medio Ambiente" o "CPA" significa el Comité establecido en virtud del Artículo 11 del Protocolo.

e. "Delegados" significa los Representantes, Representantes suplentes, asesores y toda otra persona que represente a los Estados Partes;

f. "Estados Partes" significa los Estados Partes del Tratado Antártico.

g. "Experto" significa la persona empleada para realizar proyectos a corto plazo o de carácter temporal en nombre de la Secretaría o para participar en el trabajo o cumplir una misión en nombre de la Secretaría sin que necesariamente reciba una remuneración de la Secretaría, pero no incluye a los miembros del personal;

h. "Gobierno" significa el Gobierno de la República Argentina;

i. "Miembro del personal" significa el Secretario Ejecutivo y todas las demás personas nombradas para trabajar en la Secretaría y sujetas a los Estatutos del Personal, pero no incluye las personas contratadas localmente y remuneradas por horas de trabajo.

j. "Protocolo" significa el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991;

k. "Secretaría" significa la Secretaría del Tratado antártico, establecida como órgano permanente de la RCTA;

l. "Secretario Ejecutivo" significa el Secretario Ejecutivo nombrado por la RCTA para dirigir la Secretaría de conformidad con el instrumento que establece la Secretaría;

m. "Sede" significa el local, incluidos los inmuebles o partes de inmuebles y los terrenos correspondientes, independientemente de su propiedad, ocupados por la Secretaría para el desempeño de sus Actividades oficiales; y

n. "Tratado Antártico" o "el Tratado" significa el Tratado Antártico hecho en Washington el 1 de diciembre de 1959.

Artículo 2 - Capacidad jurídica

La Secretaría, como órgano de la RCTA, tiene personalidad y capacidad jurídicas para desempeñar sus funciones en el territorio de la República Argentina, Tiene, en particular, la capacidad de contratar, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles y entablar y ser parte en acciones judiciales. La Secretaría podrá ejercer su capacidad jurídica solamente en la medida en que esté autorizada por la RCTA.

Artículo 3 - Sede

1. La Sede de la Secretaría será inviolable y estará bajo la completa autoridad de la Secretaría.

2. El Gobierno proporcionará un predio sin costo de alquiler en Buenos Aires adecuado para la Sede.

3. El Gobierno tomará todas las medidas apropiadas para proteger la Sede contra cualquier intromisión o daño y prevenir todo ataque a su dignidad.

4. El Gobierno efectuará los arreglos necesarios para que las Autoridades pertinentes proporcionen a la Sede los servicios públicos disponibles, tales como electricidad, agua corriente, alcantarillado, gas, correo, teléfono, telégrafo, desagüe, recolección de basura y protección contra incendios, en condiciones no menos favorables que las que gozan las misiones diplomáticas en la República Argentina.

5. A través de la RCTA, la Secretaría hará saber al Gobierno la necesidad de efectuar cualquier cambio en la ubicación o extensión de sus locales o archivos permanentes y de cualquier otro uso temporal de los locales para la realización de sus Actividades oficiales. En los casos en los cuales la Secretaría use u ocupe un local que no sea el establecido de conformidad con el párrafo 2 precedente para la realización de sus Actividades oficiales, dicho local pasará a tener, con el acuerdo del Gobierno, el carácter de local oficial de la Secretaría. Cuando se efectúe cualquier cambio permanente o temporal de los locales de la Secretaría de conformidad con este párrafo, cualquier local adicional ocupado por la Secretaría, no deberá ser necesariamente proporcionado por el Gobierno sin cargo de alquiler.

6. Sin perjuicio de lo estipulado en este Acuerdo, la Secretaría no permitirá que su Sede se convierta en refugio de personas que estén tratando de evitar su detención o el diligenciamiento de un mandamiento judicial o respecto de quienes se haya expedido una orden de extradición o deportación.

7. Las Autoridades pertinentes podrán entrar a la Sede en el ejercicio de sus funciones únicamente con el consentimiento del Secretario Ejecutivo y de acuerdo con las condiciones que él o ella estipule. Se considerará que el Secretario Ejecutivo ha dado su consentimiento en caso de incendio u otra emergencia excepcional que requiera una medida de protección inmediata.

Artículo 4 - Inmunidades

1. Sujeto a lo estipulado en el Tratado, el Protocolo o el presente Acuerdo, las actividades de la Secretaría en la República Argentina se regirán por el derecho interno argentino compatible con el derecho internacional.

2. En el marco de sus Actividades oficiales, la Secretaría, como órgano de la RCTA, y sus bienes locales y activos gozarán de inmunidad de jurisdicción en actuaciones judiciales y administrativas, excepto:

a) en la medida en que la RCTA renuncie expresamente a dicha inmunidad;

b) con respecto a cualquier contrato para el suministro de bienes o servicios y cualquier préstamo u otra transacción para la obtención de financiación y cualquier otra garantía o caución con respecto a cualquiera de estas transacciones o cualquier otra obligación financiera;

c) con respecto a una acción civil entablada por un tercero, por muerte, daños o lesiones corporales resultantes de un accidente causado por un vehículo motorizado perteneciente a la Secretaría o usado por cuenta de ella, en la medida en que esa indemnización no se pueda recobrar de una compañía de seguros;

d) con respecto a una infracción de tráfico en que esté involucrado un vehículo motorizado perteneciente a la Secretaría o usado por cuenta de ella;

e) en el caso de embargo de sueldos, salarios u otros emolumentos adeudados por la Secretaría;

f) con respecto a una contrademanda directamente relacionada con las acciones judiciales iniciadas por la Secretaría;

g) con respecto a toda demanda relativa a bienes inmuebles situados en la República Argentina; y

h) con respecto a acciones judiciales basadas en la condición de la Secretaría como heredera o legataria de propiedades ubicadas en la República Argentina.

3. Los bienes, locales y activos de la Secretaría gozarán de inmunidad respecto de cualquier forma de restricciones o controles tales como requisa, confiscación, expropiación o embargo. También gozarán de inmunidad respecto de cualquier otra forma de restricción administrativa o judicial, excepto los vehículos motorizados pertenecientes a la Secretaría u operados por ella, que no gozarán de inmunidad respecto de restricciones administrativas o judiciales cuando estas sean temporalmente necesarias para la prevención o investigación de accidentes en los cuales hubiesen estado involucrados.

4. Ninguna de las disposiciones del presente Acuerdo menoscabará la inmunidad de que gozan los Estados en el territorio de otros Estados, ni será interpretada como renuncia a la misma.

Artículo 5 - Objetivo de los privilegios e inmunidades y renuncia a los mismos

1. Los privilegios e inmunidades establecidos en el presente Acuer-

do se otorgan para asegurar el libre funcionamiento de la RCTA y la Secretaría así como la completa independencia de las personas a quienes han sido acordados. No se otorgan para beneficio personal.

2. Con excepción de lo dispuesto en el párrafo 3 siguiente la RCTA podrá renunciar a los privilegios e inmunidades otorgados en virtud del presente Acuerdo. Deberían renunciar a ellos en el caso particular en que el privilegio o inmunidad en cuestión trabaran el curso de la justicia y se pudiera renunciar a ellos sin perjudicar los fines para los cuales fueron otorgados.

3. En el caso de los Delegados, los Estados Partes que ellos representan podrán renunciar a sus privilegios e inmunidades dispuestos en el presente Acuerdo.

Artículo 6 - Archivos

Los Archivos serán inviolables.

Artículo 7 - Bandera y emblema del Tratado

La Secretaría tendrá derecho a exhibir la bandera y el emblema del Tratado en los locales y medios de transporte de la Secretaría y el Secretario Ejecutivo.

Artículo 8 - Exención de impuestos directos

En el marco de sus Actividades oficiales, la Secretaría, sus bienes, locales y activos, y sus ingresos (incluidas las contribuciones hechas a la Secretaría como resultado de todo acuerdo logrado por los Estados Partes) estarán exentos de todos los impuestos directos, incluidos el impuesto a la renta, el impuesto a las ganancias de capital y todos los impuestos estatales. La Secretaría estará exenta del pago de impuestos municipales con excepción de los que constituyen el pago de servicios específicos provistos de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 3.

Artículo 9 - Exención de pago de derechos aduaneros y de consumo y del impuesto al valor agregado

1. Los bienes utilizados por la Secretaría que sean necesarios para realizar sus Actividades oficiales (incluyendo las publicaciones de la RCTA, los vehículos motorizados y los artículos para agasajos oficiales) estarán exentos del pago de toda clase de derechos aduaneros y de consumo.

2. La Secretaría estará exenta del impuesto al valor agregado o impuestos similares sobre bienes y servicios, incluidas las publicaciones y otro material de información, vehículos motorizados y artículos para agasajos oficiales, si los bienes y servicios adquiridos de esta forma por la Secretaría son necesarios para su uso oficial.

Artículo 10 - Exención de restricciones y prohibiciones

Los bienes importados o exportados para las Actividades oficiales de la Secretaría estarán exentos de toda prohibición o restricción aplicable a tales bienes sobre la base de su origen nacional.

Artículo 11 - Reventa

Los bienes adquiridos o importados por la Secretaría a los cuales se apliquen las exenciones previstas en el Artículo 9 precedente y los bienes adquiridos o importados por el Secretario Ejecutivo u otros miembros del personal a los cuales se apliquen las exenciones de los Artículos 16 o 17 siguientes, no se podrán regalar, vender, prestar, alquilar o enajenar de cualquier otra manera en la República Argentina, excepto bajo las condiciones convenidas de antemano con el Gobierno.

Artículo 12 - Moneda y cambio

La Secretaría estará exenta de toda restricción monetaria o cambiaria, incluidas las relativas a fondos, moneda circulante y títulos recibidos, adquiridos, poseídos o transferidos. La Secretaría igualmente podrá manejar cuentas bancarias y otras para uso oficial, sin restricciones, en cualquier divisa, y podrá transferirlas libremente dentro de la República Argentina o a cualquier otro país.

Artículo 13 - Comunicaciones

1. En lo que respecta a sus comunicaciones oficiales y la transferencia de todos sus documentos, la Secretaría gozará de un trato no menos favorable al otorgado generalmente por el Gobierno a cualquier otro gobierno, incluida la misión diplomática de éste, en materia de prioridades, franqueos e impuestos sobre la correspondencia y toda forma de telecomunicaciones.

2. La Secretaría podrá usar cualquier medio apropiado de comunicación, incluidos los mensajes cifrados. El Gobierno no impondrá restricción alguna a las comunicaciones oficiales de la Secretaría o a la circulación de sus publicaciones.

3. La Secretaría podrá instalar y utilizar transmisores de radio con el consentimiento del Gobierno.

4. La correspondencia oficial y otras comunicaciones oficiales de la Secretaría no estarán sujetas a censura y gozarán de todas las garantías otorgadas por el derecho interno argentino.

Artículo 14 - Publicaciones

La importación y exportación de publicaciones u otro material de información de la Secretaría en el marco de sus Actividades oficiales no estará sujeta a ningún tipo de restricción.

Artículo 15 - Privilegios e inmunidades de los delegados

1. Los Delegados de los Estados Partes, mientras permanezcan en la República Argentina para ejercer sus funciones oficiales, gozarán de los privilegios e inmunidades de los agentes diplomáticos, de acuerdo con la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas del 18 de abril de 1961.

2. La cláusula del párrafo 1 anterior regirá independientemente de las relaciones que existan entre los gobiernos que representen las personas y el Gobierno Argentino, sin perjuicio de toda inmunidad adicional a la que dichas personas puedan tener derecho en la República Argentina.

3. Los privilegios e inmunidades mencionados en el párrafo 1 anterior no regirán para delegado alguno del Gobierno ni para ciudadanos argentinos o residentes permanentes de la República Argentina.

4. El Gobierno tratará a los Delegados con el debido respeto y tomará todas las medidas necesarias para evitar cualquier atentado contra su persona, libertad y dignidad. En los casos en que parezca haberse cometido un delito contra un Delegado, se tomarán las medidas del caso de conformidad con los procedimientos jurídicos argentinos para investigar el asunto y cerciorarse que se tomen las medidas del caso con respecto al enjuiciamiento del presunto delincuente.

Artículo 16 - Secretario Ejecutivo

Además de los privilegios, inmunidades, exenciones y facilidades previstos en el Artículo 17 siguiente, el Secretario Ejecutivo, a menos que sea ciudadano argentino o residente permanente en la República Argentina, gozará de los privilegios, inmunidades, exenciones y facilidades a los cuales tiene derecho un agente diplomático en la República Argentina, incluidos los privilegios, inmunidades, exenciones y facilidades para los miembros de su familia que forman parte de su hogar, a menos que sean ciudadanos argentinos o residentes permanentes en la República Argentina.

Artículo 17 - Miembros del personal

1. Los miembros del personal de la Secretaría:

a) aun después del cese de sus servicios a la Secretaría, gozarán de inmunidad en juicios y otros procesos judiciales o administrativos o mandamientos judiciales con respecto a actos y hechos efectuados por ellos en el ejercicio de sus funciones oficiales, incluyendo expresiones escritas o habladas;

b) sin embargo, las inmunidades estipuladas en el subpárrafo anterior no se aplicarán en el caso de infracciones cometidas por el

miembro del personal o el Secretario Ejecutivo con un vehículo motorizado, ni en el caso de procedimientos civiles o administrativos debidos a muerte, daños o lesiones personales causados por un vehículo motorizado perteneciente al miembro del personal o conducido por él o ella en la medida en que la indemnización no se pueda recobrar de una compañía de seguros;

c) estarán exentos de cualquier obligación con respecto al servicio militar y cualquier otro tipo de servicio obligatorio, a menos que sean argentinos o residentes permanentes en la República Argentina;

d) estarán exentos de la aplicación de las leyes relativas al registro de extranjeros y de inmigración;

e) a menos que sean argentinos o residentes permanentes en la República Argentina, se les otorgará la misma exención de restricciones monetarias y cambiarias que se otorga a un funcionario de rango comparable de un organismo internacional en la República Argentina;

f) a menos que sean argentinos o residentes permanentes en la República Argentina, estarán exentos, al momento de asumir por primera vez sus cargos en la República Argentina, del pago de los derechos aduaneros y otros gravámenes (excepto el pago por servicios) con respecto a la importación de mobiliario, automotores y otros efectos personales de su propiedad o en su posesión o que hayan sido pedidos por ellos, destinados a su uso personal o para su establecimiento. Tales bienes deberán ser importados dentro de los seis meses siguientes al primer ingreso del miembro del personal a la República Argentina, pero en circunstancias excepcionales el Gobierno concederá una prórroga de este período. Los bienes adquiridos o importados por los miembros del personal a los cuales se apliquen las exenciones previstas en este subpárrafo no podrán ser regalados, vendidos, prestados, alquilados o enajenados de cualquier otra manera excepto en las condiciones previamente convenidas con el Gobierno. El mobiliario y los efectos personales podrán ser exportados libres de derechos cuando el miembro del personal, al terminar sus funciones oficiales, parta de la República Argentina;

g) estarán exentos de todos los impuestos sobre la renta recibidos de la Secretaría. Esta exención no se aplicará a los miembros del personal que sean argentinos o residentes permanentes en la República Argentina;

h) tendrán mecanismos de repatriación similares a los que se conceden a los representantes de organismos internacionales en tiempos de crisis internacional; y

i) gozarán de inviolabilidad con respecto a toda forma de arresto o detención personal o incautación de su equipaje personal a menos que sean argentinos o residentes permanentes en la República Argentina.

2. Los privilegios e inmunidades de que goza un miembro del personal de conformidad con los subpárrafos c), d), e), f), h) e i) del párrafo 1 precedente también se aplicarán a los miembros de su familia que formen parte de su hogar, a menos que sean argentinos o residentes permanentes de la República Argentina.

Artículo 18 - Expertos

En el ejercicio de sus funciones, los expertos gozarán de los siguientes privilegios e inmunidades en la medida necesaria para el cumplimiento de sus funciones, incluso durante viajes efectuados en la República Argentina a tal efecto:

a) inmunidad en juicios y todo otro procedimiento judicial o administrativo o mandamiento judicial en lo que respecta a actos y hechos efectuados por ellos en el ejercicio de sus funciones oficiales, incluyendo expresiones escritas o habladas. Esta inmunidad no se aplicará, sin embargo, en caso de infracción cometida con un vehículo motorizado por un experto, ni en el caso de procedimientos civiles o administrativos debidos a muerte, daños o lesiones personales causados por un vehículo motorizado de su propiedad o manejado por el o ella en la medida en que la indemnización no se pueda recuperar de una compañía de seguros. Dicha inmunidad seguirá vigente después que el experto haya cesado en sus funciones en relación a la Secretaría;

b) inviolabilidad de todos sus papeles y documentos oficiales así como de otros materiales oficiales relacionados con el desempeño de las funciones de la Secretaría;

c) a menos que sean argentinos o residentes permanentes en la República Argentina, se les concederá la misma exención de restricciones monetarias y cambiarias que la otorgada a un representante de un gobierno extranjero en misión temporaria en la República Argentina en representación de dicho gobierno; y

d) a menos que sean ciudadanos argentinos o residentes permanentes en la República Argentina, gozarán de inmunidad de arresto y detención y de incautación del equipaje personal.

Artículo 19 - Visas (o Visados)

1. Todas las personas que tengan asuntos oficiales con la Secretaría (es decir, los Delegados y miembros de su familia que formen parte de su hogar, los miembros del personal de la Secretaría y todo familiar que forme parte de su hogar, y los expertos mencionados en el Artículo 18 precedente, tendrán derecho a entrar, permanecer y salir de la República Argentina.

2. El Gobierno tomará todas las medidas necesarias para facilitar la entrada a la República Argentina, la estadía en dicho territorio y la salida del mismo de todas las personas mencionadas en el párrafo 1 precedente. Se otorgarán las visas (o los visados), si fuesen requeridos, sin espera o retraso, y sin aranceles, cuando se presente un certificado que acredite que el solicitante es una persona descrita en el párrafo 1 precedente. Además, el Gobierno argentino facilitará el desplazamiento de esas personas dentro del territorio de la República Argentina.

Artículo 20 - Cooperación

La Secretaría cooperará plenamente y en todo momento con las Autoridades pertinentes con el objeto de evitar todo abuso de los privilegios, inmunidades y facilidades previstas en el presente Acuerdo. El Gobierno se reserva su derecho soberano de tomar medidas razonables para preservar la seguridad. Ninguna de las disposiciones del presente Acuerdo impide la aplicación de las leyes necesarias para la preservación de la salud o el establecimiento de cuarentenas o, en lo que atañe a la Secretaría y sus funcionarios, de las leyes relativas al orden público.

Artículo 21 - Notificación de nombramientos, documentos de identidad

1. La RCTA notificará al Gobierno cuando haya sido nombrado el Secretario Ejecutivo y dará a conocer la fecha en que él o ella asuma o deje el cargo.

2. La Secretaría notificará al Gobierno cuando un miembro del personal asuma su cargo o renuncie al mismo o cuando un experto empiece o termine un proyecto o misión.

3. La Secretaría enviará al Gobierno dos veces al año una lista de todos lo expertos y miembros del personal y los familiares que formen parte de su hogar en la República Argentina. En cada caso la Secretaría indicará si se trata de ciudadanos argentinos o residentes permanentes en la República Argentina.

4. El Gobierno expedirá a todos los miembros del personal y expertos, lo más pronto que sea factible después de la notificación de su nombramiento, una tarjeta con la fotografía del o de la titular identificándolo/a como miembro del personal o experto/a según el caso. Dicha tarjeta será aceptada por las Autoridades pertinentes como prueba de identidad y nombramiento. Los familiares que formen parte de su hogar también recibirán un documento de identidad. Cuando el miembro del personal o experto cese en sus funciones, la Secretaría devolverá al Gobierno su documento de identidad junto con los documentos de identidad entregados a los familiares que formen parte de su hogar.

Artículo 22 - Consultas

El Gobierno y la Secretaría como órgano de la RCTA realizarán consultas a solicitud de cualquiera de ellos con respecto a las cuestiones

que se susciten bajo este Acuerdo. De no resolverse pronto cualquiera de estas cuestiones, la Secretaría la remitirá a la RCTA.

Artículo 23 -Enmienda

El presente Acuerdo podrá ser enmendado mediante acuerdo entre el Gobierno y la RCTA.

Artículo 24 - Solución de controversias

Toda controversia concerniente a la interpretación o aplicación del presente Acuerdo será resuelta mediante consulta, negociación o cualquier otro método mutuamente aceptable, que puede comprender el recurso a un arbitraje obligatorio.

Artículo 25 - Entrada en vigor y expiración

1. El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma.

2. Se podrá dar por terminado el presente Acuerdo mediante notificación escrita por cualquiera de las Partes. La expiración surtirá efecto dos años después de la recepción de dicha notificación a menos que se acuerde lo contrario.

Acuerdo celebrado en Madrid, el 16 de junio de 2003, en español, francés, inglés y ruso, siendo todos los textos igualmente auténticos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA.

---o---

9
Decreto 306/006

Dispónese la suspensión de recepción de nuevas solicitudes de búsqueda promovidas por particulares y la baja de aquellas que estén en régimen de espera, conforme a lo dispuesto por Decreto 692/006.
(1.351*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y de la Prefectura Nacional Naval tendiente a que se suspenda la recepción de solicitudes promovidas por los particulares y se den de baja aquellas que estén en régimen de espera conforme a lo dispuesto por el Decreto 692/986 de 28 de octubre de 1986 reglamentario del artículo 15 del Decreto-Ley 14.343 de 21 de marzo de 1975.

RESULTANDO: I) que el mencionado Decreto-Ley 14.343 establece el marco jurídico respecto a las embarcaciones Nacionales o Extranjeras hundidas, semihundidas o varadas en las aguas de jurisdicción nacional.

II) que el artículo 15 del Decreto-Ley antes citado, dispuso que las embarcaciones, objetos o restos de cualquier naturaleza, tanto nacionales o extranjeras, así como las cargas y enseres pertenecientes a los mismos que se hubieren hundido, simihundido o varado en aguas de jurisdicción nacional o en un bien público del Estado, con anterioridad al 31 de diciembre de 1973 y cuya extracción, remoción o demolición no fuere comenzada antes de los cuatro meses de publicado dicho Decreto-Ley, se consideran automáticamente abandonadas a favor del Estado Uruguayo.

III) que el Decreto 692/986 de 28 de octubre de 1986 reglamentó la disposición legal referida, estableciendo los términos y condiciones que deben cumplir los interesados que manifiesten interés en buscar y posteriormente rescatar algunas de las embarcaciones comprendidas en la norma legal reglamentada.

IV) que entre estas embarcaciones se encuentran los navíos históricos como testimonios de los distintos episodios ocurridos en nuestra Nación y compartidos con otros pueblos de América y Europa a través del vínculo marítimo.

V) que la búsqueda y posterior extracción de este tipo de naufragio exige una actividad combinada - cada uno en su especialidad - de la Prefectura Nacional Naval y de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación en defensa del interés público.

CONSIDERANDO: I) que las autoridades culturales reconocen que los naufragios históricos son sitios arqueológicos sumergidos y como tales deben ser abordados de forma de estudiar su significado.

II) que los mismos forman parte del acervo nacional no renovable y debe ser preservado para el pueblo uruguayo de hoy y para las futuras generaciones.

III) que el país carece de un marco legal específico que regule la gestión de ese patrimonio cultural subacuático por lo que la experiencia recogida ha sido perjudicial desde el punto de vista del producto cultural y económico, siendo necesario generar la normativa jurídica alternativa que permita un tratamiento adecuado desde el punto de vista científico - cultural y económico.

IV) que asimismo el Estado debe hacerse cargo de la cuota parte de los bienes culturales que le son adjudicados en el marco del contrato celebrado con los permisarios, que lo obliga a una inversión económica y de recursos técnicos de magnitud importante que hace imposible mantener y/o reforzar en las circunstancias actuales, lo que pone en riesgo la conservación de los materiales culturales involucrados.

V) que en la actualidad existen varios permisos en trámite de ejecución, así como una gran cantidad de solicitudes de nuevas búsquedas en régimen de espera, que contribuirá a agravar la situación desde el punto de vista del interés público.

VI) que el Estado en la medida de sus posibilidades deberá generar una política de investigación, preservación y difusión del patrimonio cultural sumergido (que puede pasar por la conjunción de esfuerzos con privados pero sin que se venda, disperse o destruyan los materiales ni la información cultural) para que la sociedad destinataria de esa herencia histórica-cultural, pueda conocerla y transmitirla.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, por la Prefectura Nacional Naval del Comando General de la Armada, a lo dispuesto en el Decreto-Ley 14.343 del 21 de marzo de 1975 y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Suspéndase la recepción de nuevas solicitudes de búsqueda que pudieran presentarse al amparo del Decreto-ley 14.343 de 21 de marzo de 1975 y su Decreto reglamentario 692/986 de 28 de octubre de 1986.

ARTICULO 2do.- Las solicitudes de búsqueda presentadas hasta la entrada en vigencia del presente Decreto que estuvieran en régimen de espera para la adjudicación de zona o de naufragio serán dadas de baja.

ARTICULO 3ro.- Las prórrogas previstas en el artículo 4to. literal b, y artículo 9no. del Decreto 692/986 citado se podrán conceder por una sola vez.

ARTICULO 4to.- Las disposiciones del presente Decreto no se aplicarán a los Proyectos cuyos objetivos sean exclusivamente científicos y cuenten con la aprobación previa de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

ARTICULO 5to.- Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

ARTICULO 6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada - Prefectura Nacional Naval-. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO.

---o---

10
Decreto 307/006

Establécese que compete a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica otorgar dispensas a las empresas y explotadores aéreos y al personal aeronáutico, siempre que no se comprometa la seguridad ni se lesionen derechos de terceros.
(1.352*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: la necesidad de reglamentar el otorgamiento de dispensas por razones de urgencia que deban concederse a las empresas y explotadores aéreos así como al personal aeronáutico en los casos en que sea debidamente justificado.

RESULTANDO: que dicha atribución no se encuentra regulada en forma expresa.

CONSIDERANDO: I) que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica le compete el otorgamiento de los certificados de Explotador de Servicios Aéreos, las Habilitaciones de Prestadores de Servicios de Asistencia en Tierra a Aeronaves, el otorgamiento de los documentos de idoneidad aeronáutica y demás autorizaciones y permisos de carácter técnico aeronáutico.

II) que la Dirección Nacional antes citada es el organismo encargado de vigilar el cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos Uruguayos y demás disposiciones vigentes en materia de seguridad aeronáutica.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Establécese que sin perjuicio de lo dispuesto en el literal d) del artículo 3º del Decreto 267/006 de 9 de agosto de 2006, compete a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica otorgar, por razones de urgencia, técnicas o en base a equidad, dispensas a las empresas y explotadores aéreos y al personal aeronáutico, siempre que no se comprometa la seguridad ni se lesionen derechos de terceros.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; VICTOR ROSSI.

---o---

11
Decreto 308/006

Dispónese el pago de la Indemnización prevista en el inciso sexto del artículo 6º de la Ley 17.949.
(1.353*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: lo dispuesto por la Ley 17.949 de 8 de enero de 2006.

RESULTANDO: que en el inciso sexto del artículo 6º de la citada Ley se dispone que los militares -o sus causahabientes- amparados por la misma recibirán por única vez, como indemnización, una suma cuyo monto ascenderá a 24 (veinticuatro) veces el haber de retiro o pensión correspondiente al mes de julio de 2005, pagadera de acuerdo a lo que establezca la reglamentación que se dicte al respecto.

CONSIDERANDO: I) que corresponde reglamentar la forma de pago de la indemnización prevista en la citada norma.

II) que los pagos correspondientes se harán en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las cuales serán abonadas por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

III) que los causahabientes deberán acreditar su condición, mediante la presentación del o de los certificados de resultancias de autos pertinentes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Dispónese el pago de la indemnización prevista en el inciso sexto del artículo 6º de la Ley 17.949 de 8 de enero de 2006, en 12 (doce) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las que serán abonadas por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas; debiéndose abonar la primer cuota dentro de los 60 (sesenta) días de consentida la Resolución del Poder Ejecutivo que otorgue la citada indemnización.

ARTICULO 2do.- Los causahabientes con derecho al cobro de la indemnización prevista, deberán acreditar su condición mediante presentación del o de los certificados de resultancias de autos respectivos.

ARTICULO 3ro.- Comuníquese al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; MARIO BERGARA; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12
Resolución 604/006

Decláranse de Interés Nacional la realización de la Tercera Edición de los Premios Julio Sosa a la Cultura Nacional, el Primer Concurso de Cortometrajes "VIBO 2006" y la Segunda Fiesta Nacional de la Uva y el Tango "VINART 2006", a efectuarse en el Puerto de Montevideo.
(1.361)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: el planteamiento formulado por la Directora de la firma Grupo Diez, señora Ana María Villella;

RESULTANDO: que solicita se declaren de Interés Nacional la realización de los eventos culturales de la Tercera Edición de los Premios Julio Sosa a la Cultura Nacional a efectuarse el día 24 de noviembre del corriente en el V/E Capitán Miranda en el Puerto de Montevideo, el Primer Concurso de Cortometrajes "VIBO 2006" y la Segunda Fiesta Nacional de la Uva el Vino y el Tango "VINART 2006", a efectuarse en el Puerto de Montevideo, entre los días 25 y 26 de noviembre del año en curso;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de eventos empresariales y culturales de carácter internacional como los propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declláranse de Interés Nacional la realización de la Tercera Edición de los Premios Julio Sosa a la Cultura Nacional a efectuarse el día 24 de noviembre de 2006 en el V/E Capitán Miranda en el Puerto de Montevideo, el Primer Concurso de Cortometrajes "VIBO 2006" y la Segunda Fiesta Nacional de la Uva y el Tango "VINART 2006", a efectuarse en el Puerto de Montevideo, entre los días 25 y 26 de noviembre de 2006.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; JUAN FAROPPA; REINALDO GARGANO; AZUCENA BERRUTTI; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; JOSE MUJICA; MARIANO ARANA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13
Decreto 309/006

Incorpórase al artículo 2º del Decreto 262/006 relativo a la integración de la Comisión Nacional de Televisión Digital Terrestre Abierta, el literal que se determina.
(1.354*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: el Decreto 262/006 de 7 de agosto de 2006;

RESULTANDO: que por el mismo se creó la Comisión Nacional de Televisión Digital terrestre Abierta con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo relativo a la digitalización del servicio de televisión y en especial acerca de las consecuencias técnicas, jurídicas y económicas de la adopción de las normas técnicas existentes;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 2º de la mencionada norma establece la integración de la citada Comisión;

II) que teniendo presente los cometidos asignados a dicha Comisión procede integrar a la misma un delegado titular y un delegado alterno de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Incorpórase al artículo 2º del Decreto 262/006 de 7 de agosto de 2006 el siguiente literal: "k.- un delegado titular y un delegado alterno de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)".

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; MARIO BERGARA; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14
Resolución 605/006

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma Ex IMPRESOS VANNI S.A.
(1.362)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: La solicitud de la **COOPERATIVA DE PRODUCCION GRAFICA (COPROGRAF)**, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 1 (uno) trabajador de la empresa Ex **IMPRESOS VANNI S.A.**

RESULTANDO: Que dada la situación por la que atraviesa la empresa, el personal de la misma fue enviado al Seguro por Desempleo, incluyendo a un trabajador que ya ha agotado el período legal de 6 meses de Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir se instrumenten las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal, que en el momento no puede ser reintegrado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (uno) trabajador de la firma Ex **IMPRESOS VANNI S.A.** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

15
Resolución 606/006

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DANCOTEX S.A.
(1.363)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: La solicitud del Congreso Obrero Textil y del Sindicato de Dancotex, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 30 (treinta) trabajadores de la empresa **DANCOTEX S.A.**

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, incluyendo a treinta trabajadores que han agotado el período legal de 6 meses de Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a fin de instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 30 (treinta) trabajadores de la firma **DANCOTEX S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

16
Resolución 607/006

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CURTIFRANCE S.A.
(1.364)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: La solicitud de la empresa **CURTIFRANCE S.A.**, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, incluyendo a catorce trabajadores que han agotado el período legal de 6 meses de Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **CURTIFRANCE S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

17
Decreto 310/006

Regúlase el control de genuinidad de los productos vitivinícolas mediante el método de relación isotópica con el Equipo Espectrómetro de Masas.
(1.355*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: la iniciativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: el mencionado Instituto expresa la necesidad, sin incluir otros métodos, de regular el control de genuinidad de los productos vitivinícolas mediante el método de relación isotópica con el Equipo Espectrómetro de Masas;

CONSIDERANDO: proveer de acuerdo a lo solicitado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 11 de la ley Nº 2.856, de 17 de julio de 1903, decreto de fecha 24 de febrero de 1928, artículos 143 y 144 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y artículo 50 de la ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Los productos vitivinícolas nacionales e importados podrán ser controlados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) a través del análisis de relación isotópica mediante el Equipo Espectrómetro de Masas.

Artículo 2º.- De registrarse disidencia con motivo del control de genuinidad de productos vitivinícolas analizados por el referido método de relación isotópica, se podrá solicitar nuevo análisis a costo del interesado quien propondrá un técnico habilitado e inscripto en el Registro del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), para que presencie la pericia, en la forma y condiciones que determine el Instituto. Dicho análisis se realizará sobre la muestra en poder del Organismo.

En tal caso se resolverá previo informe de la Universidad de la República - Facultad de Química, Institución que participará en la pericia.

Artículo 3º.- Las muestras que se extraigan en el marco del método objeto de la presente norma, tendrán una vigencia de dos años a partir de la extracción.

Artículo 4º.- Convalídense las muestras extraídas a partir del 1º de enero de 2005.

Artículo 5º.- Modifícase el decreto Nº 488/89, de 20 de octubre de 1989, en todo lo que se oponga a este decreto.

Artículo 6º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CROQUIS DE LOS SANTOS (FA: 2-19822/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27303 Ago 29- Set 11

SIXTA JULIA BORGES ADO y MARIA ISABEL ALBURQUERQUE BORGES (FA: 2-24205/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27343 Ago 29- Set 11

ELIZABETH GLUCKMAN KAUFMAN o ELIZABETH GROS (FA: 2-15949/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27448 Ago 30- Set 12

MARIA DE LAS NIEVES NUÑEZ PORRAS (FA: 2-33000/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27559 Ago 31- Set 13

MARIA JOSEFINA FRAGA NATURA (FA: 2-13906/2006).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 27643 Ago 31- Set 13

ROSALIO HUGO FALAGIAN FERNANDEZ (FA: 2-34010/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27644 Ago 31- Set 13

VIOLETA IGNACIA MARTENS IBARRA (FA: 2-28374/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27837 Set 04- Set 15

RAUL MARTINEZ MENDEZ y MARIA RAMONA GONZALEZ HERRERA (FA: 2-21637/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27948 Set 05- Set 18

BLANCA TERESITA MAGLIANO ALVAREZ (FA: 2-33386/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28033 Set 05- Set 18

CARLOS ALFREDO DANREE ARTAGAVEYTIA (FA: 2-37384/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28293 Set 07- Set 20

ESPERANZA CAORSI CELAYA (FA: 2-35521/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28303 Set 07- Set 20

CARLOS PIETRAFESA LIMA y MARIA DEL CARMEN LEINDEKAR TORRADO (FA: 2-35366/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28308 Set 07- Set 20

MILKANS CRISTINA AQUINO (FA: 2-23487/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53773 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

ROSA CATALINA MANFREDI PONTEPRINO (Ficha 2-33732/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27197 Ago 28- Set 08

ATILIO SILVA (Ficha 2-31421/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27299 Ago 29- Set 11

PEGERTO CALVIÑO CASTIÑEIRAS (FICHA 2-7335/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27706 Set 01- Set 14

JUAN ANGEL GIACHINO, ANGEL HUGO GIACHINO HERNANDEZ y HERLINDA o ERLINDA DELFINA HERNANDEZ (FICHA 44-148/2000).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27899 Set 04- Set 15

ALFREDO FEDERICO MORA CANZANI (Ficha 2-35766/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27903 Set 04- Set 15

NELBIS JUDITH GIORDANO RUSSILLO (FICHA 2-34742/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27923 Set 04- Set 15

LEANDRO EDUARDO PUGLIA (Ficha 2-36115/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28217 Set 06- Set 19

LUIS MARCELO ODDONE u ODONE RATTO y NELIDA RENE o RENEE CRUZ LEMA (Ficha 2-20350/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53676 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

ELIDA PLADA DE LA SIERRA (FICHA Nº 2-14233/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27189 Ago 28- Set 08

BOSCAN HONTOU ZABALO (Ficha: 2-29708/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27298 Ago 29- Set 11

VIOLETA BLANCA VIDALIN DE LOS REYES (Ficha 2-30665/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27302 Ago 29- Set 11

CARMELO FRANCO GARRIDO (Ficha 2-33434/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27304 Ago 29- Set 11

ELSA MACIEL MELLI (Ficha 2-33997/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27416 Ago 30- Set 12

WALTER RAUL RODRIGUEZ CALVIGINO (FICHA 2-34516/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27612 Ago 31- Set 13

LUCILA FIGARI LUSSICH (Ficha 2-30479/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27768 Set 01- Set 14

ALBA OFELIA BOUTRON OLIVERA (Ficha 2-30424/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27920 Set 04- Set 15

CUARTO TURNO

ATILIO ENRIQUE FARINASSO RIVARA (FA. 2-35006/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27126 Ago 28- Set 08

LUCIANO ALBERTO SANCHEZ MOZZO (FA. 2-26062/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27128 Ago 28- Set 08

CARLOS EDUARDO CARBALLIDO ROSSINI (FA. 2-32411/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27194 Ago 28- Set 08

PAULA AZUCENA o ASUCENA CASTRO GUERRA (FA. 2-29914/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27207 Ago 28- Set 08

ANGELITA SILVERA PATRONI (FA. 2-32672/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27286 Ago 29- Set 11

JULIO CESAR CAVAGNARO VERNENGO (FA. 2-24515/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27650 Ago 31- Set 13

MARIA o MARY ENA CAHILL MOCKFORD (Ficha 2-36060/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27827 Set 04- Set 15

HUMBERTO PENINO SELINDRE o SELINGO o CELINGO (FA. 2-33455/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28019 Set 05- Set 18

JOSE GABRIEL o GABRIEL JOSE GONZALEZ ALVES (FA. 2-32785/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28058 Set 05- Set 18

FRANCISCO JORGE ALSINA FAU (FA. 2-27882/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28164 Set 06- Set 19

MARIA RESTAINO RAFFAELE y VINCENZO LASPORGARA DELLA VECCHIA (Ficha 2-30119/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28215 Set 06- Set 19

CARLOS GARRONE XAVIER DE MELLO (Ficha 2-25420/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28221 Set 06- Set 19

QUINTO TURNO

CARMELO "o" CARMINE PALLADINO MEROLA (Ficha 2/34972/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27196 Ago 28- Set 08

GIMENEZ GIMENEZ RAMON RAUL (2-28732/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27301 Ago 29- Set 11

BRIGIDA JACINTA MARTINEZ DELGADO (Ficha Nº 2-24800/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27324 Ago 29- Set 11

JUAN DANIEL ZIMMERMAN (Ficha: 2-35024/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27456 Ago 30- Set 12

MANUEL PENA MARIÑO (Ficha: 2-35750/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27694 Set 01- Set 14

PEDRO ANTONIO LUENGO GARCIA y ORACIA u OROCIA u OROSIA LUZ GOMAR LUENGO AGUERRE (Ficha 2-37034/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27830 Set 04- Set 15

ROSA CATALANO MAUTONE (FICHA 2 30641/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27913 Set 04- Set 15

IVONNE NIEVES o NIEVE FERRARI DELFINO (Ficha 2-32978/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28220 Set 06- Set 19

DOLORES VENERANDA LORENZO TUÑAS (EXPED. 2-35580/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28306 Set 07- Set 20

SEXTO TURNO

ERASMO ISAURO GUERRA PEREZ y EUSTAQUIA AGUSTINA BENTANCOR CAMEZ (FICHA 2-32124/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27801 Set 04- Set 15

NELLY KREISLER MANSILLA (FICHA 2-6296/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27885 Set 04- Set 15

IRMA ELIDA SANTIAS LANGONI (FICHA 2-22886/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27916 Set 04- Set 15

ILDA ANTONIA BAGNARRA FERRARO (FICHA 2-33602/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28171 Set 06- Set 19

SEPTIMO TURNO

GERMAN ROSSI AGRASSO (Ficha 2-32479/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27187 Ago 28- Set 08

ITALO PEDRO SICHERO GIRARDO (Ficha 2-24298/2005).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27306 Ago 29- Set 11

MANUEL ESPASANDIN NOGUEIRA y MERCEDES NOGUEIRA CASTRO (Ficha 2-30515/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27342 Ago 29- Set 11

BIBI EILEEN IVONNE VIVIENNE HERSKIND (Ficha 2-28129/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27546 Ago 31- Set 13

MARCELO MARTIN ESCOBAR (Ficha 2-13333/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27609 Ago 31- Set 13

WALTER BALSAMO ROMANO (Ficha 2-35149/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27829 Set 04- Set 15

CARMELO CERAOLO CERAOLO (Ficha 2-33409/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27897 Set 04- Set 15

ZULMA BRAGUNDE ESPERON (Ficha 2-36739/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28105 Set 06- Set 19

JOSEFINA HELEN DOMINGUEZ PEREZ y DELIA IRIS RENEE PADRON CEDRES (Ficha 2-36690/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28305 Set 07- Set 20

OCTAVO TURNO

MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (FA: 2-32693/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27186 Ago 28- Set 08

JUAN CARLOS FERNANDEZ SOSA (FA: 2-28845/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27218 Ago 28- Set 08

OSCAR FERNANDO ROSANO OLIVERA (FA: 2-10269/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27333 Ago 29- Set 11

NELIDA ESTHER VARGAS FLORES (FA: 2-32083/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27344 Ago 29- Set 11

JULIO CESAR RICCI BASEDAS (Fa. S/152/2002).
Montevideo, 25 de Abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27450 Ago 30- Set 12

LUIS GUEVARA PINTOS (FA: 2-32482/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27454 Ago 30- Set 12

UBALDO LOPEZ MARTINEZ (FA: 2-30378/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27489 Ago 30- Set 12

MARIA LUISA FALCIOLA (FA: 2-34040/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27904 Set 04- Set 15

IRMA FAZ ALVAREZ y HERNAN RICARDO CHEMIN (FA: 2-59034/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27974 Set 05- Set 18

ROMEO ALBERTO PIZZORNO PETROLINI (FA: 2-36555/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28055 Set 05- Set 18

CLARA BLAUDINA CAMMARANO SAVIO (FA: 2-33073/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28234 Set 06- Set 19

CONSTANTINO BONITO NIGRO (FA: 2-37013/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28374 Set 07- Set 20

NOVENO TURNO

RUBEN o RUBENS ESCOBAR BENITEZ (FICHA 2-33343/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27205 Ago 28- Set 08

MIRTHA PERLA MIGUELES SAN MARCOS (FICHA 2-32655/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27287 Ago 29- Set 11

ALBERTO FIRPO PELUFFO (FICHA 2-36942/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27449 Ago 30- Set 12

CELIA ADELA CUILLIGOTTI o CUILIGOTTI DE LEON (FICHA 2-32971/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27452 Ago 30- Set 12

ZOILO MARTINEZ MONTANO (FICHA 2-32285/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27490 Ago 30- Set 12

LUIS ANTONIO GRILLO GARCIA (FICHA 2-32295/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27491 Ago 30- Set 12

LUIS ERMIS LOFFI (FICHA 2-30605/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27708 Set 01- Set 14

JUAN CARLOS FUNGI o JUAN CARLOS FUNGI MONETTI (FICHA 2-34909/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27762 Set 01- Set 14

OLGA IRMA ISABEL GUSSONI ZANELLATO y VERONICA ZANELLATO (Ficha 2-27735/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27824 Set 04- Set 15

HECTOR ARTIGAS BERRUTTI ALVARIZA (Ficha 2-35974/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27835 Set 04- Set 15

ROBERTO LAROCCA (Ficha 2-35279/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27836 Set 04- Set 15

PAULA MARTELO SARANTE y RAMON DELGADO EVORA (Ficha 2-35496/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27896 Set 04- Set 15

DEOLINDA FAUSTA GAMARRA PEREIRA (FICHA 2-31435/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28107 Set 06- Set 19

EMA o EMMA ANGELICA MESA MADEIRO (Ficha 2-35800/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28170 Set 06- Set 19

MARIA SUSANA MASTROPIERRO ORGEN (FICHA 2-26414/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28236 Set 06- Set 19

DECIMO TURNO

RAUL SANCHEZ REY y MARIA MILCAR JARA (IUE: 2-18182/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27206 Ago 28- Set 08

PEDRO MIGUEL SANCHEZ GARCIA (Ficha 2-35493/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27282 Ago 29- Set 11

ELENA ARREGUI LABEQUE (Ficha 2-34709/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27336 Ago 29- Set 11

HECTOR ARMAND UGON BITTENCOURT (Ficha 2-33737/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27445 Ago 30- Set 12

RUBEN DARIO BARBOZA (Ficha 2-20955/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27610 Ago 31- Set 13

ENRIQUE SANCHIS TORMO (IUE: 2-32723/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27614 Ago 31- Set 13

IRIARTE SCAGLIONE CELSO OMAR (FICHA 2-17404/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27648 Ago 31- Set 13

DORA MEDEIROS PICON (Ficha 2-25126/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27700 Set 01- Set 14

JUAN JOSE MORENO CHIAZZARO (IUE: 2-32610/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27765 Set 01- Set 14

MARIA LUCIA ADELA FRANCISCA RUANO FIGARI (FICHA 2-38260/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27769 Set 01- Set 14

MARIA ESTHER COSENTINO BORGES (FICHA 2-37104/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27772 Set 01- Set 14

MARIO JOSE RAGGIO BRUNET (Ficha 2-34571/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27879 Set 04- Set 15

ALFONSO WASHINGTON PEREZ SABATTINI (FICHA 2-34591/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28057 Set 05- Set 18

DARIO MIGUEL ORTIZ PICARDO (FICHA 2-26933/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28104 Set 06- Set 19

MARGARITA DIGHIERO URIOSTE DE COMAS (Ficha 2-34151/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28111 Set 06- Set 19

DECIMOPRIMER TURNO

MARCOS PEDRO CASADO SASTRE (FA. 2-32051/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27572 Ago 31- Set 13

MARTA CLAIR ETCHEVERRY MARTINEZ (FA. 2-34892/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27632 Ago 31- Set 13

CARMELA VIGNONE PELUSO (FA. 2-25187/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27639 Ago 31- Set 13

MARIA DEL ROCIO DIAZ TARANO (Ficha 2-1285/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27764 Set 01- Set 14

HUGO VELASQUEZ o VELAZQUEZ GUERRA y MARIA BIOLETA MELGAR CAZULO (FA. 2-30118/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28103 Set 06- Set 19

SUSANA HAYDEE ROSAUER (Ficha 2-32275/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28112 Set 06- Set 19

BLANCA ELENA SECCO RODRIGUEZ y JOSE LUIS PARODI CANESSA (Ficha 2-36008/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28304 Set 07- Set 20

ELIDA CARBAJAL RODRIGUEZ y JUAN CARLOS THEODOSOPOULOS (Ficha 2-36251/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28307 Set 07- Set 20

RUBEN DARIO BARBOZA CURCCIO (FA. 2-27428/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28365 Set 07- Set 20

DIKRAN APRAHAMIAN ERGANIAN (Ficha 2-36972/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28373 Set 07- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA TERESA CHIESA IRIONDO (Ficha Nº 2-25040/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27326 Ago 29- Set 11

PABLO BANEGAS (expediente N 2-34670/06).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27376 Ago 30- Set 12

RETTA BONITO o RETTA BONITTO, FRANCISCO (F. 2-63883/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. LUIS MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27410 Ago 30- Set 12

LUISA TUSNELDA ROSSI BELLA (Ficha 2-27660/06).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27420 Ago 30- Set 12

ODESSCHII EIDELMAN, CLARA (Ficha 2-34548/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27442 Ago 30- Set 12

FERNANDEZ ALBACETE BENITO (Ficha 2-34099/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27547 Ago 31- Set 13

ALBERTO CLAUDIO WIRGMAN SOUBES (Ficha 2-34069/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27898 Set 04- Set 15

MARIA FLORENCIA FERNANDEZ BORRALLO (Ficha 2-35793/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28163 Set 06- Set 19

AGUSTIN MATTO PALACIOS (ficha 2-37828/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28361 Set 07- Set 20

DECIMOTERCER TURNO

RACHMIL o RAFAEL GOLDEMBERG o GOLDENBERG LOVACHEVSKA o LOBACHEVSKA (FICHA 2-34706/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27169 Ago 28- Set 08

AVELINO GUALBERTO LERENA PRANDO (FICHA 53-553/1998).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27288 Ago 29- Set 11

JOSE LUIS MURGUIA HERNANDEZ (FICHA 2-31685/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27345 Ago 29- Set 11

CORALIO RAMON CARABALLO SALBITANO y RENE MARIA FERRE RIVERO (FICHA 2-32103/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27394 Ago 30- Set 12

JUAN MARCELINO VALLEJO WETHERALL o WHETERHALL y MARIA ANGELICA ALVAREZ MANCHINI (FICHA 2-3349/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27443 Ago 30- Set 12

AIDA BRUNE MACCIO o AIDA BRUNE DE DE SOTO y AIDA DE SOTO BRUNE (FICHA 2-35769/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27557 Ago 31- Set 13

MIGUEL ANGEL PICHERNO DOMINGUEZ (FICHA 2-35187/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27647 Ago 31- Set 13

JUAN MANUEL GUTIERREZ GARD (FICHA 2-33293/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27738 Set 01- Set 14

POMPILIO JESUS MARSET CARNEIRO (FICHA 2-35429/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28007 Set 05- Set 18

ODILA MARCELINA ORTIZ (FICHA 2-31127/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28008 Set 05- Set 18

HIGINIO GOMEZ PEREZ (FICHA 2-36747/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28043 Set 05- Set 18

MARIA DOMINGA BERTERRETCHE MIRANDE (FICHA 2-36771/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28264 Set 07- Set 20

DECIMOCUARTO TURNO

CELIA GRAÑA EIZMENDI (Ficha 2-19740/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27127 Ago 28- Set 08

GRACIELA MARIA BUSSO MOREIRA (Ficha 2-35751/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27203 Ago 28- Set 08

JULIETA SAFI CARAM (Ficha 2-32150/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27331 Ago 29- Set 11

SERGIO CALGARO BERTI y MARIA ANGELA BERTOLINO VALLERO (Ficha 2-33068/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27334 Ago 29- Set 11

HECTOR COALLA FERREIRO (Ficha 2-32523/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27341 Ago 29- Set 11

SERGIO SOUFER GOLDEMBERG (Ficha 2-35200/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27554 Ago 31- Set 13

SERGIO CASTRO LIMA (Ficha 2-29323/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27810 Set 04- Set 15

JUAN CARLOS FREIRE POGGI (Ficha 2-29087/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28017 Set 05- Set 18

NORMA MILDA TEJERA GAMBETTA (Ficha 2-34512/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28023 Set 05- Set 18

PEDRO SALVADOR MORRONE ROMERO (Ficha 2-36657/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28045 Set 05- Set 18

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTINA FURTADO SILVEIRA (Nº Expediente 2-28933/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27281 Ago 29- Set 11

ELSA MARTINEZ COITIÑO (Nº Expediente 2-33817/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27283 Ago 29- Set 11

MYRIAM DINORAH MURIALDO ALDAREGUIA (Nº Expediente 2-31445/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27749 Set 01- Set 14

NEDI ESTHER MORALES ZAMIT (Ficha 277/2003).
Montevideo, 18 de Junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27771 Set 01- Set 14

DANTE o DANTE CARLOS BOSELLI CECCOLINI (Nº Expediente 2-32091/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27823 Set 04- Set 15

ESTEBAN GIMENEZ SALDANHA o SALDAÑA y DIONILDES FAGUNDEZ CAYETANO (Nº Expediente 2-9355/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28160 Set 06- Set 19

MARIA DEL PILAR DURAN BANEIRO o BARREIRO (Nº Expediente 2-38676/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28359 Set 07- Set 20

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA CIGLIUTTI LENA DE LOACES (Nº Expediente 2-27168/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27340 Ago 29- Set 11

REYNALDO FERNANDEZ RAMIREZ (Nº Expediente 2-25115/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27412 Ago 30- Set 12

DIOGARDINO DEL CARMEN GONZALEZ SANTOS (Nº Expediente 2-35756/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27488 Ago 30- Set 12

HUMBERTO AMADOR GALLO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA (Nº Expediente 2-37466/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27570 Ago 31- Set 13

NICOLAS LANERI BALDI (Nº Expediente 2-34065/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27646 Ago 31- Set 13

JUAN DAMACENO o DAMACSENO BORGES CABRERA (Nº Expediente 2-35218/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27751 Set 01- Set 14

ROBERTO RAMON HERNANDEZ SABATTINO (Nº Expediente 2-37770/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27833 Set 04- Set 15

SANTIAGO FIRPO COLA (Nº Expediente 2-16938/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27842 Set 04- Set 15

LUISA EUSTAQUIA o MARIA LUISA MURILLO DEL VALLE y HECTOR MARIA BRASESCO NOBILE o ROBLE (Nº Expediente 2-35428/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28016 Set 05- Set 18

RAUL ARMANDO CABRERA o CABRERAS STARICCO (Nº Expediente 2-30737/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28032 Set 05- Set 18

LUIS ENRIQUE PREGO SILVA (Nº Expediente 2-27895/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28102 Set 06- Set 19

ROBERTO JUAN o ROBERTO JUAN ANTONIO FREIJEIRO COTELO (N° Expediente 2-35603/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28166 Set 06- Set 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

HÉCTOR PABLO FRANCESCHET VAZQUEZ (FICHA 2-32788/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27335 Ago 29- Set 11

EDUARDO ó EDUARDO JOSÉ ó EDUARDO JOSÉ MIGUEL PIAGGIO SOTO (FICHA 2-28063/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27425 Ago 30- Set 12

PETRONA BONILLA HOZ (FICHA 2-36309/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27487 Ago 30- Set 12

MARÍA ANGELITA BACIGALUPI OBIOL (FICHA 2-32394/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27553 Ago 31- Set 13

ROBERTO PEREIRA ACOSTA (FICHA 2-34654/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28106 Set 06- Set 19

HEBERT RICARDO GONZALEZ ULLUA (FICHA 2-26092/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28310 Set 07- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

NORMA SUSANA ó SUSANA PEREZ MICHELENA (FICHA 2-31574/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27185 Ago 28- Set 08

DALMIRO CASARIEGO SOSA (FICHA 2-29830/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27190 Ago 28- Set 08

EDUARDO ALBERTO ROLLA PIAZZA (FICHA 2-24297/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27300 Ago 29- Set 11

ELIDA FAUSTINA JURADO ó JURADO CAMPOS (FICHA 2-22793/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27305 Ago 29- Set 11

ARTURO LEONCIO CISNERO ó CISNEROS ó LUIS ARTURO CISNEROS (FICHA 2-30101/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27611 Ago 31- Set 13

JULIO TANCO ó JULIO TANCO CASAS (FICHA 2-52613/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27839 Set 04- Set 15

JULIAN JORGE KALIL MALTACH (FICHA 2-24141/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28035 Set 05- Set 18

BRENDA IRIS SENOSIAIN LARROSA (FICHA 2-31877/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28360 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

ALBA AZUCENA BRITOS ESTEVEZ (Ficha Nº 2-29990/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27213 Ago 28- Set 08

TEODORO FRANCISCO ITUSARRY BERCETCHE (Ficha Nº 2-31814/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27446 Ago 30- Set 12

NELLY ESTER CONTRERA CONTRERA de ROSKOPF e IBRAHIM ROSKOPF o IBRAHIN ROSKOPF o IBRAHIM ROSKOPH GONZALEZ (Ficha Nº 2-20147/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27447 Ago 30- Set 12

DANIEL GARCIA MARTINEZ y DAMASA GARCIA MARICHAL (Ficha Nº 2-31294/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27695 Set 01- Set 14

OSCAR ZUNINO BRIANO (Ficha Nº 2-19750/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27705 Set 01- Set 14

MARCOS EROIS DOMINGUEZ (Ficha Nº 2-30653/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27767 Set 01- Set 14

GUALBERTO ADEHMAR ZUNINO MADINI (Ficha Nº 2-26423/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27919 Set 04- Set 15

HUGO MARCOS CANOBRA MOULIA (Ficha Nº 2-34792/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28005 Set 05- Set 18

JOSE VASTAKAS VASKIVICUTE (Ficha Nº 2-11146/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28168 Set 06- Set 19

JOSE CARLOS CASTELLI MARTINEZ y NELSIS ROSMARI CASTELLI REYES (Ficha Nº 2-31465/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28169 Set 06- Set 19

JUAN TONTO CALDANO (Ficha N° 2-37841/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28218 Set 06- Set 19

MABEL FERNANDEZ BERDIÑA o BERDIÑO o VERDIÑA o VERDIÑO (Ficha Nº 2-41761/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28235 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS CHACON MARTINEZ (Ficha Nº 2-22988/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28363 Set 07- Set 20

VIGESIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN SOSA (Ficha Nº 2-30087/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27184 Ago 28- Set 08

MARIA IRMA PALLEIRO PISANO y MARCELINO MACHIN PISANO (Ficha Nº 2-32148/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27193 Ago 28- Set 08

IRENE PINOTTI ROSSI (Ficha N° 2-34805/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27339 Ago 29- Set 11

LUZERIS VIDECKIS NOUKA (Ficha Nº 2-30892/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27424 Ago 30- Set 12

YAMANDU o YANDUBAYU GALILEO, RUIZ TIFFI (Ficha Nº 61-42/1995).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27709 Set 01- Set 14

VICTOR SORIANO JUNIO (Ficha Nº 2-22481/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27838 Set 04- Set 15

JUAN MARIA FORMOSO FRAGA (Ficha Nº 2-34592/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27973 Set 05- Set 18

RUBEN BEETHOVEN PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-35494/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28056 Set 05- Set 18

JOSE LAMAS GARCIA (Ficha Nº 2-21481/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28172 Set 06- Set 19

JULIO ALBERTO VERES QUINELES (Ficha N° 2-3092/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53613 Ago 29- Set 11

MARTINA BLANCO SUAREZ DE FIGUERAS (Ficha Nº 2-47086/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53631 Ago 30- Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIANA PAOLINO CAUTERUCCI o CANTERUCCI o CANTERUCCIO (IUE: 2-24158/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27188 Ago 28- Set 08

PASTORINO BANCHERO, LEONARDO (IUE: 2-26676/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27191 Ago 28- Set 08

MARIA NELCIS SUAREZ ABAL (IUE: 2.36318/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27195 Ago 28- Set 08

MARTHA NOEMI DO CAMPO SANGUINETTI (IUE: 62.308/2003).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27272 Ago 29- Set 11

ENRIQUE JOSE VIDAL GUTIERREZ (IUE: 2-34657/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27638 Ago 31- Set 13

SILVIA GRACIELA PIVA, EMILIO FEDERICO JUAN PIVA y ANGELA BLANCA VILAS (IUE: 2-30744/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27840 Set 04- Set 15

SARKIS SHAHNAZARIAN BUDUSSIAN (IUE: 2-36359/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27841 Set 04- Set 15

SERGIO EDUARDO OSORIO RODRIGUEZ (IUE: 2-22782/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27918 Set 04- Set 15

DORA MARTINEZ BURGHI y MARIA CELIA MARTINEZ BURGHI (IUE: 2-36031/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28113 Set 06- Set 19

SILVERIO REPETTO CAMACHO (IUE 2-11706/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53667 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARRUDA ANASTACIA o ANASTASIA DORELEY (IUE: 2-29111/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27276 Ago 29- Set 11

NELLY ESTHER FERDINAN URIARTE (IUE: 2-10270/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27332 Ago 29- Set 11

MARCELINO GUILLERMO RUIZ EIZMENDI (IUE: 2-35796/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27701 Set 01- Set 14

LOLA ESTHER CERUZZI REINANTE (IUE: 2-36768/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27766 Set 01- Set 14

CAMPOS SOSA GRACIELA (IUE: 2.35485/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28036 Set 05- Set 18

SANTA ENIS REBOA ó REVOA BORCHES ó BORCHE (IUE: 2-37835/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28108 Set 06- Set 19

SEBASTIANA ARZUAGA SOCA (IUE 2-31955/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28364 Set 07- Set 20

BLANCA ESTHER GONZALEZ (IUE: 2-2354/2006).
Montevideo,
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28372 Set 07- Set 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ELDA NATALIA ANNAMARIA BONA MILANESI (FICHA: 2-29246/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27284 Ago 29- Set 11

JOSE MARIA BELLINI DIAS DA SILVA (FICHA: 2-30145/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27358 Ago 30- Set 12

PEDRO ANGEL MARINO PAGANI (FICHA: 2-28343/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27393 Ago 30- Set 12

ROMEO PEDRO PEREIRA BAUBETA o PEREIRA BANA (FICHA: 2-35286/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27555 Ago 31- Set 13

PEREGRINO SUAREZ (FICHA: 2-36231/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27761 Set 01- Set 14

AGUSTIN PAZOS VAZQUEZ (FICHA: 2-32752/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27917 Set 04- Set 15

NILDA MARIA POSI PATRIERI (FICHA: 2-28713/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27921 Set 04- Set 15

NELLY MARGOT ACUÑA RODRIGUEZ (FICHA: 2-28172/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28034 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO MALLADA (FICHA: 2-29854/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28054 Set 05- Set 18

ARNALDO IGNACIO COLOMER DE LOS HEROS y MARIA CONSUELO ANTUMIL o ANTUNIEL (FICHA: 2-36973/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28064 Set 06- Set 19

ELADIA MARTINEZ BENGOECHEA (FICHA: 2-38557/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28216 Set 06- Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS BUERO ORIO (FICHA: 2-22733/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27125 Ago 28- Set 08

MANUELA BENTANCOR RODRIGUEZ de ORTA (FICHA: 2-33781/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27192 Ago 28- Set 08

MABEL NORMA PAIZ ROJAS (FICHA: 2-13488/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27886 Set 04- Set 15

RUBEN ISAAC CASTRO BERTOLOTTO (FICHA: 2-30623/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28044 Set 05- Set 18

EWIN PIETRZIK ARCHEFKI (FICHA: 65-700/1997).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28101 Set 06- Set 19

IRENE OROZCA CABRERA CABRERA y ANGEL NOYA BRITOS (FICHA: 2-36186/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28356 Set 07- Set 20

CELIA ESMERALDA GARCIA STURLA (FICHA: 2-19790/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28376 Set 07- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ABEL FRANCISCO ALBERTONI VILLAMIL (Ficha 2-33557/2006).

Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27215 Ago 28- Set 08

MARIA ANGELICA CROTTA AMETRANO (Ficha 2-26299/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27277 Ago 29- Set 11

NILZA GARCIA VILLAR y NELSON DIAZ BORCHES (Ficha 2-63705/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27325 Ago 29- Set 11

MARGARITA BLANCA OLMEDO (Ficha 2-27427/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27613 Ago 31- Set 13

ELSA IDOATE ALDAVE (FICHA: 2-23063/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27637 Ago 31- Set 13

JAVIER ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN CAPDEHOURAT (Ficha 2-21615/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27770 Set 01- Set 14

SAMUEL FURVASSER (Ficha 2-33038/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27828 Set 04- Set 15

CELINA FAGUNDEZ (Ficha 2-35849/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28165 Set 06- Set 19

RAMON APARICIO PRATTO REBELLA (Ficha 2-32300/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28167 Set 06- Set 19

FELIX ALBERTO PIMENTEL AMARELLE (Ficha 2-26028/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28219 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

GRACIELA SALANI DALL'ORTO (Ficha 2-18572/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27048 Ago 30- Set 12

JULIO RADESCA MENGHI (Ficha 2-27534/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27212 Ago 28- Set 08

TOMAS SANABIA VAZQUEZ (Ficha 2-36901/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27451 Ago 30- Set 12

ISAAC CHIKIAR LEREAH (Ficha 2-26565/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27455 Ago 30- Set 12

MYRIAM CECILIA ROMARIZ MONTEIRO (Ficha 2-29473/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27747 Set 01- Set 14

FLORENCIO MENDEZ FAJO (FICHA: 2-14403/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27750 Set 01- Set 14

RAUL CATELLI PIREZ (Ficha 2-32440/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27763 Set 01- Set 14

MYRTHA o MIRTHA CARMEN MAUTONE ROVIRA (Ficha 2-14876/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28024 Set 05- Set 18

MATEO ISIDRO DEL VALLE GAHN y ADELA HERNANDEZ CAMACHO (Ficha 2-25906/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28109 Set 06- Set 19

ALICIA SEIJO COLLAZO (Ficha 2-35762/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28362 Set 07- Set 20

HEDY NEBILLE FOLGAR MARTINEZ (Ficha-2-34115/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28371 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO VALLARINO GARCIA (Ficha 2-5677/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27395 Ago 30- Set 12

ELDA PETRONA ORTIZ SUAREZ (Ficha 2-25437/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27556 Ago 31- Set 13

DOMINGO ANDRES o DOMINGO ANDRES MARIA ELUTCHANZ LISTUR (Ficha 2-33001/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27558 Ago 31- Set 13

SEXTO AMERICO LEVRERO RAFFO (FICHA 615/2002/S).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27560 Ago 31- Set 13

LUIS EDUARDO CASAS MANTEGANI (Ficha 2-28773/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27707 Set 01- Set 14

DANIEL SALINAS GONZALEZ (Ficha 2-33853/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27924 Set 04- Set 15

FRANCISCO ROSARIO PIFANO DI BELLO (Ficha 2-31529/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28018 Set 05- Set 18

NELSON PEDRO PEREZ GARCIA (Ficha 2-34653/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28161 Set 06- Set 19

CARLOS TEODORO SIERIG RODRIGUEZ (Ficha 2-36013/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28357 Set 07- Set 20

ALEJANDRO ITALO AIME RUIZ (FICHA 2-36418/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28375 Set 07- Set 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROMULO ABELLA SOBRERO o SOBREDO (FICHA 2-30475/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27214 Ago 28- Set 08

ALFREDO GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-31576/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27285 Ago 29- Set 11

FILOMENA DEL VECCHIO INFANTE (FICHA 2-25989/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27359 Ago 30- Set 12

MARTHA RIPPEL ZOLESI (Ficha 2-31841/2006).

Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27453 Ago 30- Set 12

ANTONIO JUSTO CARMONA MOLINA (Ficha 2-33895/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27562 Ago 31- Set 13

MERCEDES COLMAN MEDINA (Ficha 2-33003/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27748 Set 01- Set 14

JUAN FRANCISCO RIVERO CONTES (Ficha 2-34570/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27752 Set 01- Set 14

MARIA TERESITA GRIECO BENITEZ (Ficha 2-26829/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27834 Set 04- Set 15

CYNTHIA GARCIA VICTORICA (Ficha 2-37081/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27887 Set 04- Set 15

ANNA o ANA BURAK KURDYLAK y JUAN MIGUEL HYRYTA BURAK (Ficha 2-36403/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27905 Set 04- Set 15

ELENA ODRIOZOLA BIZERA (FICHA 2-29696/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27915 Set 04- Set 15

ELECTRA BAILADOR (Ficha 2-35128/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28162 Set 06- Set 19

MARIA AMELIA CASTRO MOSQUERA (Ficha 2-35185/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28252 Set 07- Set 20

OLGA CECILIA CEBEDIO GARCIA (Ficha 2-32526/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28309 Set 07- Set 20

NIEVES FERNANDEZ OTERO (Ficha 2-53749/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53593 Ago 28- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PROTO PORTELA ORTIZ (FA. Nº 156-481/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27119 Ago 28- Set 08

WALTER DE VARGAS BIANCHI (FA. Nº 156-519/2006).
Artigas, 27 de Julio de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27120 Ago 28- Set 08

RAMON DEVESA MENDINA (FA. Nº 156-671/2006).
Artigas, 21 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27530 Ago 31- Set 13

DELFINO VIERA (FA. Nº 156-518/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28086 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA EDUARDA IRIBARNE DEZA o DESA, PEDRO COPPOLA LABORDE, PEDRO COPPOLA IRIBARNE, MYRIAM COPPOLA CORBO y EDUARDO COPPOLA IRIBARNE (I.U.E. Nº 168-500/2006).
Canelones, 24 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27293 Ago 29- Set 11

RUBEN SERGIO MARTINEZ MEDINA y NORMA INÉS PASTORIN PEREZ (I.U.E. N° 168-672/2006).
Canelones, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27408 Ago 30- Set 12

MARIA ELIDA RENEE ACOSTA LENZI (I.U.E. Nº 168-644/2006).
Canelones, 11 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27419 Ago 30- Set 12

LUISA ANASTASIA BERGERO DELGADO (I.U.E. Nº 168-482/2006).
Canelones, 14 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27818 Set 04- Set 15

ZAIR DANUBIO LEMA MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-503/2006).
Canelones, 23 de Junio de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 28000 Set 05- Set 18

MARÍA AURORA ALFARO CABRERA (I.U.E. Nº 168-561/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28001 Set 05- Set 18

ANA MARÍA LOPEZ RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-575/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28002 Set 05- Set 18

SEGUNDO CAMEJO BALDIVIA o VALDIVIA (I.U.E. Nº 168-663/2006).
Canelones, 10 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28003 Set 05- Set 18

ALFONSO HEBER MACIAS MACCHI o MACHI (I.U.E. Nº 168-187/2006).
Canelones, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 28049 Set 05- Set 18

RUBEN ISMAEL CERNADA (I.U.E. Nº 168-713/2006).
Canelones, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28050 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDUARDO RAÚL BASILIO BATTAGLINI MARTÍNEZ (Ficha 171-127/2006).
Las Piedras, 1 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27114 Ago 28- Set 08

RODOLFO EMPERATRIZ MARTINEZ MALO (Ficha 171-446/2006).
Las Piedras, 26 de Julio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27116 Ago 28- Set 08

MARIO NICOLAS POLLA QUIOLLA (Ficha No 573/2000).
Las Piedras, 18 de Agosto de 2000.
Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27117 Ago 28- Set 08

AGUEDA ROSA FRESIA FALCO (Ficha 171-329/2006).
Las Piedras, 8 de Junio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27373 Ago 30- Set 12

JUAN GOLLENI DE LEON y TERESA MAZZONE o MOSSONI o MONZONE SORIA (Ficha 171-447/2006).
Las Piedras, 26 de Julio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27374 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

MARIA WILMA o VILMA MIRANDA CANO y MONICA MARISA VARELA MIRANDA (Ficha IUE: 172-342/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27111 Ago 28- Set 08

MARIA CONCEPCION MACEIRAS o MACEIRA CALVO (FICHA Nº 172-396/2006).
Las Piedras, 3 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27112 Ago 28- Set 08

IRMA TERESA PISANO BUSCIASO o BUSCHIAZZO (FICHA Nº 172-1477/2004).
Las Piedras, 28 de Julio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27113 Ago 28- Set 08

PEDRO REYES REPETTO (Ficha IUE: 172-408/2006).
Las Piedras, 31 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27372 Ago 30- Set 12

MARGARITA HAYDEE CASSINA MALARIN (FICHA Nº 172-568/2006).
Las Piedras, 27 de Julio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27375 Ago 30- Set 12

CARLOS MARIA PEREYRA CHINANTTI o CARLOS MARIA PEREIRA CHINANTTE o CARLOS MARIA PEREYRA CHINANTTE o CARLOS MARIA PEREIRA CHINANTTI o CARLOS MARIA PEREIRA CHINANTE (Ficha 172-379/2006).
Las Piedras, 16 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27596 Ago 31- Set 13

DOLLY ANA GENOVALI (FICHA Nº 172-639/2006).
Las Piedras, 24 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28268 Set 07- Set 20

BENIGNA LUIS GONZALEZ (FICHA Nº 172-341/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 8 de Julio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53623 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

BERNARDA ELIDA CABRERA RODRIGUEZ (Ficha 440-393/2006).
Las Piedras, 08 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27110 Ago 28- Set 08

EMERSON CARACCIOLO ARRIERA IFRAN (Ficha 440-377/2006).
Las Piedras, 10 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27115 Ago 28- Set 08

HORACIO DANILO VARELA MARTINEZ y MAXIMA PISANO GRENI (Ficha 440-339/2006).
Las Piedras, 27 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28267 Set 07- Set 20

MARIA HILDA REYES (Ficha 440-468/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28270 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OLGA RENE ASENCIO TAPIA (Ficha 175-562/2006).
Pando, 2 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27392 Ago 30- Set 12

ERENIS MENDEZ MARIÑO y AMERICO ADAN MENDEZ GARCIA (Ficha 175-559/2006).
Pando, 21 de Julio de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27406 Ago 30- Set 12

NUMA o NUMAR AMILCAR o AMILCA o ANILCA o AMIRCA o ANURCA BRAIDA o BRAIDA ALIBERTI o ALIBERTTI o ALIVERTI o ALIVERTTI, JULIA ESTHER BRAIDA GONZALEZ y OSCAR ROMUALDO BRAIDA GONZALEZ (Ficha 175-502/2006).
Pando, 16 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27561 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

EDUARDO UBERFIL RAMIREZ MENDIOLA (Ficha 176-574/2006).
Pando, 28 de Julio de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27712 Set 01- Set 14

FABIAN ORCAJO CURBELO y FERMINA MARIA GREGO o GRECCO CABRERA (Ficha 176-219/2006).
Pando, 9 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27713 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MONICA LETICIA QUINTANA MOLINA (IUE 179.605/2006).
Ciudad de la Costa, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27444 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

MARIO JOAO GONÇALVES FERREIRA (IUE 180.418/2006).
Ciudad de la Costa, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27888 Set 04- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTEMIA LELES da SILVA MACHADO (Ficha 207-525/2006).
Melo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27242 Ago 29- Set 11

EMILIA MARINS COUSILLAS (Ficha 207-469/2006).
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27245 Ago 29- Set 11

JUAN MANUEL TISCORNIA AMESTOY y EVA SUAREZ (Ficha 207-477/2006).
Melo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27246 Ago 29- Set 11

DARDO CONSTANCIO ISLAS MARTINEZ (Ficha 207-230113/1996).
Melo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27251 Ago 29- Set 11

ADELA DOROTEA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 207-503/2006).
Melo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27797 Set 04- Set 15

CUARTO TURNO

CARLOS ECHENIQUE VILLANUEVA (Ficha 208-329/2006).
Melo, 22 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27247 Ago 29- Set 11

ARASIL ALMEIDA ALVEZ ó ARASIL ALMEIDA ALVAREZ ó ARACIL ALMEIDA ALVAREZ y ALBARINA ALVEZ RIVERO ó ALVARINA ALVAREZ ó ALVARINA ALVEZ (Ficha 208-498/2006).
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27249 Ago 29- Set 11

ADELINO TORIBIO ó ALADINO TORIBIO FLEITAS SANTURIO y MARÍA ENILDA GARCIA MACHADO (Ficha 208-523/2006).
Melo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27250 Ago 29- Set 11

SANTOS FERNANDEZ PATRON y ROBERTO FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha 208-497/2006).
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27501 Ago 31- Set 13

ANATOLIA TERESA SILVERA SILVERA (Ficha 208-556/2006).
Melo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27502 Ago 31- Set 13

DALMIRO PEREIRA SEGADE (Ficha 208-537/2006).
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27794 Set 04- Set 15

CAMEL CEITER GANEM y MARÍA ESTHER ACEREDO (Ficha 208-535/2006).
Melo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27796 Set 04- Set 15

DINÓCRATES PELUFFO JORGE (Ficha 208-305/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53649 Ago 31- Set 13

EDUARDO PERALTA DOS SANTOS (Ficha 208-340/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53650 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO (Fa. IUE 209-197/2006).
Río Branco, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27957 Set 05- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELGADO PEREZ, VICTORIO JULIÁN; DELGADO PICCA, ANA MARÍA y DELGADO DELGADO, ESTELA MARY (FICHA 223-414/2006).
Colonia, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27368 Ago 30- Set 12

ROSTAGNOL BONJOUR, BLANCA INÉS (FICHA 223-413/2006).
Colonia, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27369 Ago 30- Set 12

LAUS, ANGELA VICTORIA RAMONA (FICHA 223-389/2006).
Colonia, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27529 Ago 31- Set 13

OBERTHALER SPIESS, RODOLFO (FICHA 223-314/2006).
Colonia, 27 de Junio de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27964 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR VIDAL (IUE 227-671/2005).
Carmelo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27221 Ago 29- Set 11

SANTO ALFREDO PESCE SUHR (IUE 227-433/2005).
Carmelo, 21 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27222 Ago 29- Set 11

PAULA o PAULINA EULALIA CAPELLINO CAPELLINO (IUE 227-256/2006).
Carmelo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27223 Ago 29- Set 11

AMÉRICA ELISA AMARO NIETO (IUE 227-257/2006).
Carmelo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27224 Ago 29- Set 11

IDA MAGDALENA CAYRUS BONNOUS (FA. 279/B/92).
Carmelo, 23 de Setiembre de 1992.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27523 Ago 31- Set 13

DOMINGO ESTRADAS QUINTERO o QUINTEROS y BERNABELA ESTRADAS QUINTEROS (IUE 227-387/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28137 Set 06- Set 19

FRANCISCO ATILIO ANDRIOLI VIDAL (IUE 227-386/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28141 Set 06- Set 19

AMARO FELIPE BORDA ARBALLO (IUE 227-495/2002).
Carmelo, 07 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28142 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE FERNANDO LOSTAO GIACHERO (Ficha "B" Nº 225-301/2006).
Rosario, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27240 Ago 29- Set 11

ALFREDO PABLO WERNER BILAT (Ficha "B" Nº 225-96-2006).
Rosario, 30 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27241 Ago 29- Set 11

RUBEN ORLANDO CHAMBON PERDOMO (Ficha "B" Nº 225-410/2006).
Rosario, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27961 Set 05- Set 18

ALEANDRO JOSE o GIUSEPPE SCHWIENBACHER (Ficha "B" Nº 225-263/2006).
Rosario, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27962 Set 05- Set 18

MARIO RAUL DOMENECH DE ARMAS o de ARMAS (Ficha "B" Nº 225-430/2006).
Rosario, 23 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27963 Set 05- Set 18

JOSE PEDRO VIZIO VELAZQUEZ (Ficha "B" Nº 225-249/2006).
Rosario, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28116 Set 06- Set 19

JUAN JOSE INDART VIERA (Ficha "B" Nº 225-210/2006).
Rosario, 8 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28120 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ANITA VELAZQUEZ SILVEIRA (Ficha 241-315/2006).
Durazno, 07 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27312 Ago 29- Set 11

SERGIO EDILBERTO ESTEVES ó ESTEVEZ SEQUEIRA (Ficha 241-322/2006).
Durazno, 14 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27789 Set 04- Set 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMASA CRISELDA FERNANDEZ PEREIRA (Fa. 254-354/2006).
Trinidad, 21 de Julio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27507 Ago 31- Set 13

HERNALDO ALCIDES DE ARRASCAETA ARIAS; HERNALDO ARTURO DE ARRASCAETA FERREYRA y ELSA RUDELINDA o RUDELINA FERREYRA o FERREIRA (Fa. 254-302/2006).
Trinidad, 22 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27953 Set 05- Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE MALAN BERTIN (260-290/2006).
Florida, 17 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27198 Ago 28- Set 08

MAXIMO ALBERTO GOMEZ (260-352/2006).
Florida, 4 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27367 Ago 30- Set 12

ERNESTO EDUARDO LLANES CHOCA (260-384/2006).
Florida, 8 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27950 Set 05- Set 18

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CHIRIONI, TULIO WALDEMAR LARROCA RODRIGUEZ y LUZ del ALBA CACERES (260-419/2006).
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28288 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

JUANA DE CARLO o de CARLO RUIZ y RUBEN LADISLAO SILVA PEREZ (261-316/2006).
Florida, 24 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27179 Ago 28- Set 08

NICANOR DIAZ RAMOS (261-354/2006).
Florida, 14 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27180 Ago 28- Set 08

HÉCTOR CARMELO CAMEJO DIAZ (261-138/2006).
Florida, 18 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27200 Ago 28- Set 08

SELVA EDELMIRA BUSTILLO ZABALETA (261-338/2006).
Florida, 1 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27366 Ago 30- Set 12

JOSE MARIA CARDOZO GALLOSO (261-330/2006).
Florida, 1º de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27945 Set 05- Set 18

CAYETANO DANIEL CLAVIJO CAPUCCIO (261-324/2006).
Florida, 4 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27946 Set 05- Set 18

ROQUE ROBUSTIANO MARTINEZ MARTINEZ (261-377/2006).
Florida, 24 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28289 Set 07- Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS VIDAL PRELIASCO ARNALDO (IUE 274-45/2006).
Minas, 8 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27386 Ago 30- Set 12

RAMON LINO ARNALDO REY y DOMINGA CANTISANI SOSA o CANTISSANI (IUE 274-65/2006).
Minas, 21 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28076 Set 06- Set 19

CONCEPCION ALVAREZ LOPEZ (IUE 274-52/2006).
Minas, 8 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28077 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

ELBA REGINA MACHADO MARTINEZ (IUE 432-377/2006).
Minas, 1 de Junio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28074 Set 06- Set 19

MIGUEL MARTINEZ GUTIERREZ (IUE 432-685/2006).
Minas, 21 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28075 Set 06- Set 19

IGNACIO OLEGARIO FERNANDEZ (IUE 432-560/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28078 Set 06- Set 19

JUSTA ROSA CABRERA y PATRICIO BON BON (IUE 432-559/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28079 Set 06- Set 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FEDERICO BENJAMIN, CASTELLS MOLINELLI (Fa. 284-487/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27704 Set 01- Set 14

CORINA, PEÑA DE PAEZ (Fa. 284-486/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27786 Set 04- Set 15

TADEA SIMONA, BERMUDEZ DIAZ (Fa. 284-489/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27787 Set 04- Set 15

ANTONIO MARÍA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa. 284-465/2006).
Maldonado, 03 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28131 Set 06- Set 19

MIGUEL LADISLAO CASSARINO VILARO (FA. 284-323/2006).
Maldonado, 2 de Junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28132 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

ARTURO AMARANDO VICENTE ROCHA (Ficha 285-493/2006).
Maldonado, 2 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27162 Ago 28- Set 08

JULIAN NICOLAS LATO RUIZ (Ficha 285-490/2006).
Maldonado, 1º de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27279 Ago 29- Set 11

JUANA INES LORENZO MENDEZ (Ficha 285-477/2006).
Maldonado, 31 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27354 Ago 30- Set 12

HILDA EUGENIA PLADA TORRES (Ficha 285-504/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27703 Set 01- Set 14

NARCISO HABOOSH APES (Ficha 285-389/2006).
Maldonado, 15 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27914 Set 04- Set 15

OCTAVO TURNO

GALILEO NIEVES CASTRO FERNANDEZ CHAVEZ ó CHAVES (FICHA 286-363/2006).
Maldonado, 08 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27161 Ago 28- Set 08

LUCIANO HERVEGISTO ó HEVERGISTO DE LOS SANTOS (FICHA 286-525/2006).

Maldonado, 08 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27361 Ago 30- Set 12

FLORENTINO MARTINEZ BRITO y JUANA PAULA TORT LACRUZ (FICHA 286-452/2006).
Maldonado, 17 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27975 Set 05- Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ ALVES o ALVEZ (300-411/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27150 Ago 28- Set 08

JULIA EDELVEIS KAMMERMANN OLIER (300-370/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27152 Ago 28- Set 08

AGUSTIN IBAÑEZ (300-456/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27389 Ago 30- Set 12

LUISA SOFIA ARROYO PAGES (300-410/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27391 Ago 30- Set 12

OSCAR AQUILES FERRERO FLORES (300-390/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53792 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

MARIA ELENA BAUZA RAMOS (IUE 301-412/2006).
Paysandú, 08 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28285 Set 07- Set 20

BRENDA MIRIAM DELFINO CASTELLINI (IUE 301-502/2006).
Paysandú, 28 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28286 Set 07- Set 20

BLANCA MARIA PONCE BALBIS y RAFAEL SILVERIO MACHIARULO GRECO (IUE 301-411/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28287 Set 07- Set 20

SAMUEL WAGNER PLUM, MABEL GRACIELA WAGNER COLLAZO, RUBEN ARIEL WAGNER COLLAZO y SERGIO SAMUEL WAGNER COLLAZO (IUE 301-83/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 09 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53581 Ago 28- Set 08

TOMAS TABAREZ (IUE 301-405/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 09 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53583 Ago 28- Set 08

VICENTE EVARISTO SPALVIER ALVAREZ (IUE 301-414/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53584 Ago 28- Set 08

OLGA FERREIRA VIANA (IUE 301-161/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53692 Set 04- Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SERRES FLORES JORGE DANIEL (Ficha 317-377/2006).
Fray Bentos, 27 de Julio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27656 Set 01- Set 14

MILESI o MILESSI GALLO, CONRADO (Ficha 317-423/2006).
Fray Bentos, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27657 Set 01- Set 14

GUTIERREZ BAPTISTA EREMITA (Ficha 317-405/2006).
Fray Bentos, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27658 Set 01- Set 14

MILESI VARELA, JOSE ALBERTO (Ficha 317-433/2006).
Fray Bentos, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28259 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARÍA del CARMEN DANTAZ (IUE: 318-99/2006).
Young, 21 de Abril de 2006.
ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27653 Set 01- Set 14

PADILLA, MARIA MAGDALENA y HERNANDEZ GARCIA, AURELIANO (IUE: 318-166/2006).
Young, 8 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28010 Set 05- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZELINDA CIARLO CAPUTO (Ficha 329-443/2006).
Rivera, 21 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27978 Set 05- Set 18

FLAVIO DERLY CAL ATAHIDES (Ficha 329-445/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27982 Set 05- Set 18

JOAO BAPTISTA IGNACIO GARCIA (Ficha 329-448/2006).
Rivera, 21 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27983 Set 05- Set 18

ANA MARIA CAVALHEIRO DA MOTTA (Ficha 329-431/2006).
Rivera, 04 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27984 Set 05- Set 18

EUSEBIO PEREIRA (Ficha 329-465/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27986 Set 05- Set 18

ALDAMAR ESTEVES FERNANDEZ ó FERNANDES (Ficha 329-440/2006).
Rivera, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27987 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

RICARDO VIGANICO DOMINGUES (FICHA 330-465/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27979 Set 05- Set 18

JUAN ELI SUAREZ SELLER (FICHA 330-508/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27980 Set 05- Set 18

MARCELINO DE LOS SANTOS NUÑEZ (FICHA 330-472/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27981 Set 05- Set 18

JESUS VIERA (FICHA 92/2002).
Rivera, 20 de Marzo de 2002.

ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27985 Set 05- Set 18

SANTOS ECHENIQUE PRIETO (FICHA 330-480/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27988 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA CLELIA FERMINA DE LOS SANTOS LOPEZ (Fa. Nro. 341-258/2006).
Rocha, 20 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27146 Ago 28- Set 08

DON FRANCISCO SENA y BREMA TERRA UMPIERREZ (Fa. Nro. 341-390/2005).
Rocha, 2 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27525 Ago 31- Set 13

DON SANTIAGO LAVALLEJA GONZALEZ LARROSA (Fa. Nro. 341-321/2006).
Rocha, 17 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28129 Set 06- Set 19

DON LEONEL INCHAUSTI CORBO (Fa. Nro. 341-82/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 21 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53786 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

DOÑA ADOLFA OLIVERA BARRIOS (Fª. Nº 342-351/2006).
Rocha, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27387 Ago 30- Set 12

DON MILTON BERNARDINO MACHADO (Fª. Nº 342-283/2006).
Rocha, 21 de Julio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27664 Set 01- Set 14

DOÑA GUMERSINDA GARAZA SAN MARTIN y DON FELIX SENA (Fª. Nº 342-323/2006).
Rocha, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27947 Set 05- Set 18

DON ELBIO ELIO RODRIGUEZ (Fª. Nº 342-242/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 8 de agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53652 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ALMEIDA PERES BORGES o BORGES DE ALMEIDA PERES, EDGAR DANILO (Ficha 343-356/2001).
Chuy, 18 de Agosto de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27665 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICA ROY, MIREYA FELISA (FICHA IUE: 352-634/2006).
Salto, 10 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27136 Ago 28- Set 08

LAGAXIO HARVEY, ROBERTO JORGE (FICHA IUE: 352-639/2006).
Salto, 14 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27234 Ago 29- Set 11

SILVIA LAGRILLA, CARLOS ALBERTO (FICHA IUE: 352-596/2006).
Salto, 3 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27403 Ago 30- Set 12

MARTINEZ FLEITAS, MARIA ISABEL (FICHA I.U.E. 352-706/2006).
Salto, 28 de Agosto de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27532 Ago 31- Set 13

LAXAGUE o LASAGUE DURAND, DOMINGO (FICHA IUE: 352-674/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 27534 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

SILVA DELGUE, MAURO RICARDO (FICHA.- I.U.E. 353-731/2006).
Salto, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27233 Ago 29- Set 11

NUNEZ DA ROSA, OLIVIO y BENITEZ ANDRIOLI, MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-544/2006).
Salto, 17 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27235 Ago 29- Set 11

PEZZUNI, ELBIO (FICHA.- I.U.E. 353-864/2005).
Salto, 19 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27402 Ago 30- Set 12

PANIZZA GUTIERREZ, GRACIELA MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-713/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28281 Set 07- Set 20

CIOCCA BALDASSARI, RUBEN VICTOR y BREVENTANO, JULIA DELIA (FICHA I.U.E. 353-736/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53788 Set 07- Set 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDINO DELGADO RODRIGUEZ (FICHA 370-495/2006).
San José, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27465 Ago 30- Set 12

HECTOR FERNANDEZ CABALLERO (-370-827/2005).
San José, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28125 Set 06- Set 19

ANA MABEL CALERO CHAMORRO (F. A. 370-464/2006).
San José, 19 de Julio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28126 Set 06- Set 19

FRANCISCO IRINEO o IRENEO NUÑEZ DAVILA (370-561/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28127 Set 06- Set 19

JUAN RAMON CARBAJAL DE LA CRUZ (FICHA 370-725/2005).
Auxiliado de pobreza.
San José, 25 de Julio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53645 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

PEDRO BRUCCOLERI CAPRA (F. A. 371-31037/1991).
San José, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27467 Ago 30- Set 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PETRONA BARES SANTOS (I.U.E. 381-321/2006).
Mercedes, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27101 Ago 28- Set 08

WALTER AMADO KLUVER FELIX (IUE 381-352/2006).
Mercedes, 17 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27526 Ago 31- Set 13

MARIA GENARA TAÑO LOPEZ (FA. Nº 95/2003).
Mercedes, 24 de Febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28081 Set 06- Set 19

HECTOR GARCIA PINTOS (I.U.E. 381-349/2006).
Mercedes, 16 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28082 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

JULIO ALBERTO MELGAREJO o JULIO ALBERTO MELGAREJO BATALLA (I.U.E. 431-295/2006).
Mercedes, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27102 Ago 28- Set 08

ROLANDO PELEGRIN FRIAS (I.U.E. 431-914/2005).
Mercedes, 28 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27103 Ago 28- Set 08

MARIO o MARIO CANUTO BUGANI FERNANDEZ (I.U.E. 431-250/2006).
Mercedes, 28 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27379 Ago 30- Set 12

MARIA JULIA BRITOS ALFONSIN (I.U.E. 431-1017/2005).
Mercedes, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27505 Ago 31- Set 13

ROSELIS LIMA BARRERA y JUSTO ANDRES GARCIA COMBA (I.U.E. 431-241/2006).
Mercedes, 28 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27527 Ago 31- Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA IRENE NAVARRO CASCO (Fa. 396-573/2006).
Tacuarembó, 21 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27257 Ago 29- Set 11

NELDO FALERO TRAVERSA (Fa. 396-583/2006).
Tacuarembó, 14 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27258 Ago 29- Set 11

EDUARDO WILFREDO ALVAREZ y FRANCISCA SATURNINA NUÑEZ (FICHA: 396-607/2006).
Tacuarembó, 22 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27965 Set 05- Set 18

BLANCA ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y WASHINGTON CONFESOR MUÑOZ MORALES (Fa. 396-581/2006).
Tacuarembó, 23 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27966 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

RUBEN ISMAEL BARBOZA FERNANDEZ (FICHA: 397-574/2006).
Tacuarembó, 14 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27259 Ago 29- Set 11

MARIA LUISA ROMERO SILVA y BELMIRIO CESAR ALVES ó ALVEZ NUÑEZ GULARTE (FICHA: 397/18/2005).
Tacuarembó, 11 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27692 Set 01- Set 14

SERGIO ALVAREZ PIÑEIRO (FICHA: 397-395/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53603 Ago 29- Set 11

MILTON ALFREDO VIDAL SOSA (FICHA: 397-315/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53672 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO INOCENCIO DEBIA (IUE. 398-242/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 27 de Julio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53604 Ago 29- Set 11

NILO GONZAGA ALVAREZ CAMISA (IUE. 398-213/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 17 de Julio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53687 Set 01- Set 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN OLGI CARRASCO PEREIRA (FA. 412-614/2006).
Treinta y Tres, 11 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27956 Set 05- Set 18

WUILMAR GIMENEZ ARTIGAS (Fa. 412-486/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27958 Set 05- Set 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RINA MARÍA PAGANI (Fa. 284-471/2006).
Maldonado, 03 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27160 Ago 28- Set 08

LILIÁN o LILIANE SETTON (Fa. 284-446/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27702 Set 01- Set 14

OCTAVO TURNO

EMILIO PUCCI DI BARSENTO y ALESSANDRO ROBERTO PUCCI DI BARSENTO (FICHA 286-495/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28190 Set 06- Set 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ROMERO, ESTHER".- SUCESION. ACCION DE ESTADO CIVIL, Ficha 2-56010/2004, por Resolución Nº 3876/2005 de fecha 16/09/2005, se emplaza a estar a derecho a los sucesores y todo interesado en la Sucesión de ESTHER ROMERO y en la Posesión Notoria de Estado Civil de Luis ALBERTO como hijo natural de ESTHER ROMERO por el término de 30 días.
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53639 Ago 30- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Manuel MARTINEZ SOUTO- FICHA 2-57813/2005, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Montevideo, dos de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 53412 Ago 16- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "COSTA MA. DEL CARMEN Y ARIGON PASCALE WALTER UBALDO. SUCESIONES Y SOLICITUD DE CURADOR AD-LITEM. IUE 179.649/2005", se decretó la apertura de las sucesiones de: MARIA DEL CARMEN COSTA y WALTER UBALDO ARIGON PASCALE, por lo cual se cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, seis de abril de dos mil seis. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 28231 Set 06- Set 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CANDIDO GARBARINO UHALDE - IUE 301-848/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de Junio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27798 Set 04- Set 15

CONVOCATORIAS

CRAMI

El Consejo Directivo de CRAMI, en Sesión del día 9 de Agosto de 2006, aprobó la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día viernes 29 de Setiembre a las 20:00 horas, en la Casona de CRAMI (Javier de Viana y Bolivia, Las Piedras) para tratar el siguiente orden del día:
- Informe económico financiero
- Presupuesto 2006 - 2007
- Ingreso de nuevos cooperativistas
- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta

HORA:
Primer llamado - 20 hs. Con quórum exigido por Estatuto para sesionar
Segundo llamado - 21 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes)
Dr. Hugo Montenegro, Secretario del C.D.
03) $ 2520 5/p 27378 Set 04- Set 08

**COOPERATIVA BANCARIA
CONVOCATORIA A ELECCIONES**

La COMISION ELECTORAL convoca a Elecciones a los señores asociados, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 12.179 del 4 de Enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de Agosto de 1955 y los Arts. 28, 39 y 41 de los Estatutos Sociales a efectos de elegir: CUATRO TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 2006/2010, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2006/2008, todos ellos con sus respectivos suplentes.
El Acto Eleccionario se realizará el día 14 de SETIEMBRE de 2006 de 13 a 20 horas, en el Local Social de COOPERATIVA BANCARIA, calle Zabala 1367, Planta Baja.
COMISION ELECTORAL
Montevideo, Agosto de 2006.-
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.
03) $ 2940 5/p 27869 Set 04- Set 08

**Convocatorias "Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco"
Asamblea General Extraordinaria.
Primera Convocatoria.**

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de Setiembre de 2006, a las 13:30 horas Primera Convocatoria y 14:30 horas Segunda Convocatoria, en el local sito en la calle Magallanes 1862, 2do. Piso Sala de Actos, Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Lectura del Acta anterior. 2) Ratificación de artículos aprobados en Asamblea Extraordinaria del día 6 de diciembre de 2005: artículos 3, 5, 15, 16, 17, 18, 19, 27, 30, 40, 46, 47 y 80. 3) Modificación de los siguientes actuales artículos de los Estatutos Sociales: 7, 24, 33, 45, 49, 52, 66, 72 y Disposiciones Circunstanciales. 4) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1764 3/p 28073 Set 06- Set 08

**ESCARPE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA**

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de Setiembre de 2006 a las 10.00 en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Plaza Independencia 822/801, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades de los ejercicios finalizados el 30/4/2001, 30/4/2002, 30/4/2003, 30/4/2004 y 30/4/2005.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
03) $ 1512 3/p 28094 Set 06- Set 08

**MAGAL S.A.
EDIFICIO BRITISH HOUSE
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS DE MAGAL S.A. CAPITULO 4TO., ART. 23 SE CONVOCA A LOS SEÑORES/AS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 24 DE SETIEMBRE DEL 2006, A LAS 10,30 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LAS 11,00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL LOCAL SOCIAL DEL EDIFICIO BRITISH HOUSE, CALLE 17 Nº 560 DE PUNTA DEL ESTE, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-
2) NOMBRAMIENTO DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-
3) INFORME DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRACION SOBRE FINANZAS, APROBACIÓN DEL BALANCE PRESENTADO A LA DGI., Y CONSIDERACIONES DEL PRESUPUESTO ANUAL
PUNTA DEL ESTE, AGOSTO DEL 2006.
03) $ 1764 3/p 28134 Set 06- Set 08

MERCADOS ENERGÉTICOS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MERCADOS ENERGÉTICOS S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 25 de setiembre de 2006, a las 11:00 horas, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
I. Reforma de los Estatutos Sociales, modificándose el tipo social de Sociedad Anónima Financiera de Inversión regida por la Ley Nº 11.073, en especial su Artículo 7º, a Sociedad Anónima de Inversión en Zona Franca, conforme lo establecido en el artículo 17 de la Ley 15.921, del 17 de Diciembre de 1987.
II. Designación de un accionista para la firma del acta
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
03) $ 2016 3/p 28146 Set 06- Set 08

**CMI SOUTHERN CROSS COMPANY S.A.
Asamblea Ordinaria
Convocatoria**

Se convoca a los accionistas de CMI SOUTHERN CROSS COMPANY S.A. para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 27 de setiembre de 2006 a la hora 15.30 en Ituzaingó 1324 Esc. 803, a fin de considerar y resolver el siguiente Orden del Día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración de Memoria, Balance General, Estados de Situación y Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006.
3- Designación de Directorio y remuneración del mismo.
4- Designación de accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido,

se convoca a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, para el mismo día y lugar, una hora depués, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse la mayoría exigida en los Estatutos.
03) $ 2016 3/p 28177 Set 06- Set 08

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 29 de setiembre de 2006, a las 18:30 horas en primera convocatoria y 19:30, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 29no. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2005/2006.-
2) Balance General correspondiente al ejercicio 2005/2006.-
3) Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2006/2007.-
4) Balance General y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio 2004/2005.-
5) Procedimiento de determinación de las cuotas sociales, de reservas, fondos y/o de servicios otorgados por la Cooperativa.-
6) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.-

Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.
03) $ 2016 3/p 28226 Set 06- Set 08

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
CONVOCATORIA
Asamblea General Anual Ordinaria de Socios

Se convoca a los asociados habilitados para participar de la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el miércoles 27 de setiembre de 2006 a la hora 19.00, en el local de la Av. Agraciada N° 2336 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdidas del ejercicio: 2005/2006.
2°) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.

Setiembre de 2006 - Consejo Directivo
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 200.00) y tengan una antigüedad de seis meses como afiliados y estén al día con el pago de la cuota social.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula de identidad.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución (Art. 42° del Estatuto Social).
03) $ 2520 3/p 28232 Set 06- Set 08

CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de la sociedad "PORTOVENUS S.A." a la Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día 22 de Setiembre del 2.006 en Fco. Soca No. 1370 de esta ciudad como primera convocatoria a las 19 horas y como segunda convocatoria a las 19:30 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día: a) Consideración de la obtención de un préstamo para cancelación de pasivos de la empresa; b) Resolver sobre la ampliación de la cantidad de miembros del directorio; c) Ratificación de lo actuado por el directorio hasta hoy.
03) $ 1260 3/p 28255 Set 06- Set 08

PREVISION S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

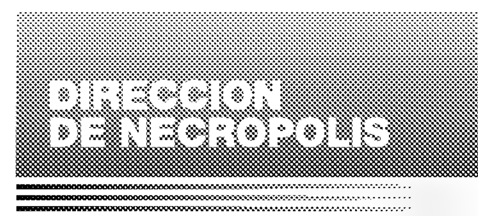
De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 2006 en el local de la calle Dr. Mario Cassinoni 1685, a la hora 18:00 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estado de Situación y Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2006.-
2) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.-
3) Elección del Directorio.
4) Elección del Síndico y fijación de su retribución.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes (art. 24).
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 26)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 28368 Set 07- Set 11

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
ANIPLAN S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de ANIPLAN S.A. que se celebrará el día 26 de septiembre de 2006, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el la calle Rincón 454- Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Salón de Actos-, de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario.
2. Consideración de los Balances Generales (Estado de Situación patrimonial y Estado de Resultados) correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2001, 31 de julio de 2002, 31 de julio de 2003, 31 de julio de 2004, 31 de julio de 2005 y 31 de julio de 2006.
3. Elección de miembros del directorio
4. Designación de los accionistas para firmar el acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá cinco días hábiles antes de la misma y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro, los accionistas deberán depositar en Rincón 625 cuarto piso, escritorios 23 y 24, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30, sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para su admisión a la asamblea.
El Directorio.
03) $ 3276 3/p 28487 Set 07- Set 11

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ANIPLAN S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de ANIPLAN S.A. que se celebrará el día 26 de septiembre de 2006, a las 19:30 horas en primera convocatoria, y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en el la calle Rincón 454- Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Salón de Actos-, de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario.
2. Aumento del capital contractual.
3. Reforma del artículo 2 de los Estatutos Sociales.
4. Aprobación de integración de acciones de Perses S.A.
5. Designación de accionistas para firmar el acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá cinco días hábiles antes de la misma y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro, los accionistas deberán depositar en Rincón 625 cuarto piso, escritorios 23 y 24, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30, sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para su admisión a la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2772 3/p 28488 Set 07- Set 11



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ALFREDO GUZMAN, NIEVES MARGARITA Y JOSE MARIA RIVERO DAVEREDE solicitando Certificado de Uso del Nicho N° 217 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era ANGELA DAVEREDE y otros, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita.
Solicitud N° 533594
Montevideo 23 de agosto de 2006.
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1260 3/p 28202 Set 06- Set 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE CARLOS HACKENBRUCH ABELLA y MARGARITA TERESA BATTHYANY (FICHA D/741/2001).
Montevideo, 27 de Febrero de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27895 Set 04- Set 15

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE BERNARDO ROTEMBERG WILF y KARINNA RAQUEL SMAISIK FRYDMAN (Ficha 2-31680/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27616 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

WALDEMAR JAUREGUI JAUREGUI y SUSANA ROSITA RAMOGIDA (FICHA 2-50430/2004).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27124 Ago 28- Set 08

FRANCISCO JAVIER TARUCCO VARELA y ANA CORINA HOFFMANN MALLO (FICHA 2-33713/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27845 Set 04- Set 15

MARTHA CRISTINA CASTRO y ANGEL DA FONSECA (Ficha 2-12088/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28020 Set 05- Set 18

MARIA CAROLINA GIANOLA IRIBARNE y FRANCISCO JOSE JAUREGUY CHAPUIS (FICHA 2-33839/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28095 Set 06- Set 19

QUINTO TURNO

FERNANDO FREDDY GARCIA ASCURRA y ANA MARIA RICO ALAYON (Ficha 2-26904/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27217 Ago 28- Set 08

RODOLFO MARCELO TAMBUCHO ARBIZA y JOSELYN ELIZABETH KIS ESPINOSA (Ficha 2-11508/2006).
Montevideo, 07 de Abril de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 27633 Ago 31- Set 13

JUAN ANTONIO ZURANO VILLA e ISABEL VILLASUCO MORENO (Ficha 2-29320/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27976 Set 05- Set 18

MARTA BEATRIZ BEUTNER SCHUSTER y ALFREDO MAIRHOFER BERGMANN (Ficha 2-36638/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28037 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

ERNESTO ANDRES PRILASSNIG YELICIC e IDIBIA CUNHA MACHADO (Ficha 2-27052/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27337 Ago 29- Set 11

MARIANA FOLLE SCHAURICHT y DANIEL OMAR LOPEZ VESSENA (Ficha 2-32068/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27894 Set 04- Set 15

OCTAVO TURNO

ANDREA GUERRINI MONTEMURRO y MARCELO CAMACHO FLAMIA (Fa: 2-24834/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28059 Set 05- Set 18

DECIMO TURNO

ALVARO RAFAEL BORGES FONTES y MARIA BETTINA TUNEU RODRIGO (IUE: 2-33004/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27844 Set 04- Set 15

LETICIA NOTARO CURTI y RAFAEL MORA MEDERO (FICHA 2-29126/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28366 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

MIREL DINA SEIJAS FRANCISCO y WENCESLAO PAPEZ MIKULCIKOVA (Fa. 2-25439/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27548 Ago 31- Set 13

JUAN ANTONIO CASTIELLA ERASUN y ROSA MARY SIXTO FONTICOBA (Fa. 2-26822/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27645 Ago 31- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABRIELA CARINA VIRGILI TACHINI y ALEJANDRO RICARDO QUINCKE CARRIQUIRY (Ficha 2-13140/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 27634 Ago 31- Set 13

JOSE ENRIQUE ADAM PITTAMIGLIO y SUSANA ANABEL CAMEJO LAGARRETA (Ficha 2-30681/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 27774 Set 01- Set 14

DECIMOTERCER TURNO

RUTH GARCIA GONZALEZ y MAURO HARLEY AVILA REYES (Ficha 2-30710/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27440 Ago 30- Set 12

MIRTA ELVIRA POLIESKO FEDORKO y ALFREDO ORLANDO MERLETTI VILLAVERDE (Ficha 2-33615/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27549 Ago 31- Set 13

DECIMOQUINTO TURNO

BERNARDO DE BARBIERI QUINTERO y MARIA FERNANDA MARTINEZ TELLECHEA (I.U.E. 56-138/2003 - (antes 138/2003)).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27457 Ago 30- Set 12

JORGE ALFREDO PEZAROGLO MARTINS y MONICA DE PAULA ERRAMUN (Nº Expediente: 2-27907/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27492 Ago 30- Set 12

DECIMOSEXTO TURNO

MARCOS MICHIO TAKEUTI SUMI y MARIANA ZABALETA VARELA (Nº Expediente: 2-33090/2006).

Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27922 Set 04- Set 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR EMILIO BAJAC LOPEZ e INES MATILDE SVETOGORSKY PRADINES (FICHA 2-35834/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27346 Ago 29- Set 11

ALBERTO AMADO FUENTES DE LEON y MARIA GLADYS FIGUEREDO FRATTINI (FICHA 2-23846/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27360 Ago 30- Set 12

VIGESIMO TURNO

JOSE JUAN VALDES PIERI y ANA CAROLINA BELHOT FIERRO (Ficha Nº 2-35782/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28173 Set 06- Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO ALFREDO MALLORCA y MARGARITA SICARDI CARRARA (IUE 2-17815/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27216 Ago 28- Set 08

VIGESIMOTERCER TURNO

MONICA MARIA RICCIARDI BOTTI y MARIO MARTIN GARMENDIA ARIGON (Ficha 2-34205/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28237 Set 06- Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ALBERTO TUCUNA LINARES y GABRIELA CHAKEYIAN MORALES (Ficha 2-38962/2005).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27338 Ago 29- Set 11

YAMANDU COLMAN ETCHICHURE y VIVIANA CALCAGNO ABELENDA (Ficha 2-31914/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27906 Set 04- Set 15

ALEJANDRO LOPEZ DE HARO AYOROA y ANA GUILLERMINA BAPTISTA ESPONDA (FICHA 503/2002/D).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28038 Set 05- Set 18

ANIBAL RAFAEL PASQUINI BUITRAGO y ANA INES KAMINSKI BALDOMIR (Ficha 2-27952/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28039 Set 05- Set 18

JUAN JOSE ROMERO DIAZ y DANIELA CAROLINA PANELLA AUSCARRIAGA (Ficha 2-19122/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28377 Set 07- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL MARTINEZ REY y RUTH MARÍA MONTERO CAPUTTO (FICHA 2-32303/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27551 Ago 31- Set 13

ADRIANA JANET GARCÍA GONZÁLEZ y DANIEL PIGNANESI RAÑÓN (Ficha 2-62089/2005).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27602 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BEATRIZ ALICIA SENA PEREIRA y NESTOR ADEMAR MAZZONI FIRPO (FICHA 2-26292/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27649 Ago 31- Set 13

HECTOR SABANES CASTRO y ELIZABETH GLADYS REBAGLIATTI ROSSI (FICHA 2-38974/2005).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27868 Set 04- Set 15

JUAN CARLOS SEIJO TECHERA y MARIELA ELIZABETH CUADROS VARELA (FICHA 2-29798/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27893 Set 04- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS SLOTH JENSEN y MARIA CRISTINA PEÑA GARCIA (FICHA 2-28327/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27773 Set 01- Set 14

ROBERTO VALIÑAS SOTELO y VANESSA DEBORA EMS RUIZ (FICHA 2-46149/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28040 Set 05- Set 18

CARLOS MARIA COLINET FARES y MARIA JULIA CHERRO RETAMOSA (FICHA 2-32942/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28378 Set 07- Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO PEDRON y ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI (FICHA Nº 156-647/2006).
Artigas, 29 de Agosto de 2006.
Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28085 Set 06- Set 19

JOSÉ MARÍA FRAGA HERNÁNDEZ y ANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (IUE-156-709/2005).
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 28087 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JASSEL HACKEMBRUCH TECCO y HECTOR VALENTIN FONTICIELLA FERNANDEZ (IUE: 157-321/2006).
Bella Unión, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27533 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PERRONE MORALES, MARCELO ANDREE y ALMEIDA GARRIDO, PATRICIA ANDREA (FICHA IUE 168-620/2006).
Canelones, 17 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27802 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CESAR ALFONSO MENDIBOURE RIVERO y ADRIANA ELENA FERNANDEZ DOMINGUEZ (Ficha 171-326/2006).
Las Piedras, 20 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28269 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

NIBER EDUARDO ROMERO AVERAME y GLORIA RAQUEL BOLLA VISCA (Ficha 172-539/2006).
Las Piedras, 8 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27595 Ago 31- Set 13

MONICA YANNET CABRERA MARRERO y GUSTAVO ADOLFO LEITES MARTINEZ (Ficha 172-585/2006).
Las Piedras, 14 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28271 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ROQUE ANDRES ORTIZ BRITOS y NERIS MIRIAM ZARATE (Ficha 175-639/2006).
Pando, 8 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 27710 Set 01- Set 14

MARIO RICARDO GONZALEZ y MARIA CRISTINA DE LEON (Ficha 175-647/2006).
Pando, 10 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 27843 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

ULISES GERMAN POMPA y MARIA ROSA FINOZZI (IUE 179.615/2006).
Ciudad de la Costa, 10 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27458 Ago 30- Set 12

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GUILLERMO SIGFREDO BORGES RIVERO y SHUARA MARGA BORBA DELLEPIANE (Fa. 207-485/2006).
Melo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27795 Set 04- Set 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUIDO SALE CORUJO y RUTH ESTELA ARTUS BAROLIN (FICHA 223-397/2006).
Colonia, 11 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27274 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

GUSTAVO EDUARDO SALVAGNO SOUTO y VALERIA RAQUEL LAHALO ARENAS (IUE: 227-356/2006).
Carmelo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28138 Set 06- Set 19

GRACIELA ROSA GIRIBONE PERRETTI y LUIS ALBERTO JAEN ELIZALDE (IUE 227-220/2006).
Carmelo, 6 de Julio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28140 Set 06- Set 19

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARMELO ANASTACIO GONZALEZ y ZULEMA ALIDA ALMADA (Ficha 107/99).
Durazno, 9 de Junio de 1999.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27522 Ago 31- Set 13

MARIO IGNACIO SUAREZ PEREZ y FERMINA RAQUEL FAJIAN COR (Ficha 242-335/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27790 Set 04- Set 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DANIEL ENRIQUE, LUCAS VILLA y GLADYS AIDA, MACHADO LUISSI (FA. 284-468/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27615 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

LUIS MARCELO IZQUIERDO MOSCA y MARIA LILIANA DE LEON PEREYRA (Ficha 286-557/2006).
Maldonado, 18 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27550 Ago 31- Set 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LUIS PEDRO FERREIRA BEROCAY y ANA MARIA PARODI COCCARO (IUE 301-1288/2004).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27149 Ago 28- Set 08

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MARY PRANTL MARIO DANIEL y SCOTTI ACLAND ROSA CARINA (Ficha 317-264/2006).
Fray Bentos, 26 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27122 Ago 28- Set 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARGARITA LUISA MESA ACOSTA y ADRIAN DARIO REYES ROLANDO (Fa: 370-109/2006).
San José, 20 de Julio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27468 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

WALDEMAR DARIO ALMIRON y DELICIA RENEE ALVAREZ SIRGALEA (FA. 371-316/2006).
San José, 30 de Junio de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28128 Set 06- Set 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIO GAMBETTA ARBURUA y DENIS INES GALARRAGA SPARKEZ (FICHA: 397/532/2006).
Tacuarembó, 2 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27691 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OLGA RODRIGUEZ y JOSE MARIO MARECO NIN (FICHA 620/2002).
Paso de los Toros, 10 de Diciembre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28332 Set 07- Set 20

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o Turno, dictada en los autos caratulados "BERTOLOTTI INES C/ LEONIDES WASHINGTON ENRIQUE, Divorcio" - Ficha IUE: 2-17988/2006, se cita, llama y emplaza al sr. WASHINGTON ENRIQUE LEONIDES por el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 21 de agosto de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53705 Set 04- Set 15

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PARIS, ROBERTO HORACIO C/ SALINAS, MARCELA".- DIVORCIO- FICHA 2-37551/2005, por Resolución Nº 3303/2006 de fecha 21/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARCELA SALINAS por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 24 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que estos autos se tramitan ante la Defensoría de Oficio de Familia del Poder Judicial (auxiliatoria de pobreza. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53644 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA, LUIS ARNOLDO C/ CORBO, MARIA MERCEDES - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-54256/2005, se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES CORBO, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 21 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53800 Set 07- Set 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BARROS RAMOS, MARIA ISABEL C/ SANCHEZ SOSA, LUIS ARMANDO, DIVORCIO -Ficha 2-18905/2006", se cita, llama y emplaza a LUIS ARMANDO SANCHEZ SOSA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de Agosto de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53648 Ago 30- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ DIAZ MARGARITA ROSA C/ EXPOSITO PAREJA SAUL GUILLERMO.- DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS" Fa. 2-35052/2006 se cita, llama y emplaza a SAUL GUILLERMO EXPOSITO PAREJA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 27398 Ago 30- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "AGUILERA BORGES, ADRIANA ELIZABETH C/ BUDEZ PALACIO, JOSE MARIA- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-11858/2006, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA BUDES PALACIO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53661 Ago 31- Set 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "PEREZ GUTIERREZ, RICHARD FABIO C/ PEDREIRA, MARTHA GABRIELA-DIVORCIO POR CAUSAL"-Ficha 2-33758/2005 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARTHA GABRIELA PEDREIRA, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 3418/2006, de fecha 10 de agosto de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 24 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53755 Set 05- Set 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ITURRIOZ LAURA C/ LEITE RICARDO DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA-IUE 2-19848/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. LEITE RICARDO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días,, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.- Se le concedió benficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 28 de AGOSTO dos mil SEIS.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53668 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GROSSO CAMEJO RITA IVONNE C/ CURBELO CARLOS CESAR" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, AUX. DE POBREZA - FICHA: 2-46244/2005 se cita y emplaza a CARLOS CESAR CURBELO DE LEON para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 24 de julio de 2006. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 27775 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SANSONE ALEXANDRA C/ MORENO DOMINGUEZ DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", IUE: 2-54666/2005, se emplaza a DOMINGO MISHEL MORENO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 2402 de fecha 1 de agosto de dos mil SEIS se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de agosto dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53465 Set 07- Set 20

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA JUANA C/ ARREGUI HALLEY DIVORCIO". IUE 2-13781/2006, se emplaza a HALLEY ARREGUI QUIROZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente tramite tiene auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, TREINTA Y UNO de julio dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53750 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Acosta Mello, Estela Elizabeth c/ Hernández Cabrera, Víctor Sergio, -divorcio - Aux. de pobreza ficha 2-17530/2006 Se dispuso emplazar por edictos a Víctor Sergio Hernández Cabrera, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53795 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "BENTANCORT, BEATRIZ C/ MOLINA, MARCELO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA."" Ficha 172-67/2006; se cita, llama y emplaza a MARCELO DAVID MOLINA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio

de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 13 de Junio de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53662 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MIRTHA ANDRADA C/ LUIS RODAO. DIVORCIO. AUX. POBREZA" Ficha 176-319/2006. Se cita, llama y emplaza a LUIS ANTONIO RODAO DAVID, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 24 de Julio de 2006, SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53628 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARTA MENDEZ C/ MARIANO BARRETO. DIVORCIO" Ficha 176-1116/2004. Se cita, llama y emplaza a MARIANO ABEL BARRETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 26 de Julio de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53630 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BERNI GLADYS C/ LESTIDO MIGUEL ANGEL. DIVORCIO. IUE 179.491/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL LESTIDO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo percibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53654 Ago 31- Set 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERRONI, MARIA DEL CARMEN C/ LAMELA, ARIEL LEOPOLDO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-318/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ARIEL LEOPOLDO LAMELA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P)- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de Agosto de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53790 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ALVEZ NUÑEZ FARIAS, ARGEL C/ MARTIGNONI PEREIRA NUÑEZ, MIGUEL ENRIQUE. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-400/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MIGUEL ENRIQUE MARTIGNONI PEREIRA NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de agosto de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53730 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "GARIN COSTA ALEXANDRA ISOLDA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", FA. 330-450/2006, se CITA LLAMA Y EMPLAZA, a JORGE DANIEL SILVA, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18/08/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53729 Set 05- Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DE CUADRO, AMI YOLANDA C/ MONTERO CASTELL, JOSE - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - IUE 353-70044/2001 (Antes F/44/ 2001)", se cita, llama y emplaza a JOSE MONTERO CASTELL a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53579 Ago 28- Set 08



PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de julio de 2006 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo, empadronada con el Nº 4.783 (p), hoy Padrón Nº 22.844, de la Localidad Catastral Rivera, del Departamento del mismo nombre, el que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 15 de diciembre de 2005 con el Nº 9815 tiene una superficie de 180 m 13 dm, y se deslinda así: al Oeste, 11 m 89 dm con frente a la Ruta Nacional Nº 5; al Norte, 15 m 12 dm, también de frente a la calle J. M. Sosa por ser esquina; al Este, 11 m 97 dm y al Sur, 15 m 09 dm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 4783 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 433,7714
Expte Nº 1679/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53785 Set 07- Set 18

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con

los Nos. 5170, 9120, 9121, 35266, 43546, 43732, 43734, 43735, 43737, 43738, 43739, 43740, 173258, 173259, 173260, 173261, 173262, 173263, 173264, 173265, 406924, 13107, 406925, 406926, 406932, y 420231, que han sido designados para ser expropiados por Resolución Nº 63/06 del Departamento de Planificación, de fecha 11 de agosto de 2006 afectados para la creación de un Polo Agroalimentario y Construcción de un Nuevo Mercado Modelo. Los expedientes Nos. 6402-001364-06, 6402-001385-06, 6402-001390-06, 6402-001411-06, 6402-001427-06, 6402-001432-06, 6402-001448-06, 6402-001453-06, 6402-001469-06, 6402-001474-06, 6402-001495-06, 6402-001500-06, 6402-001516-06, 6402-001521-06, 6402-001537-06, 6402-001542-06, 6402-001558-06, 6402-001563-06, 6402-001579-06, 6402-001584-06, 6402-001605-06, 6402-001406-06, 6402-001610-06, 6402-001626-06, 6402-001631-06 y 6402-001647-06 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53719 Set 04- Set 15

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CAMPINS SALOM MARIO FRANCISCO - Incapacidad" Ficha IUE 44-332/2002, V/332/2002, se hace saber que por auto Nº 1329 de fecha 6/4/2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr Mario Francisco Campins Salom, designandose curadora a la Sra Teresita Beatriz Viola.
Montevideo, 10 de mayo de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 27396 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BENITEZ CRUZ, PEDRO PABLO, INCAPACIDAD- FICHA 2-15465/2006:" se hace saber que por auto Nº 2573 de fecha 14/6/2006 se designó curador interino del presunto incapaz PEDRO PABLO BENITEZ CRUZ a AMALIA CRUZ.-
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53706 Set 04- Set 15

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "GUILLERMONI, ORESTES Incapacidad Ficha Nº 2-28854/2005, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ORESTES LIDIO GUILLERMONI y se designó Curador del mismo a JULIAN ALBERTO GUILLERMONI
Montevideo, 29 de Agosto de dos mil seis
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53782 Set 06- Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "BARRETO CARLOS" - CURATELA - FICHA 2-17358/2005 se hace saber que por auto 1790/2006 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a CARLOS BARRETO, designandose Curadora Definitiva a la Sra. ANGELA RAMIREZ.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de julio de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53666 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: ALVEZ, ANA MARIA - INCAPACIDAD." - Ficha 171-517/1990, se hace saber que por auto Nº 5190/2005 de fecha 27 de julio de 2005, se ha designado nuevo curador de la incapaz ANA MARIA ALVEZ, C.I 4.070.810-5, al Sr. DOMINGO CELIO FERNANDEZ, C.I 977.168-8, quien aceptó el cargo con fecha 7 de marzo de 2006.- Se deja constancia que los presente trámites gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 4 de abril de 2006.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53572 Ago 28- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "RARIZ, GLADYS MABEL. INCAPACIDAD" - Ficha 172-31/2003 se hace saber que por Auto Nº 3501/2006 de fecha 1º de Junio de 2006 se ha designado curadora definitiva de la incapaz Gladys Mabel Rariz, a la Sra. MIRIAM RARIZ LAVIE, quien aceptó el cargo con fecha 24 de julio del año dos mil seis.
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 31 de julio de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53573 Ago 28- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CASADEI RICHARD DAMIAN. INCAPACIDAD. IUE 179.168/2000", se hace saber que por Decreto Nº 730/2003 de fecha 06/03/2003, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a RICHARD DAMIAN CASADEI NICOLINI, y se designó CURADORA a la Sra. MARISOL FABIANA CASADEI NICOLINI, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53659 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "LOSTAO, Miguel Próspero - INCAPACIDAD" IUE 225-73/2006, se hace saber que por Resolución Nº 2774 de fecha 9 de Agosto de 2006, se designó CURADORA INTERINA del Sr. Miguel Próspero LOSTAO, a LUCIA ELENA LOSTAO PETERS.-
Rosario, 23 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 27528 Ago 31- Set 13

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "FERNANDEZ, Mario -INCAPACIDAD" IUE 225-172/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1244 de fecha 26 de Abril de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a MARIO FERNANDEZ, y se designó Curadora del mismo a María Gloria FERNANDEZ.-
Rosario, 8 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 28122 Set 06- Set 19

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "CRUZ, Ruben - INCAPACIDAD, IUE 225-560/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1288 de fecha 28 de Abril 2006, se declaro en estado de INCAPACIDAD a RUBEN ALFREDO CRUZ ARANDA, y se designó CURADORA del mismo a Nelda ARANDA ALBRIEUX.-
Se deja constancia que por Auto Nº 4597 del 7/11/2005, la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.-
Rosario, 8 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53600 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PIÑEYRO VAZQUEZ, Andrea Evelyn.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-70/2006 se hace saber al público que por auto Nº 3183/2006 de fecha 03/08/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Andrea Evelyn PIÑEYRO VAZQUEZ; designándose Curadora de la misma a su madre Rosmary VAZQUEZ AVILA; quien aceptara dicho cargo con fecha 14/08/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1582/2006 de fecha 28/04/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 17/06/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53688 Set 04- Set 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados CANAPAL MARIEZCURRENA, Maria del Carmen INCAPACIDAD, 260-134/2005, se hace saber que por REsolucion Nro. 1746 de fecha 26 de Mayo de 2006 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen CANAPAL MARIEZCURRENA, designandose curador a Maria Desideria CANAPAL MARIEZCURRENA. Florida, 20 de Julio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 27199 Ago 28- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DEBROUWER GILENS, ELISA INCAPACIDAD FA. 284-1248/2004", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1734/2006 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2006 SE HA DECLARADO A ELISA DEBROUWER GILENS, EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA AL SR. JEAN PHILIPPE VANDERHOEGHT DEBROUWER.-

MALDONADO, 31 DE JULIO DE 2006.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 28133 Set 06- Set 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA LOBATO; MARCOS LUCIO - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-59/2006, se hace saber que por auto Nº 2749/2006 de fecha 23 de Junio de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. MARCOS LUCION SILVA LOBATO C.I. 4.962.959-4, designándose curador al Sr. MARIO GUALBERTO SILVA SOSA C.I. 3.475.151-2, quien aceptó el cargo conferido el 24 de Julio de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 09 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53582 Ago 28- Set 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Young, dictada en los autos: "LAURNAGA SANCHEZ, MARIANA.- INCAPACIDAD.-" IUE 318-97/2006, se hace saber que por Resolución Nº. 1465/06 se ha declardo en estado de INCAPACIDAD a MARIANA LAURNAGA SANCHEZ, y que se ha designado como curadora de la misma, a su madre legítima Sra. MARIA VIRGINIA SANCHEZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. Young, dieciseis de agosto de dos mil seis.- Esc. Luisa VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 28260 Set 07- Set 20

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "BOSON DOMINGUEZ, JOELDINE NOHEMI.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: I.U.E.: 318-200/2006, se hace saber que en esta Sede se ha iniciado el trámite de INCAPACIDAD de JOELDINE NOHEMI BOSON DOMINGUEZ, y por Resolución Nº 1600 de fecha 25 de Julio de 2006 y Vista Fiscal Nº 608/2006 de fecha 3 de agosto de 2006 se ha designado CURADORA INTERINA de la presunta Incapaz a su madre SRA. MILVA RAQUEL DOMINGUEZ GOMEZ, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 31 de julio de 2006; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Este trámite cuenta con el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 17 de agosto de 2006.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los diescisiete días del mes de agosto de dos mil seis. ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53744 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 3768/2006, de la Sra. Juez Letrada de 4º. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, dictada en autos caratulados: "ACOSTA PIRIZ SANDRA ELIZABETH. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-1090/2004", se hace saber que:
1) Que por Resolución mensionada Ut-supra, de fecha 26 de julio del año 2006, ha sido declarado en estado de INCAPACIDAD, la Sra. Sandra Elizabeth Acosta Píriz, titular de la C.I. 3.756.468-5, domiciliado en esta ciudad, Primera Sección Judicial, de este Departamento.
2) Que por la misma Resolución, se disignó Curadora Definitiva de la Incapáz, a la Sra. Margarita Píriz, titular de la C.I. 2.591.050-7, con igual domicilio.
3) Por Decreto Nº 6341/2004, de fehca 23 de noviembre del año 2004, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza". Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los diesisiete días del mes de agosto del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53627 Ago 30- Set 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, ELENA MARIA.- Incapacidad.- B/440/96, hace saber que por auto Nº 471/98 de fecha 03/03/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELENA MARIA DE LOS SANTOS designándose Curador a la Sr. FRANCISCO ANTONIO DE LOS SANTOS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53787 Set 07- Set 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Dolores, dictado en los autos caratulados: "DALL'OGLIO RODRIGUEZ, CRISTHIAN. Incapacidad".- IUE: 382-383/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1520/2006 de fecha 24 de mayo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a CRISTHIAN DALL'OGLIO.- Dolores, 8 de setiembre de 2005 Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 27134 Ago 28- Set 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno dictada en autos "IZAGUIRRE FEIJO MONICA MARIELA. Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-35061/2006 se hace saber que se presento Mónica Mariela Izaguirre Feijó, quien en audiencia celebrada el 21/8/2006 solicitó constituirse en Representante de Firmas Extranjeras, a cuyos efectos ofreció las declaraciones de Julia Abero, María Elena Olhagaray Echegoyen y María Susana Casamayor Barbé sobre vida y costumbres. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 28053 Set 05- Set 18

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º. Turno, se hace saber que en autos caratulados "FEDERICO FONTANINI, Eduardo Leonel - Información de Vida y Costumbre" (Expediente 2-33900/2006), se presento el interesado a los efectos de su inscripción en el SIIF, Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, del Ministerio de Economía y Finanzas, ofreciendo la declaración de los testigos Daniel Washington LORENZO BUELA y María del Carmen PEREIRA VENTURA sobre su vida y costumbres. Montevideo veintidós de agosto de 2006. Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1800 10/p 27330 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º turno, en autos caratulados: "Martínez Ruiz, Carlos. Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-23534/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS NERIS MARTINEZ RUIZ, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Hermida Nuñez y Pablo Cánepa Meimije, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 11 de Agosto de 2006.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 27129 Ago 28- Set 08

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en los autos caratulados: "DURAN MARTINEZ, Hugo Daniel. Información". Expediente: 2-33452/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó HUGO DANIEL DURAN MARTINEZ, promoviendo proceso voluntario a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras que lleva el Ministerio de Economía y Finanzas, a cuyos efectos ofreció las declaraciones de Martín Paiva, Ricardo Palermo y Jonás Bergstein, sobre su vida y costumbres - Montevideo, 23 de agosto de 2006. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 1800 10/p 27784 Set 04- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno en los autos caratulados: "FYNN Howard, Alejandro" - INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha 2-7462/2006), se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 26 Turno se presentó el Sr. Alejandro Fynn Howard a solicitar la Información de Vida y Costumbres a fin de que se le habilite para la representación de firmas extranjeras, ofreciendo la declaración de tres testigos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 28 de junio de 2006. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

11) $ 1800 10/p 28117 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, Dra. Mirtha Bobadilla Cal, en autos "Odera Fürèsz, Viviana Alejandra. Información de Vida y Costumbres" Ficha IUE: 243-383/2006, se presentó Viviana Odera requiriendo su inscripción como Despachante de Aduana este trámite, ofrece la declaración de Batlle Ribero Robatto y Félix Eduardo González Hortiguera sobre su vida y costumbres. Durazno, 31 de Agosto de 2006.- Dra. Mirtha Vilma, BOBADILLA CAL, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1440 10/p 28015 Set 05- Set 18

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES
DPTO. GRAL. DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA 03/2006

SE CONVOCA A LA LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LOCALES CON DESTINO A AULA Y TALLER DE PANADERIA DEL COMPLEJO CARCELARIO DE CANELONES, UBICADO EN RUTA 107 CASI RUTA 11.
CUYA APERTURA SE REALIZARA EL DIA 21 DE SETIEMBRE A LA HORA 14.00.
EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES DEBE SER RETIRADO EN EL DPTO. ANTES MENCIONADO, PREVIO PAGO DE LA SUMA DE $ 10.000,OO.

12) (Cta. Cte.) 3/p 53761 Set 06- Set 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 7 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS dos SANTOS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco S Lopez 1584/2 y ANA MARIA MAIDANA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F S Lopez 1584/2.

14) $ 255 3/p 28254 Set 07- Set 11

WALTER GUILLERMO DORADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1974 y VIRGINIA ALEJANDRA CARDOZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1974.

14) $ 255 3/p 28257 Set 07- Set 11

JOSÉ ENRIQUE ALMEIDA, 36 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Abipones 5822 y MÓNICA MACARENA FERNÁNDEZ, 28 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Madrid 7010.

14) $ 255 3/p 28273 Set 07- Set 11

OFICINA No. 2

LUCIO MIGUEL BORELLI, 27 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Rivera 1930 ap 601 y EVELIN GERALDINE ALONZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 1930 ap 601.

14) $ 255 3/p 28247 Set 07- Set 11

ALFREDO BERNARD FIGUEROA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3431 ap 1 y ANA MARÍA del LOURDES BURGOS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3431 P 1.

14) $ 255 3/p 28250 Set 07- Set 11

DANIEL ALEJANDRO FERRER, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 21

de Setiembre 2909 apto 901 y NATALIA DOLSA DOUEK, 27 años, soltera, lic. ad. empresas, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2909 apto 901.
14) $ 255 3/p 28262 Set 07- Set 11

SERGIO DANIEL BERON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3953 y ANA CLAUDIA MARICHAL, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bélgica 1816.
14) $ 255 3/p 28274 Set 07- Set 11

PAULO CÉSAR BAREÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1229 y SAMANTA SCIAMBRA, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Jose Benito Lamas 2935.
14) $ 255 3/p 28295 Set 07- Set 11

OFICINA No. 3

SEBASTIAN JAVIER CANTERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de los Orientales 8274 y ANA MARIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomkinson 2646.
14) $ 255 3/p 28244 Set 07- Set 11

MARIANO HERNAN CORREA, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Calle C Viv. 1 P. de Rieles y GLADYS ETHEL BORDENAVE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle C Viv. 1 P. de Rieles.
14) $ 255 3/p 28245 Set 07- Set 11

AMERICO IVO CUITIÑO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en La Vía 26 Bis / 1 y MARIA JULIA CANTOU, 63 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Rusia 2550.
14) $ 255 3/p 28249 Set 07- Set 11

ANTONIO FEDERICO ESPINOSA, 21 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 3936/2 y ALEJANDRA GUTIERREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3961.
14) $ 255 3/p 28253 Set 07- Set 11

DARDO LUIS ESPINOSA, 52 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado en Luis Sacarello 4663 Bis /1 y MARY NOEL GONZALEZ, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4663 Bis !1.
14) $ 255 3/p 28272 Set 07- Set 11

FERNANDO CESAR CAPOTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1592 y ALBA MARIA VIDAURRETA, 47 años, divorciada, pensionista, mexicana N/U, domiciliada en Ituzaingó 1592.
14) $ 255 3/p 28275 Set 07- Set 11

OFICINA No. 4

JESUS MARIA GARCIA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3999 y ALEXANDRA MATTA, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Massini 3325/202.
14) $ 255 3/p 28246 Set 07- Set 11

FABRIZIO LANFRANCO, 55 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado en Rizal 3556 y ANA GABRIELA PERAZA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3556.
14) $ 255 3/p 28333 Set 07- Set 11

OFICINA No. 6

RAMIRO JESÚS ROSELLI, 29 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3862/502 y MARIANA OLIVIERI, 29 años, soltera, ingeniera química, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3166/101.
14) $ 255 3/p 28248 Set 07- Set 11

HENRY MISAEL SALDAMANDO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5655 y LILIAN ITURRIOZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1645.
14) $ 255 3/p 28256 Set 07- Set 11

JOSE CARLOS SILVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Carlo 3454/3 y SYLVIA FERNANDA WALLACE, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Monte Carlo 3454/3.
14) $ 255 3/p 28263 Set 07- Set 11

LUIS MARTÍN SANSONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Idelfonso García 4537 y MARIA JOSE SUAREZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Minuanes 3516.
14) $ 255 3/p 28311 Set 07- Set 11

JORGE SCHELLEMBERG, 44 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3875/4 y MARIA CECILIA ABELENDA, 39 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3875/4.
14) $ 255 3/p 28313 Set 07- Set 11

MARCELO ROBOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Montero 2790/401 y MARIA LAURA SEGOVIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Montero 2790/401.
14) $ 255 3/p 28314 Set 07- Set 11

JUAN EDUARDO ROCHA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2237/4 y SANDRA GABRIELA VEIGA, 35 años, soltera, emfpleada, oriental, domiciliada en Constitución 2237/4.
14) $ 255 3/p 28345 Set 07- Set 11

MARIO HECTOR RODRÍGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Bianco 2605 y CARMEN MARGARITA ROLLANO, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en César Bianco 2605.
14) $ 255 3/p 28346 Set 07- Set 11

OFICINA No. 7

CARLOS ARAM NADJARIAN, 32 años, divorciado, cerrajero, oriental, domiciliado en Grecia 3825 y MARIA ADRIANA KEUSHKERIAN, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pablo Galarza 3539 apto. 401.
14) $ 255 3/p 28265 Set 07- Set 11

CONO VALLONE, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3026 y MARIA de los ANGELES OLIVERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Egipto 3515.
14) $ 255 3/p 28334 Set 07- Set 11

Montevideo, setiembre 6 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ROBERTO de los SANTOS, 33 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3635 y YACQUELINE VILLAREAL, 38 años, soltera, téc. transfusionista, oriental, domiciliada en Altamirano 3237/1003.
14) $ 255 3/p 28068 Set 06- Set 08

DARÍO ROBERTO ALVAREZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Cicerón 6208 y ELIDA NANCY BARRANQUE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Cicerón 6208.
14) $ 255 3/p 28071 Set 06- Set 08

ALVARO JOSÉ de TORRES, 43 años, divorciado, sociólogo, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1546/403 y ANA KARINA PERRONI, 36 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1546/403.
14) $ 255 3/p 28088 Set 06- Set 08

MARCELO ALVEZ, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pedro Corneille 4224/2 e INES FERRARI, 34 años, soltera, téc laboratorio, oriental, domiciliada en Pedro Corneille 4224/2.
14) $ 255 3/p 28178 Set 06- Set 08

MARTIN TABARE DANERS, 28 años, soltero, químico farmaceutico, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3104/1102 y GIMENA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2781/102.
14) $ 255 3/p 28192 Set 06- Set 08

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO FERREIRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cufré 2026 y MARIA EUGENIA BILAT, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Avda del Libertador 1476 apto 4 C.
14) $ 255 3/p 28067 Set 06- Set 08

LORENZO OSCAR BOTTINI, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1897 y CAROLINA MIREYA CLIMASTONE, 49 años, divorciada, labores, venezolana R.L, domiciliada en EE 71 Torre F 7 apto 103.
14) $ 255 3/p 28080 Set 06- Set 08

OFICINA No. 3

GABRIEL EDUARDO CENTURION, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miraballes 4406 y FLORENCIA CANEPA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 923/6.
14) $ 255 3/p 28060 Set 06- Set 08

ROBERT DANIEL CARRERAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5458 y MARIA NATHALIA CHIAZZARO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán 5458.
14) $ 255 3/p 28065 Set 06- Set 08

IGNACIO AARON CHITNISKY, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Scosería 2910/604 y SELVA LUZ CABALLERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guinea No 85.
14) $ 255 3/p 28066 Set 06- Set 08

SERGIO ISRAEL CALISTRO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Avda Italia 7440 B 2 y VERONICA ROSMARY HABIAGA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avda Italia 7440 B 2.
14) $ 255 3/p 28070 Set 06- Set 08

ALVARO SANTIAGO COR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Batlle y Ordoñez 1563/201 y VERONICA SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Alianza 2171.
14) $ 255 3/p 28072 Set 06- Set 08

ALFREDO FRANCISCO CARBONE, 54 años, divorciado, contado público, oriental, domiciliado en Buxareo 1160 Bis/802 y LILIAN ARGENE RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1160 Bis/802.
14) $ 255 3/p 28091 Set 06- Set 08

OFICINA No. 4

LUIS MARCELO LOPEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8440/205 y ANGELITA ELIZABETH DOPAZO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8440/205.
14) $ 255 3/p 28097 Set 06- Set 08

FEDERICO MARTIN LADANYI, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Catalá 2424/1 y ANDREA LAURA SARDEÑA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4721.
14) $ 255 3/p 28098 Set 06- Set 08

SANTIAGO MARTIN LUCIANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero de Gregorio 3585 y NATALIA BLANCO, 28 años, soltera, estudiante, argentina c/u, domiciliada en Homero de Gregorio 3585.
14) $ 255 3/p 28110 Set 06- Set 08

JOSE RAMON GODOY, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Torricelli 4959 y OLIRA FERREIRA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4959.
14) $ 255 3/p 28188 Set 06- Set 08

OFICINA No. 5

FRANCISCO TORRALBA, 69 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1538 y BELQUIS MACHADO, 57 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1538.
14) $ 255 3/p 28119 Set 06- Set 08

NESTOR FABIAN MONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 4976 y ANDREA SIMONETTE CARBALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 2019 ap 4.
14) $ 255 3/p 28189 Set 06- Set 08

ALEXIS OMAR MORENCIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bachini 02 y DEBORAH STEPHANIE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje Maracaná 104 bis.
14) $ 255 3/p 28191 Set 06- Set 08

CRISTHIAN EDUARDO MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1446 ap 6 y KRISTIN ANNE GONNELLA, 26 años, soltera, profesora, E.E.U.U., domiciliada en Paraguay 1446 ap 6.
14) $ 255 3/p 28194 Set 06- Set 08

FABIAN ENRIQUE TELLECHEA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3556 y JESSICA PAOLA ARCHETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acrópolis 3556.
14) $ 255 3/p 28225 Set 06- Set 08

OFICINA No. 6

SAÚL CEFERINO SASTRE, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José María Delgado 1897 y BLANCA ELIRA BARRIOS, 58 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en José María Delgado 1897.
14) $ 255 3/p 28090 Set 06- Set 08

RUBEN LEONARDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rizal 3838/1 y MARIA FLORENTINA BELINO, 31 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada en Rizal 3838/1.
14) $ 255 3/p 28143 Set 06- Set 08

ALDO ROSSINI, 47 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Jujuy 2834/703 y GIANNINA MARIA CASALI, 44 años, soltera, médico, chilena c/n, domiciliada en Jujuy 2834/703.
14) $ 255 3/p 28201 Set 06- Set 08

OFICINA No. 7

GUSTAVO CARLOS ZERBINO, 53 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en French 2275 y MARIA BEATRIZ GONZALEZ, 40 años, divorciada, periodista, argentina, domiciliada en French 2275.
14) $ 255 3/p 28069 Set 06- Set 08

CARLOS ALBERTO PEREIRA, 34 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Camino Colman 5559 y MARIA LUISA FERNANDEZ, 33 años, soltera, trabajadoe indep., oriental, domiciliada en Guaná 2024.
14) $ 255 3/p 28099 Set 06- Set 08

CARLOS DAMIAN PENEN, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Ramón Otero 5270 y MARIA XIMENA MOTALLI, 26 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada en Caraguatay 2227/4.
14) $ 255 3/p 28135 Set 06- Set 08

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dr Guzmán López Montemurro, dictada en autos caratulados "Fernández Birriel Nebel Margot. Prescripción Treintenal." Fa 192-63/2005, y según providencia No 40 de fecha 31 de Marzo de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos Arturo Larriera, Sr Burgueño y propietarios de los padrones No 14225, 17449, 15110, 17450, 17451 y 15068; y al último titular Sres YERVANT KHURLOPIAN Y RAZMOUHI POLADIAN Y ARDEIS POLADIAN E IRANIC NALBANDIAN y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón No 14224 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (SOCA) que según plano del Agrimensor Pablo Asuaga Freire inscripto con el numero 749 el 24 de enero de 2006 en la Dirección de Catastro de Pando, consta de una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (29 Ha 8.644 Mt.2 81 Dm.2) y se deslinda así: 323 metros 10 centímetros al Norte de frente a carretera nacional (Ruta 8 Vieja) Km 54; al Este línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 441,50 metros el primero y 325,40 metros el segundo de frente a Servidumbre de paso de 8 metros de ancho que separa de Arturo Larriera; 604,80 metros al Suroeste lindando con el solar del Señor Burgueño; y al Noroeste lindando con el solar fracción 1propiedad del Sr Juan Piñeyrúa; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
A los efectos legales se expide el presente en Soca el día 24 de Abril de 2006.- Dr. Guzman López Montemurro, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12600 10/p 28233 Set 06- Set 19

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección del departamento de Canelones, en los autos caratulados "LUIS PERES Y OTRA - PRESCRIPCION TREINTENAL", ficha IUE 176-2018/2003, se hace saber que se han presentado ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr. Luis Eddy Perez Chocho y Maria De la Selva Betancor Martín, del siguiente bien inmueble: padrón nº 1523 ubicado en la localidad catastral de Tala, departamento de Canelones, ubicado en la manzana 25 y que según plano del Agr. Alejandro Casás Benavent inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de agosto de 2002, tiene una superficie de 323 m 65. Que se deslinda así: al sur línea quebrada compuesta de seis tramos rectos de 5 m 12 cm, 3 m 50 cm, 3 m 43 cm, 1 m 93 cm, 11 m 81 cm y 10 m 01 cm lindando con padrón 129, 12 m 28 cm de frente al oeste a Avda Gral

Artigas entre las calles Paysandú y Guzman Azuaga, distando el punto extremo más próximo de su frente 12 m a la esquina formada con la primera nombrada, 30 m 40 cm al norte con el padrón 1524, 10 m 30 cm al este con parte del padrón 1525. Emplácese por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho y en especial a sus anteriores propietarios y/o sucesores de Ceferina Betancor Camejo de Gutierrez o Betancor de Gutierrez, de Claro Aniceto Gutierrez Betancor, de Juliana Elcira Betancor Camejo de Costa, de Eladio Betancor Manzione o Eladio Betancor, a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tala, 11 de mayo de 2006.- Dra. ISAURA TÓRTORA BOF, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13439 10/p 27400 Ago 30- Set 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Se hace saber que ante el Jdo de Paz de la 8ª sección de Colonia, en autos ISNARDI PABLO, EN REPRESENTACIÓN DE LOTUS LTDA. PRECRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, IUE 234-143/2005 se presentó Pablo Enrique Isnardi, en representación de LOTUS LTDA, a deducir acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el siguiente bien inmueble padrón No. 16.242, rural, ubicado en la 8ª. Sección judicial de Colonia, frente a ruta 12 km 14. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a los sucesores de María Sofía Cenoz Ramírez, a deducir en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 12 de mayo de 2006 Blanca Germano, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 5880 10/p 27524 Ago 31- Set 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "AGAR MARIA ELENA Y JAESCHKE, MARIA CRISTINA. PRESCRICION ADQUISITIVA. FA 291-276/2005", se cita, llama y emplaza a los linderos del Padrón Nº 55, Manzana Catastral Nº 6, de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral Manantiales;
a PLAN URBANO S.A., al Sr. CORBO DURAN HERNAN ABELARDO JUAN FRANCISCO, a la Sra. ALBA ROSA CANDIDA ROSALIA y a los SUCESORES de DOMINGO TASSANO y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el plazo de noventa días (90 días), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 8 de agosto de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6720 10/p 27605 Ago 31- Set 13

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARCIA ROCHA, MARIA MARTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FICHA N°: 308-20/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la SRA. MARIA MARTA GARCIA ROCHA promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la manzana 132, empadronado con el N°: 750 que según plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor Leonardo Bulanti GuTierrez consta de una superficie de 134 metros 35 decímetros cuadrados y se deslinda así: 9 m, 27 dm de frente al norte a calle 18 de Julio, línea quebrada al este de 5 m 13 cm al norte 0,90 m, al este 8 m 66 cm todos lindando con parte del padrón 750, al sur 9 m 94 cm lindando con parte del padrón 749 y 13 m 86 cm lindando con padrón 7654. En consecuencia, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el referido bien o a los interesados a cualquier título y muy especialmente a los Sres. Eduardo Ismael, Walter Amado y Antonio Américo Damico Schmidt, a la Sra. Berta Schmidt y/o Sucesores a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 17 de agosto de 2006. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11760 10/p 27390 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos: "BREMERMAN, OSCAR DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA Nº: 308-107/2006, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el SR. OSCAR DANIEL BREMERMAN promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva del vehículo marca SUBARU, Tipo Rural, modelo LEGACY, Año 1991, motor Nº: 332706, 22 HP, Matrícula de Maldonado Nº: B507383, empadronado en Maldonado con el Nº: 367124, combustible: nafta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 16 de agosto de 2006.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 28284 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos "VITALINO DOS SANTOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 331/293/2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 16665, parte del antiguo padrón Nº 13327 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que se ha hecho lugar a la auxiliatoria de Pobreza a favor del Sr. VITALINO DOS SANTOS.= Rivera, 14 de junio del 2006. Dr. FEDERICO TOBIA, Juez de Paz Dptal. 1º. T.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53731 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "ROURE BERAMENDI JUAN JOSE QUADRELLI SÁNCHEZ MARGARITA MARIA. USUCAPION" expediente 344-172/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Juan ROURE BERAMENDI y Margarita QUADRELLI SANCHEZ promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: padrón 1690 de la localidad La Paloma, del departamento de Rocha, con una superficie de 1225 mts. Se emplaza a todo interesado, a los últimos titulares Jorge Antiga Lamolle, Julio Antiga, Raúl Mario y Jorge Alberto Parisi Scaffiezzo, Angela Scaffiezzo de Parisi, Raúl Costa Ibero, Pura Ibero, Joaquín Marquez, Lilia Solari Amestoy, Julio Migueles, así como a sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Rocha, 23 de agosto de 2006.- Dra. Marcela LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 28130 Set 06- Set 19

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "GANIM S.A.. Liquidación Judicial. IUE 2-544/2006" se hace saber que por auto Nº 1770/2006 del 19/07/2006, se decretó la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley Nº 2.230) de GANIM SOCIEDAD ANONIMA -RUC 213599700011, con domicilio real en El Ini-

ciador 1579 designándose Síndicos Provisorios (ART 20 LEY 2230) a la Liga de Defensa Comercial con domicilio Julio Herrera y Obes 1413 y a TIMBER S.A. con domicilio en Circunvalación Durango 1429 piso 6to. Esc. 6-C.-
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley Nº 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3º. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, veintiocho de agosto de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53779 Set 06- Set 08

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PINTADO LAZARO, DIEGO MARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-30750/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DIEGO PINTADO Y MARIA LOURDES GUZMAN, registrada con el Nº 371 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 de Montevideo el dia 13 de Junio de 2006, en el sentido que donde dice: "DIEGO MARTIN PINTADO, de nacionalidad ORIENTAL, de estado civil anterior SOLTERO" debe decir "DIEGO MARTIN PINTADO, de nacionalidad ORIENTAL, de estado civil anterior DIVORCIADO" por así corresponder.-
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53607 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "FERRAZ RODRIGUEZ, ELEONOR ESTEFANIA-RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA 2-22994/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NACIMIENTO DE SELENA GUADALUPE FERRAZ RODRIGUEZ nacida el 6 de abril de 2006 siendo inscripta el dieciocho de abril de 2006 ante elOficial del Registro de Estado Civil de la Ificina Nº 2 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "DE ESTADO CIVIL SOLTERA" debe decir "DE ESTADO CIVIL CASADA"; donde dice "HIJA NATURAL" debe decir "HIJA LEGITIMA" y en los apellidos donde dicien "FERRAZ RODRIGUEZ" deben decir "RODRIGUEZ FERRAZ" todo por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de julio de 2006.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53728 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "DA SILVA EDGARDO - Rectificación de Partida", FA. 2-36594/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. EDGARDO SILVA, nacido el 31/7/1956 e inscripto el 13/8/1956 en la 5º sección del departamento de Rivera. Acta Nº 157, en el sentido de que donde dice "EDGARDO SILVA" debe decir "EDGARDO da SILVA" y que donde dice "SARA SILVA" debe decir "SARA da SILVA", todo ello, por así corresponder. Montevideo, el veintitres de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53679 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "DIAZ, BLANCA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-22116/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de Lorena Ferreira Díaz nacida el 30/3/1989 inscripta el 13/4/1989 en la Oficina de Estado Civil No 11 del Departamento de Montevideo, Acta No. 1838, en el sentido que debe donde dice "Lorena" debe decir "María Belén" y en donde dice "Ferreira Díaz" debe decir "Silva Díaz" por asi corresponder.-
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULDAD DE DERECHO DE LA UDELAR EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53753 Set 05- Set 18

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "MARTINO, HILDA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-38193/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de defunción de Clatter Gregorio Gallo Esposto Acta No. 1094 de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Inscripta el 7/8/2006, en el sentido que donde dice "estado civil viudo" debe decir "estado civil casado" por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53756 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PRUNELL MARTINEZ, ALICIA LAURA ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-11145/2006, atento al auto Nº 1651 de fecha 28 de abril de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: ALICIA LAURA ANDREA PRUNELL MARTINEZ, nacida el dia 22 de marzo de 1971, Acta Nº 743 de la 24º Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice al margen: "MARTINEZ PRUMELL, LAURA ANDREA ALICIA", debe decir al margen: "PRUNELL MARTINEZ ALICIA LAURA ANDREA", por asi corresponder.-
Montevideo, 23 de mayo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53669 Ago 31- Set 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CURES STELLA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-4454/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Stella Cures, registrada con el Nº 533 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 de Montevideo el dia 4/5/1993, en el sentido que donde dice: "hija de Stella Maris Cures" debe decir "hija legítima de Walter Daniel Bentancor y Stella Maris Cures" por así corresponder y al partida de nacimiento de Alejandra Bentancor registrada con el Nº 7288 el día 17/10/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija de Walter Daniel Bentacor y de Stella Maris Cures, debe decir "hija legítima de Walter Daniel Bentancor y Stella Maris Cures" por así corresponder.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de junio de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53622 Ago 30- Set 12

DECIMO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, en autos caratulados "CAROVILLANO COPPA, ELIZABETH NANCY-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-FICHA 2-34923/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre CARLOS MARIA MONTES y ELIZABETH NANCY CAROVILLANO el 15 de marzo de 1967 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 22° Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "ELIZABETH NANCY CAROBILANO" debe decir "ELIZABETH NANCY CAROVILLANO" por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53597 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "PESENTI CRESPO, ALBA SANDRA- REC-

TIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-FICHA 2-32506/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento: 1) de EVELYN CAROL OLIVERA PRESENTI, nacida el 24 de setiembre de 1992 en Montevideo, oficina Nº 7, siendo inscripta el 18 de abril de 1996 en la 4ta sección de Canelones, acta Nº 356 y 2) de BRUNO EZEQUIEL OLIVERA PRESENTI, nacido en Montevideo, oficina Nº 11 el 28 de abril de 1995, siendo inscripto el 18 de abril de 1996 en la 4ta sección del Departmento de Canelones, Acta Nº 357, en el sentido que donde dice "PRESENTI" debe decir "PESENTI" por así corresponder.-
Montevideo, tres de agosto de dos mil seis.-- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53670 Ago 31- Set 13

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º. turno, se hace saber que en autos caratulados: "NACHAJON I, RICARDO-RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA 2-37858/2006" se ha dispuesto la rectificacion de la partida de DEFUNCION de ALBERTO NACHAJON PALACHI, fallecido el 17 de octubre de 2005, siendo dicha defunción inscripta el el 21 de octubre de 2005 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nª 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nª 2029 en el sentido que en donde dice "DE NACIONALIDAD ORIENTAL" debe decir "DE NACIONALIDAD TURCO" por así corresponder.- Se expide el presente en Montevideo a los VEINTITRES dias del mes de AGOSTO de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53799 Set 07- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "CENDAN, RUBEN RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-9248/2006, se hace saber que se solicitó rectificación a) la partida de matrimonio de Manuel Armando Cendan y María Josefa Barcía Acta No. 38, Oficina 10, año 1955, Montevideo, estableciéndose que donde dice "y de Atilana Fernández" debe decir "y de Atilana Canosa", por así corresponder.
b) partida de nacimiento de Ruben Cendán Acta 75, oficina 9, año 1958, Montevideo, estableciéndose que donde dice "Que es nieto por línea paterna de José Cendán y Atilana Fernández" debe decir "Que es nieto por línea paterna de José Cendán y Atilana Canosa" por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53702 Set 04- Set 15

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12. Turno, dictado en autos caratulados: "HOBMAN, JUAN Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-36216/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de matrimonio de Juan Luis Hobman y Joaquina Elida Chaves, inscripto el 7/10/1944 en la Oficina de Estado Civil de la 12. Sección del Departamento de C. Largo, Acta No. 18, en el sentido que donde dice "Haubman" debe decir "Hobman" por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VENTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53722 Set 04- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno; en autos caratulados: "ALSINA D'ALESSANDRO, CELESTE AIDA - OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA Nº 3549 - Nº Expediente: 2-35039/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- De NACIMIENTO - Nº 3549 de 07 de Julio de de 1987 de la Oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO; en el sentido que en al margen y en la línea Nº 12 se asentó como apellido materno: "D'ALLESANDRO"; cuando en realidad DEBE DECIR: "D'ALESSANDRO", por así corresponder.
Se deja constancia que este trámite fue gestionado a través de la Defensoría de Oficio Montevideo, veintiuno de Agosto de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53707 Set 04- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AREVALO CABRERA, MARIA IVONNE - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -ACTA 381" FICHA 2-10802/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA IVONNE AREVALO CABRERA, nacida el quince de agosto de mil novecientos sesenta y tres, en Montevideo, e inscripta el veinte de agosto de mil novecientos sesenta y tres ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª sección del departamento de Canelones, Acta Nº 381, en el sentido de que donde dice "IVANCE" debe decir IVONNE, por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53647 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO -Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BARCELO DEBENEDETTI MARIA DEL LUJAN-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, ACTA nº 178 -IUE 2-33987/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO:
matrimonio realizado el 14/09/1946 en el departamento de Soriano efectuada en la oficina Nº 1, acta 178, donde dice "ELMA" debe decir "EMMA", por así corresponder.-
Montevideo, 17 de agosto de 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53764 Set 06- Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "TABAREZ CARLOS ALVARO Y OTROS",- RECTIFICACION DE PARTIDA.-
FICHA 2-30917/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO. Acta Nº 60 de fecha 20 de enero de 2003, de la Seccion Of Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice en el margen de la partida "THIAGO TABARE TABAREZ GERONIMO LEITE" debe decir "THIAGO TABARE TABAREZ ARAUJO" por asi corresponder.-
Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53681 Set 01- Set 14

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MATTEO O DI MATTEO CARLOS MANUEL" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 65-617/1998, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 5, de fecha 4 de enero de 1943, de la Seccion Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por asi corresponder.-
b) MATRIMONIO, Acta Nº 54, de fecha 14 de Abril de 1966, de la 4º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por asi corresponder.-
c) NACIMIENTO, Acta Nº 2000, de fecha 28 de junio de 1967, de la 23º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por así corresponder.-
d) NACIMIENTO, Acta Nº 3006, de fecha 10 de diciembre 1971, de la 24º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo de la partida debe decir "DI MATTEO" y donde dice en el margen de la partida "MATTEO OTEIZA PABLO EMILIO" debe decir "OTEIZA DI MATTEO EMILIO PABLO" por así corresponder.-
e) NACIMIENTO, Acta Nº 4740, de fecha 30 de octubre de 1973, de la 19º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por así corresponder.-
f) NACIMIENTO, Acta Nº 2436, de fecha 21 de noviembre de 1979, de la 10º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por así corresponder.-
Montevideo, 10 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53751 Set 05- Set 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PORTA SICARDI GRACIELA",- RECTIFICACION DE PARTIDA.-
FICHA 2-24848/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO, Acta Nº 74 de fecha 3 de enero de 1997, de la Oficina Nº 11 del Departamen-

to de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de Beatriz Mora y Uruguay Tabaré Vivaez" debe decir "hijo legitimo de Beatriz Mora y Uruguay Tabaré Viudez" y donde dice en el margen de la partida "José Carlos Vivaez Mora" debe decir: "José Carlos Viudez Mora" por asi corresponder.-
Montevideo, 14 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53754 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "UMPIERREZ, MARCELA Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE: 2-17613/2006, se hace saber que por decreto Nº 2547/2006 de fecha 10/08/2006 se ordenó la rectificación de partida de nacimiento del niño: LUCAS IRIARTE UMPIERREZ, nacido el 13 de noviembre del 2005, acta Nº 1476 de fecha 25 de noviembre del año 2005 ante el Oficial 8º del Registro de Estado Civil por Oficio de la Dirección del Sanatorio Canzani en el sentido que donde dice que es hijo de ANDRES IRIARTE Y MARCELA UMPIERREZ debió decir: HIJO LEGITIMO de ambos, por así corresponder.
Asimismo, y por el mismo decrerto, se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo veintiuno de agosto de dos mil seis Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53772 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "SACCO CABRERA, OLGA BEATRIZ Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 2-28100/2006, por resolución Nº 2631/2006 de fecha 17 de julio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas:
1- De nacimiento de OLGA BEATRIZ SACCO CABRERA, registrada el tres de Mayo de 1941, en el Acta Nº 30 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la séptima sección del departamento de San José, haciéndose constar en ella que donde dice que es hija legítima de "AGUEDA CABRERA" debió decir "IGNACIA CABRERA" por así corresponder.
2- De defunción de CARLOS SACCO MARTINO,, registrada el siete de agosto de 1966, en el Acta Nº 1042 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que falleció "CARLOS MARTINEZ SACO" debió decir "CARLOS SACCO MARTINO" por así corresponder.
Montevideo, 9 de agosto de 2006.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53592 Ago 28- Set 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ESCOBAR FLEITAS, SERGIO GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 2-60617/2005, por resolución Nº 2958/2006 de fecha 26 de julio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de DILMAR ESCOBAR Y GLADIS FLEITAS, registrada el tres de Noviembre de 1975, en el Acta Nº 869 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice "DILMAR" debió decir "DILAMAR" por así corresponder.
Montevideo, 09 de agosto de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53771 Set 06- Set 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 474 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1993 de DIEGO SEBASTIAN FERNANDES KRAIÑUK, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53710 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 442 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1997 de GASTON FERNANDES KRAIÑUK, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53711 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 131 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1984 de KATHERYN LOANNA FERNANDES KRAIÑUK, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53712 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 72 del libro de nacimiento llevado por el oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1962 de OSCAR DANIEL FERNANDES FERNANDEZ en líneas 12 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 21 de julio de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53713 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 709 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1992 de CRISTIAN LEANDRO FERNANDES GUICHON, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53714 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta Nº 7 del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1984 de OSCAR DANIEL FERNANDES FERNANDEZ y NOBELIA FANY GUICHON SUAREZ, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 21 de julio de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53715 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 545 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1988 de CLAUDIA GISELL FERNANDES GUICHON, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53716 Set 04- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CORONEL CORDERO, CAMILO GABRIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-460/2006", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Camilo Gabriel CORONEL CORDERO, el que figura como nacido el 25 de agosto de 2005 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de setiembre de 2003, ACTA Nº 972, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el día veinticinco de Agosto de 2005", debe decir: "el día veinticinco de Agosto de 2003", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de agosto de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53601 Ago 29- Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "PESCETTO, RAFAEL. REC. DE PARTIDA. (IUE 227-167/2006)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de RAFAEL PESCETTO expresándose que donde dice: "PEZZETTA", debe decir "PESCETTO" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.

Carmelo, 03 de agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53769 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "DEL BOVE, Andrés y FACCIO, Elena.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" (Ficha 242-71/2006), se ha solicitado la Rectificación de la siguiente Partida: Partida de Nacimiento de YEFNI ANDRES DEL BOVE FACCIO, Acta Nª 69 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 06/02/2006; en el sentido en que donde el nombre del niño al margen y en el cuerpo de dicha Acta dice "YEFNI" DEBE DECIR: "YEFRI", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que los presentess trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nª 1609/2006 de fecha 28/04/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 14/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53689 Set 04- Set 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VOLPE AGUILERA, ANA MARIA Y VOLPE ACCINELLI, OSVALDO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-425/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de ANA MARIA VOLPE, extendida el 25.04.1950 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 392, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieta por línea paterna de Juan Volpe, ARGENTINO" debe decir: "nieta por línea paterna de Juan Volpe, URUGUAYO" por ser lo correcto; B) de matrimonio de JUAN VOLPE Y MARIA LUISA GAY BALMAZ, extendida el 18.09.1897, en la 2º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 32, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "de nacionalidad ARGENTINO", debe decir: "de nacionalidad URUGUAYO" por ser lo correcto y donde dice: "nacido en CONCEPCION DEL URUGUAY", debe decir: "nacido en COLONIA PORVENIR" por ser lo correcto; C) de nacimiento de LUIS CASIANO VOLPE, extendida el 1.09.1902, en la 14º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 55, en el sentido que en el texto donde dice: "nacionalidad ARGENTINO", en lo que se refiere a Juan Volpe, debe decir: "nacionalidad URUGUAYO" por ser los correcto; D) de matrimonio de LUIS CASIANO VOLPE Y CELEDONIA ELIDA AGUILERA, extendida el 15.04.1936, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 28, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Juan Volpe de nacionalidad ARGENTINO", debe decir: "hijo de Juan Volpe de nacionalidad URUGUAYO" por ser lo correcto; E) de defunción de JUAN VOLPE, extendida el 15.12.1950, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 472, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "nacionalidad ARGENTINO, nacido en CONCEPCION DEL URUGUAY (R.A)," debe decir: "nacionalidad URUGUAYO, nacido en COLONIA PORVENIR, (R.O.U)" por ser lo correcto; F) de nacimiento de HECTOR OSVALDO VOLPE, extendida el 27.09.1945, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 821, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: nieto por línea paterna de Juan Volpe, ARGENTINO" debe decir: "nieto por línea paterna de Juan Volpe, URUGUAYO" por ser lo correcto; G) de defunción de LUIS CASIANO VOLPE, extendida el 30.07.1984, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 460, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Juan Bautista Volpe, ARGENTINO", debe decir "hijo de Juan Bautista Volpe, URUGUAYO" por ser lo correcto.- Paysandú, 07 de agosto de 2006.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53693 Set 04- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VALDOMIR; PAOLA y VALDOMIR; NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-449/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: 1) NATALIA VALDOMIR SELLANES, extendida el 16.07.1985 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1036, y 2) PAOLA VALDOMIR SELLANES, extendida el 16.07.1985 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1037, en el sentido que en el margen y en el texto de dichas actas donde dice: "BALDOMIR" debe decir: "VALDOMIR" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 23 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53791 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEREZ YESSY. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-210/2006, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de MONICA DANIELA ROSA, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice: "...hija natural de Antonio Carlos da Rosa...", debe decir: "...hija natural de Antonio Carlos Rosa...", y en el margen donde dice "...Da Rosa Pérez Mónica Daniela" debe decir "...Rosa Pérez Mónica Daniela" y donde dice "...reconocido por Antonio Carlos de los Santos..." debe decir "...reconocido por Antonio Carlos Rosa...", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 03 de agosto de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53732 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3599 de fecha 31/07/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "FISCALIA LETRADA DEPARTAMENTAL DE ROCHA 1ER. TURNO. ART. 78 LEY NRO. 1430 DEL 11/02/1879. Fa. No. 341-300/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Rocha de 1er. Turno, promoviendo procedimiento de rectificación de partidas en base a las siguientes consideraciones: Del estudio efectuado por la Dirección General del Registro de Estado Civil, se informa una doble inscripción de: 1.- JUVENAL PEREZ GARAZA, ambas en la Cuarta Sección JUdicial del departamento de Rocha-Castillos-, en ACTA Nro. 119 de fecha 14/06/1939 con fecha de nacimiento el 27/05/

1939 y en ACTA Nro. 160 de fecha 1/07/1957 con fecha de nacimiento el 11/08/1937.-
2.- FAUSTINO PEREZ GARAZA, ambas de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha-Castillos-, en ACTA Nro. 118 de fecha 14/06/1939 como nacido el 27/05/1939 y en ACTA Nro. 159 de fecha 1/08/1957 como nacido el 9/04/1936.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 15 dás, en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil seis. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.- ROCHA, 18 de Marzo del 2006 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 53626 Ago 30- Set 19

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3684 de fecha 2/08/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ROCHA MENDEZ, SYLVIA GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. No. 341-11/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. SYLVIA GRACIELA ROCHA MENDEZ, solicitando la Rectificación de las PARTIDAS DE NACIMIENTO, de su hijo DIEGO AGUSTIN CASELLA MENDEZ, inscripta el 20/02/1995- con fecha de nacimiento el 10/02/1995, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 129, y de su hijo PLACIDO NAHUEL TECHERA NOGUERA, inscripta el 11/11/2002, con fecha de nacimiento el 30/10/2002, en base a las siguientes consideraciones: en Su partida de nacimiento Acta Nro. 468 de la 1ra. Sección Judicial del departamento de Rocha, con fecha 26/08/1994 consta al margen que su padre Atanasio Noguera es hijo natural de Atanasio Rocha (Of. Nro. 1825 del 11/08/1994 del J. Ltdo. 1ra. Inst. 3er. Turno de Rocha), por lo que se ha modificado su apellido paterno, debiéndose por ende ser modificado el apellido materno de sus hijos en las actas antes mencionadas.-
Por Decreto Nro. 3234 de fecha 30/06/2006 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil seis.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53726 Set 05- Set 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de 1º Turno de Dolores, en autos: "LARROSA SHUR, FEDERICO JOSE. Rectificación de partida" IUE 382-195/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede FEDERICO JOSE LARROSA SHUR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de donde dice "SHUR" debe decir "SUHR" por asi corresponder; dicho nacimiento ocurrió el día 18 de octubre de 1987 en la 1ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 916.
Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 18 de agosto de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53577 Ago 28- Set 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO DE SEGUNDO TURNO, en autos: "Varela Robledo, Ricardo Gabriel -Rectificación de Partida- Fa. 396-532/2006, se decretó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficin N. 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que DONDE DICE "Poblado" DEBE DECIR "Robledo", POR ASI CORRESPONDER.- Dra. FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53673 Set 01- Set 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "COMPANIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS - AFISA C/ NOVAPARK S.A. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Fa. 20-856/2004", se hace saber que el 21 día de Setiembre del 2006 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, Local Y Vivienda Nº 001, padrón individual Nº 75.137/001 que forma parte del edificio construido en un solar ubicado en 4º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz Nº 75.137, plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alberto Darré el 14/10/77, cotejado por la Dirección General de Catastro el 22/11 del mismo año e inscripto en la citada Dirección General con el Nº 84.633 el 29/11 siguiente., consta de una superficie de 242 metros 4857 centímetros y de frente en 10,75 mts al Suroeste a la calle Felipe Sanguinetti, puertas Nos. 2248 y 2250 y también da frente en 22,12 mts al Noroeste a la calle Justo Maeso, puerta No. 3464, por ser esquina.
La unidad local 001, padrón individual 75.137/001 de acuerdo al referido plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 20 cm. y tiene una superficie de 53 metros 48 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "B" (bien común).
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la existencia de adeudos por Contribución inmobiliaria y demás Tributos Municipales, por Impuesto de Primaria, Ose y gastos comunes, así como la situación frente a BPS por las construcciones en el bien y situación ocupacional del mismo 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Agosto del 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 28047 Set 05- Set 11

TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. CONTRA RIO NUEVO S.A.. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 2-19531/2004, se hace saber que el próximo 5 de octubre de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: UNIDADES DE PROPIEDAD HORIZONTAL números SS 101 y SS 107, que forman parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, zona urbana, padrón matriz número CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (5.282), resultante de la fusión de los padrones 985, 986, 5282 y 5283, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter J. Fernandez Barreiro de julio de 1998, aprobado por la I. M. Maldonado el 24/11/98, en el expediente número 487/3/96 e inscripto en la D.G.C., Of. Delegada de Maldonado con el número 5.351 el 11/12/98 consta de una superficie de 3.510 m 71 dm y lindan: al suroeste dos rectas que miden 19 m 48 cm y 14 m 25 cm de frente a la Rambla Claudio Williman, 63 m 55 cm al noroeste también de frente a calle Brasilia por ser esquina; al noreste 84 m 52 cm de frente a la calle Puerto Candelaria por ser esquina y al sureste 28 m 91 cm de frente a la calle Quito también por ser esquina. Las unidades de referencia se describen: I) UNIDAD SS 101, padrón individual CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS barra SS 101 (5.282/SS101) se ubica, según plano citado, (lámina uno) en planta subsuelo, a cota vertical más 1 m 47 cm, consta de una seperficie de 85 m 83 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "jardin ARS1" de 217 m 30 dm y dos lugares en la "cochera BFS1", espacio ubicado también en planta subsuelo a cota vertical más 1 m 64 cm, con una superficie de 951 m 5 dm, identificados con los números "58" y "59". II) Unidad SS 107, padrón individual CINCO MIL

DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS barra SS 107 (5.282/SS107), se ubica según plano citado (lámina uno) en planta subsuelo, a cota vertical más 1 m 47 cm, consta de una superficie de 86 m y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes "Jardín PS1" de 306 m 51 dm, del "Parrillero BRS 1" y dos lugares en la "Cochera BFS1", descripta en el numeral anterior identificados con los números "34" y "35". El edificio del cual forma parte las unidades descriptas fué construido en el régimen de la Propiedad Horizontal de la ley 10.751 según permisos de construcción números 487/96, 487/3/96 y 487/7/96 y de la sanitaria número 487/5/96 y habilitado en dicho régimen por la Dirección de Control Edilicio de la Intendencia Municipal de Maldonado en el expediente 487/7/96 el 30/10/98 y se rige además de las disposiciones legales citadas por el Reglamento de Copropiedad otorgado el 24/12/98 en escritura pública autorizada por el Escribano Miguel Angel Deluchi Caballero, acto debidamente inscipto en el hoy Registro de la Propiedad Inmueble de Maldonado el 28 de diciembre siguiente con el número 2038 al folio 2711 del libro E 10 en sección Translaciones e Hipotecas en virtud de la hipoteca recíproca pactada en garantía del pago de los gastos comunes.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos, impuesto a las ventas forzadas e impuesto departamental totalizando 7,02%. II) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. III) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y Primaria. IV) Por el padrón 5282/SS 101 de la información Registral surge inscripto un contrato de Arrendamiento con plazo vigente. V) Se desconoce el actual estado ocupacional de los bienes y la existencia de modificaciones en las construcciones posteriores a la hipoteca que hubieran generado aportes al BPS. VI) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de agosto de 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 13599 5/p 28197 Set 06- Set 12

QUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados "Pannella Bianchi, Martha María C/ Kodjayan Demirjian, Krikor y Otros" Juicio Ejecutivo, Ficha: IUE 28-645/2002, se hace saber que el día 27 de Setiembre de 2006 a las 16.00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de U$S 12.000 (2/3 partes de tasación a fs. 51 a 53) en Dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 de propiedad horizontal con sus anexos derechos y cuota parte de dominio y accesorios que le acceden en los bienes comunes del terreno y accesorios que constituyen la copropiedad, la que esta empadronada individualmente con el Nº 186.313/101, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Boix Puig de Mayo de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 21.133 el 1º de junio del mismo año; y cotejado por la división capital del Departamento de propiedad horizontal de la citada Dirección el 1º de mismo mes año; se ubica en primer piso a cota vertical más 3 m. 75 cm. se compone de una superficie de: 50 m. 17 dm., le corresponde el uso exclusivo de terraza "C1" y Balcón "G1" (bienes comunes). La unidad 101 integra el edificio que esta ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 186.313, antes en mayor área con el Nº 55.449, que según el plano referido se compone de una superficie de 367 m. 46 dm. teniendo 15 m. de frente al Sur a Br. Artigas entre Avda. Agraciada y Doufour y Alvarez, distando su extremo más próximo 18 m. 30 cm. de la esquina con la última calle nombrada
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34%. 4º) Que no se ha tramitado la sucesión de uno de los titulares del inmueble embargado. 5º) Que solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 7º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 31 de Agosto de dos mil seis. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9179 5/p 28276 Set 07- Set 13

SEPTIMO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "GUICHEF BLADEMIR C/ CASTRO, NANCY Y OTROS. EJECUCIÓN HIPOTECARIA." Fa. 349/99, se hace saber que el próximo 21 de SETIEMBRE a las 14.30hs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay Nº 826 se procederá por intermedio del Martillero MICHEL MAUAD, matr. 3950 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar con construciones y demas mejoras que le acceden sito en la 12ª. Secc. Jud. de Montevideo,, zona urbana, empadronado con el No. 83.155 el que según plano del Agr. Joaquin Spinak de octubre de 1965, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 52.625 el 25 de octubre del mismo año, consta de una sup. de 302 ms. 30 dms. que se deslindan asi: 8 mts. 70 cms. al S.E de frente a la calle Marcelino Sosa, numero de puerta 3017, distando su punto medio 30 ms. 59 cms. de la esquina formada con la calle Enrique Martinez 34 ms. 46 cms. al S.O, lindando con el padrón 83.154; 8 ms. 84 cms. al N.O lindando con parte del padrón 83.149 y 34 ms. 48 cms. Al N.E con padrón 823.156.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en dolares norteamericanos, cheque certificado y/o letra de cambio.- 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que las ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre el precio resultante. 3º.) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%4º.) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º.) Se pódra descontar del precio exclusivamente los impuestos de Instrucción Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate. 6º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San Jose 1132 Piso 7º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 24 de agosto de 2006.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 28147 Set 06- Set 12

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno., en autos "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ LAYFA S.A. y otros" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 34-147/2001), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 2006, desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: fracción de terreno y construcciones que le acceden, sita en la 9ª sección judicial de Montevideo, zona sub-urbana, paraje Colon, padrón número 180.379, que según plano del Agrimensor Alberto F. Castiglioni de noviembre de 1946, inscripto el 28 de ese mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 16.493, se señala con el número 8, tiene una superficie de 3 hás 3728 m. 50 dm. que se deslinda: 100 m. al sur de frente a Camino Carlos A. López, entre Camino Peirano y via del Ferrocarril Central del Uruguay, distando 192 m. 37 cm. de esta última; 340 m 18 cm. al oeste con fracción número 9; 100 m. 17 cm.- al norte con fracción 13 y 14 y 334 m. 39 cm. al este con fraccion 7. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con BPS e IMM. 6) Que el inmueble detente gravámenes municipales (contribución inmobiliaria, tasa General Municipal, Tributos domiciliarios). 7) Que los titulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de agosto de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 27825 Set 04- Set 08

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BULA FERREIRA DE ARAUJO, CECILIA c/ GÓMEZ MONTELONGO, MIRTHA GLADIS" - Ejecución de Hipoteca - IUE 2-29902/2004, se hace saber que el próximo 21 de Setiembre a partir de la hora 16 en el local de la ANRyCI - Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público Sin Base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: Dos unidades de propiedad horizontal que integran un mismo edificio

levantado en un terreno sito en la localidad catastral y ciudad de Pando, zona suburbana, empadronado con el nº 433, el que según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de mayo de 1970, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el nº 3503 el 11/1/1972, tiene un área de 365 metros 55 decímetros con 8 metros 40 centímetros al Suroeste de frente a la calle Jacinto Parga puerta 887, entre Solís y General Garibaldi. Las unidades se individualizan por el mismo plano de la siguiente forma: a) UNIDAD 003, padrón 433/003, se ubica en Planta Baja a cota cero, con un área de 20 metros 78 decímetros y en Planta Alta, a cota vertical + 2 metros 35 centímetros, con un área de 20 metros 76 decímetros lo que hace un total para esta unidad de 41 metros 54 decímetros. b) UNIDAD 004, padrón individual nº 433/004, se ubica en planta baja a cota cero con un área de 20 metros 61 decímetros y en planta alta a cota + 2 metros 35 centímetros con 20 metros 14 decímetros lo que hace un área total para esta unidad de 40 metros 75 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación ocupacional y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMC. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 5º) Que ambos bienes registran deudas por Contribución Inmobiliaria. 6º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,34% de los valores subastados. 7º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 28046 Set 05- Set 11

NOVENO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "CITIBANK N.A. C/ MICHELENA ETCHEVERRITO, PABLO JUAN Y OTROS - EJ. HIPOTECARIA", Ficha: 35-101/2002 se hace saber que el próximo 29 de Setiembre a las 15 horas en el local de Rincón Nº 408, por intermedio de los martilleros DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Aguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones contiguas, con sus edificios alli construidos, ubicados en zona suburbana. Localidad catastral Pueblo Artigas, SEPTIMA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, EMPADRONADAS ANTES EN CONJUNTO CON EL NUMERO DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCO (10.305) y antes aún con el número quince mil seiscientos veinticinco, que se deslinda así: I) Padrón actual 10.656 la que según plano del Agrimensor Alberto de Arteaga (hijo) de octubre de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2952 el 10 de octubre de 1945, se compone de un AREA DE NUEVE HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES METROS (9 hectáreas 7563 metros) y que se deslinda así: 363,50 metros al Suroeste lindando con el padrón 6875; 303,30 metros al Sureste por donde linda con Francisco A. Scarone; 306,50 metros al Noreste lindando con el padrón 11.421; y al Noroeste con costas sobre el Arroyo del Sordo por medio parte con el padrón 14.184 y en otra parte del padrón 15.625 de Margaritha Henderson de Johns que es la fracción que se describe a continuación: y II) Padrón actual 10.657 la que según plano del Agrimensor Alfredo Lerena de octubre de 1923 inscripto en Topografía el 23 de noviembre de 1923, esta señalada con el número ochenta (80), se compone de un AREA DE ONCE HECTAREAS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE METROS (11 hectáreas 1967 metros) y que se deslinda así; 255 metros al Suroeste de frente a camino (a "Paso Escobar"); 335,80 metros al Noroeste también de frente a camino (al aeródromo General Artigas); 480 metros al Noreste lindando con la fracción "79" del mismo plano; y al Suroeste costas sobre el Arroyo del Sordo por medio con Tomas Morales que es parte de la fracción precedentemente descripta.- La superficie sumada en conjunto de ambas fracciones es según plano de veinte hectáreas nueve mil quinientos treinta metros (20 hectáreas 9530 metros) y según títulos de veinte hectáreas nueve mil ochocientos setenta y tres metros (20 hectáreas 9873 metros). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Se desconoce si tiene adeudos con OSE. 6º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (I. Mpal. - BPS - ocupación), y que el bien tiene deudas municipales. 7º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, San José 1132, piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 1º de agosto de dos mil seis.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 10879 5/p 27819 Set 04- Set 08

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 9no. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C/ MERLOS JULIANO, SYLVIA YOSELIN. EJECUCION DE PRENDA" FICHA 35-258/2004, se hace saber que el 27 de setiembre de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente vehículo:
Automovil marca VOLKSWAGEN modelo GOL CLI S, año 1996, tipo SEDAN 2 PUERTAS, PADRON Nº 459.636, de Montevideo, matrícula 948.976, motor UNC190534, de 4 cilindros, a nafta. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que el bien tiene deudas municipales, desconociéndose si adeuda multas. III) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4. IV) que el número de motor que se establece en el presente es el que resulta de la documentación, no habiéndose verificado en el vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de agosto de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2448 3/p 28292 Set 07- Set 11

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ APPA, CLARO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 21-240/2003 se hace saber que el 04 de octubre de 2006 de 2006 a las 16y30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 7ma. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, localidad Ciudad de la Costa, antes Playa Parque de Carrasco padrón 4943 señalado con el nro. 10 de la manzana 54 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1946 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el nro. 3728 el 20/2/47 según el cual tiene una superficie de 560 mts. con 14 mts. de frente al NE a Avenida del Oriente (ex calle nro. 24) entre Avenida del Trópico y Santa Bernadita distando el punto medio del comienzo de la ochava curva del frente con 105,57 mts. a calle 14 y 104,30 mts. a calle 26; 40 mts. al SE lindando con solar 11; 14 mts. al SO confinando con solar 25 y 40 mts. al NO limitando con solar 9 todos del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce si con posterioridad al año 1971 se hicieron reformas en el bien que obliguen a efectuar aportes al BPS y el estado ocupacional del bien 4) Existen deudas por Impuesto de Primaria y de OSE y se desconoce la deuda de Contribución Inmobiliaria. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de agosto de 2006 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 27811 Set 04- Set 08

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE MONTEVIDEO-FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ MERINCO S.A Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA - Ficha: 29-477/2003" se hace saber que el próximo 26 de Setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los sgtes.

inmuebles: I) solar con construcciones, padrón 1.091, antes en m/á con el Nº 15, ubicada en la 1ª sección judicial y catastral de Maldonado, localidad Punta Ballena, zona urbana y que según plano de los Agrim. Antonio Asuaga, Marcelo Cassiani, Luis LLambías y José Suárez, inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Maldonado con el Nº 2589 el 4/12/59, tiene una superficie de 1.796 mts. 74 dmts. y se deslinda así: mts. 58,42 al NE con solar 352; mts. 25,63 al SE a calle 17 mts.; mts. 59,43 al SO con el solar 354 y mts. 35,14 al NO lindando con espacio libre: II) unidad de propiedad horizontal, ley 10751, Nº 108, que forma parte del Edificio "Balares" construido en el terreno ubicado en la 1ª sección judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Punta del Este, padrón matriz 6.941, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Daniel Correa de enero de 1996, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Maldonado, con el Nº 5108 el 23/4/98, se compone de una superficie de 1840 mts. 56 dmts. con frente de 23 mts. al SO a calle Patagonia y 52 mts. también de frente por ser esquina, al NE a la calle Leyenda Patria, uniendo ambas alineaciones ochava curva de mts. 9,42 de desarrollo y 23 mts. al SE también de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín, uniendo esta calle con la anterior ochava curva de mts. 9,42; la unidad está empadronada con el Nº 6.941/108 la que según el plano indicado, se ubica en el 1er. Piso a cota vertical de mts. 4,50 tiene una superficie de 43 mts. 44 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza J1 y el parrillero K1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. .4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 6º) Que con relación a la unidad 6941/108 existe un contrato de arrendamiento inscripto el 5/2/2004. 7º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10539 5/p 28148 Set 06- Set 12

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/ CODISOL S.A.. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 33-633/2002, se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con edificio, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado con el número sesenta y cinco mil tres (65.003), el que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.135 el 25 de abril de 1956 es el señalado con el número 38 de la Manzana F y consta de una superficie de novecientos setenta y cinco metros que se deslindan así: 15 m de frente al Suroeste a la calle Volteadores donde su puerta se señala con el número 1784 entre Avenida Italia y Almirón, 65 m de fondo lindando al Noroeste con padrones números 64.966, 64.967 y 64.968, al Noreste con el padrón 64.969 y al Sureste con solar número 37 del mismo plano. 2) Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta y ocho mil setecientos cinco (178.705) (antes número sesenta y tres mil novecientos siete en mayor área), señalado con el número 11 de la Manzana K en el plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de febrero de 1946 aprobado por la autoridad municipal el 16 de marzo del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 14.433 el 03/04/46, de acuerdo al cual consta de una superficie de novecientos veintiún metros cuadrados catorce decímetros, y linda: 40 m 8 cm al Suroeste de frente a la calle Mar del Plata, 9 m 60 cm al Noroeste a la calle Pedro Figari Nº. 1628, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 15 m 45 cm, de desarrollo, 48 m 40 cm, al Noroeste con solar número 10, padrón 178.703 y 18 m 61 cm al Sureste con parte del Padrón 178.706.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más las cargas legales. II) Serán también de cargo del comprador gastos, comisión del Sr. Martillero e Iva, Impuesto departamental e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. IV) Existe por el padrón 178.705 deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo por $ 54.766 por concepto de tarifa de saneamiento y tributos domiciliarios y por $ 331.403 por concepto de contribución inmobiliaria, ambas sumas liquidadas al 05/10/2005. V) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. VI) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. VII) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 2 de agosto de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10539 5/p 28198 Set 06- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ BRUNO, ROMAN Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 39-257/1998, se hace saber que el 20 de setiembre de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (Base U$S 4.166,66) del siguiente vehículo:
I) Camión marca KIA, año 1997, a gas oil, Padrón Nº 04-2748, Matrícula CCM-1620 (matrícula anterior CB9131) de Junta Local de La Paloma departamento de Rocha, motor número J2-189643
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que de la titulación y de la libreta de propiedad expedida el 13/03/1998 del vehículo se estableció como modelo del camión K 2700 y del certificado de dominio expedido el 13/03/2006 resulta que es K 2400. III) Que existe deuda de patente de rodados que será de cargo del comprador. IV) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, la información registral y documentación agregada (art. 390 CGP) y en el estado en que se encuentra el vehículo. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 17 de agosto de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 3264 3/p 28149 Set 06- Set 08

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 19. Turno dictada en Autos "CORREA VEGA DIOMEDES c/ ALTEZ BARBOZA LUIS ORLANDO Y OTROS CREDITO HIPOTECARIO FICHA 2-980/2005 se hace saber que el próximo 14 de setiembre del 2006 a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:. Unidad de Propiedad Horizontal 001 que integra el edificio levantado en el solar de terreno y demás mejoras que le acceden ley 14.261sito en la 16º. sección judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo, padrón matriz No. 144965 que según plano del Agrimensor Jorge Rabin de setiembre de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4094 el día 7 de febrero de 1984 consta de una superficie de mts. 1340 con 450 cm que se deslinda asi con mts 22 de frente al noreste a la calle Camino Repetto. La unidad 001 está empadronada individualmente con el número 144965/001 está situada en Pb a cota vertical 0 m 4 cm tiene una superficie de 72 mts 79 dm y le corresponde el uso exclusivo de jardín A porche C y Terreno F. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6.) Que se desconoce si existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria únicos rubros autorizados a imputar al saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 5o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 18 de agosto de dos mil seis. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 4284 3/p 28238 Set 06- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er Turno, en autos: "BARBOZA WALTER c/ DAMIANO SANTANA JUAN ISIDRO; DAMIANO BERRUETA WILSON JOSE y JULIO CESAR SCHIAFFARINO - Juicio Ejecutivo" ficha: 113-104/2004, se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 2006 desde las 15:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá a través del martillero JORGE VANOLI, RUC 211479780011, matrícula 2090, asistido de la Alguacil de la Sede, al remate del bien inmueble que se dirá, sobre la base de las 2/3 de su tasación a saber $ 293238,66: terreno y edificio ubicado en la localidad catastral y departamento de Montevideo, urbano, padrón 115.290, señalado como solar 10 en el plano del Agrimensor R. Aita Laguarda inscripto en Topografía el 22/12/24, según el cual tiene una superficie de 104 mc.; con 6 m. 50 cm. de frente al este a la calle 2 de mayo (puerta No. 1517), 16 m. al norte lindando con solar 1 (padrón 115291); 6 m. 50 cm. al oeste lindando con solar 5 (padrón 115287) y 16 m. al sur lindando con solar 9 (padrón 115289). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% por comisión de déposito sobre el total depositado como precio en el B.H.U. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente. 5) Que se desconoce estado ocupacional del bien y situación fiscal. 6) Que los títulos se encuentran en el BHU por hipoteca encontrándose testimonios en la oficina actuaria de la Sede (Zabala 1367 p. 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2006. ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 6120 5/p 28200 Set 06- Set 12

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 10mo. TURNO en autos caratulados "CITIBANK NA Sucursal Montevideo C/ PEREZ OSCAR Washington y OCAMPO PEREZ, Maria Esther" Ejecución de Prenda, Ficha 122-689/2000, se hace saber que el próximo 13 de setiembre a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Flangini 912, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), sacará a la venta en subasta pública sin base al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien embargado en autos: Automóvil Volkswagen Modelo Santana GLS, tipo sedan 4 puertas del año 1990, matrícula 877.623, Padrón 382.526 del Departamento de Montevideo, motor Nro. UD850191, Combustible: nafta.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.51%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%.- 3) Surge deuda de patentes y multas al 16/9/04 de $ 59.112.- 4) De la fotocopia de la libreta de propiedad agregada surge que el titular a nivel municipal es Miguel Angel Carballo Bentos.- 5) Se remata con título de propiedad antecedentes y certificados registrales en las condiciones emergentes de los mismos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 11 de agosto de 2006.- Esc. Ma. VIRGINIA TRAVERSA, Actuaria Adjunta.
20) $ 4080 5/p 27909 Set 04- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C/ RAMIREZ BAIZ ROQUE Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 125-1041/1997 se hace saber que el 20 de setiembre de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Alfredo Pereira, Mat. 3054, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares norteamericanos, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, (Base: $ 6666,66) del siguiente bien vehículo automotor: Automovil marca FIAT modelo UNO CS año 1996, tipo sedán 2 puertas, empadronado en la Intendencia Municipal de MONTEVIDEO con el número 451.973, matrícula 943.954, motor 4296030, a nafta y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 20% en concepto de seña más los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que correspondan de su cargo. II) Que existen adeudos de patente de rodados y multas y no se realizó el cambio de chapas. III) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de agosto de 2006. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2448 3/p 28294 Set 07- Set 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictado en autos caratulados "GRAU IBARBURU, Enrique C/ GONZÁLEZ MONTIEL, José Esteban Y OTROS - Juicio Ejecutivo", Ficha 144-681/2003, se hace saber que el día 6 de octubre de 2006 a las 15:00 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, Asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada en autos, es decir $ 171.942,67, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 18º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 125.359, señalado con el Nº 21 en el plano de fraccionamiento del Ingeniero Miguel L. Costa de setiembre de 1925, inscripto en la Dirección General de Topografía el 29 de diciembre de 1925, consta de una superficie de 277 metros y se deslinda así: 10 metros 34 centímetros de frente al oeste suroeste a la calle Chacabuco, entre las calles Comodoro Coé y Ayacucho y cuyo punto medio dista 27 metros 47 centímetros de la esquina que forma la calle Chacabuco con Comodoro Coé, 24 metros 70 centímetros al norte noroeste lindando con terreno de Antonio Castro, 12 metros 23 centímetros al este noreste con solar Nº 24 y 24 metros 48 centímetros al sur sureste con sólar Nº 22, conforme al plano precitado.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar a cuenta del precio, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en moneda nacional, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que se desconocen el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, así como el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del ITP por parte vendedora). 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3ro.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 28 días del mes de julio de 2006. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 28355 Set 07- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "ROMERO GHELTRITO, Mirtha Angélica y Carlos Alfredo c/. ROMERO GHELTRITO, Walter Arnoldo y Jorge Antonio-PARTICION" (IUE: 168-229/2004), se hace saber que el día jueves 21 de setiembre de 2006, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas Nº. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (Base $ 185.580.=) y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la ciudad de Santa Lucía, 2da. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, en zona urbana, manzana No. 14, PADRON No. 1.424, compuesto de las fracciones número uno y tres del plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani del 24/8/1961 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el No. 3.294 el 8/9/1961, con una superficie de 590 mts. 31 dcmts. y 448 mts. 24 dcmts. respectivamente, que se deslindan: Fracción número uno: 14 m. 50 cmts. al noroeste de frente a la calle Paraguay; tres líneas rectas de 20 m. 20 cmts., 2 m. 55 cmts. y 22 m. 80 cmts. al suroeste lindando con Ezequiel Mármol; 13 m. 13 cmts. al sureste de frente a la calle Montevideo y línea quebrada de tres tramos rectos que miden 22 m. 77 cmts., 4 m. 20 cmts. y 20 m. 10 cmts. al noreste colindando con fracciones número dos y tres del mismo plano y, Fracción número tres: 19 m. 24 cmts. al noreste de frente a la calle Virrey Vértiz; 16 m. 65 cmts. al sureste que por ser esquina son también de frente a la calle Montevideo; ochava recta de 5 m. al este en la intersección de las dos calles nombradas; 22 m. 77 cmts. al suroeste con fracción número uno y 19 m. 74 cmts. al noroeste con fracciones números uno y dos del citado plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo, los gastos de comisión y tributo.- II) Que el mejor postor abonará en dicho acto también la comisión de compra del S r. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7.02% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo. III) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la

comisión de venta más I.V.A. e Impuesto a las Comisiones o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Que el saldo deberá abonarse de acuerdo al art. 387.8 del CGP.- V) Que se desconoce situación contributiva respecto de B.P.S., OSE, Primaria y Contribución Inmobiliaria pudiéndose descontar estos dos últimos tributos hasta la fecha de la Amoneda. VI) Que se desconoce situación ocupacional del bien. VII) Que las actuaciones sobre el bien están disponibles en el Juzgado, títulos y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 29 de agosto de 2006.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
20) $ 5916 3/p 28258 Set 07- Set 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC C/ R. A. SUAREZ S.A. Y OTROS"=JUICIO EJECUTIVO= (IUE 227-329/2002), se hace saber que el día 6 de octubre de 2006 a la hora 15.00, en las puertas de la Sede ubicada en 19 de Abril 514, por parte del Sr. Rematador MARIO FERNANDEZ, Matrícula Nro. 5235, RUC040183440012, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles que se describe: dos fracciones de campo y sus anexos en zona suburbana de la ciudad de nueva Palmira, Padrón Nª 1568 con un área de once hectareas nueve mil cincuentra metros con frente a la calle Paysandu, y Padrón Nª 1547 con un área de cinco hectáreas nueve mil ciento diecinueve metros setenta y un decímetros con frente a la calle Concordia.-
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.
-Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
-Que tiene adeudos a la fecha 12/6/2006 de:
Contribución inmobiliaria: -Padrón Nª 1547: $ 4.392,47.
-Padrón Nª 1568: $ 3.541,64
Carmelo, 9 de Agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
20) $ 4080 5/p 28139 Set 06- Set 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, en autos caratulados "SOMMARUGA Ricardo c/ SORIA Araceli. JUICIO EJECUTIVO Ficha 257/2003", se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 14:00 horas, en las instalaciones del Centro Español de Maldonado sito en calle 18 de julio esquina Arturo Santana de esta ciudad, el martillero José Mario Bondoni, (Matrícula 5672, RUC 10 033975 0010), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede procederá al remate público sobre la base de las dos terceras (2/3) partes del valor catastral, pesos uruguayos ciento noventa y siete mil ochenta y tres; (Valor catastral $u 295.624) al mejor postor y en pesos uruguayos el siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la ciudad de Punta del Este; Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral 979, empadronado con el número tres mil setecientos noventa y seis (3.796), que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga de enero de 1947, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número 164 el 5 de setiembre de 1947, se señala como solar número 14 de la manzana B y consta de una superficie de mil doscientos treinta y ocho metros setenta y nueve decímetros cuadrados (1.238 m 79 dmc), que se deslindan de la siguiente manera: al Suroeste 21 m 496 mm de frente a calle número 2; al Sureste 54 metros 763 milímetros lindando con el solar número 16; al Noreste 28 metros 822 milímetros lindando con el solar número 13 y al Noroeste 46 metros 694 milímetros lindando con el solar número 12 todos del plano referido.
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador, más impuestos, ambas en el acto en efectivo o cheque certificado; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo, así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación a su nombre; c) que se desconoce el estado ocupacional del bien; d) que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes al B.P.S.; e) que solamente podrán descontarse del precio las deudas por contribución inmobiliaria y el Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate; f) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, obrando glosado en autos testimonio por exhibición de la primera copia del último título, en Sarandí esquina Ledesma, Edificio San Lázaro. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Maldonado, 18/08/06.- Ana Rosa Benitez Uskevicius, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8159 5/p 28123 Set 06- Set 12

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray GBentos, de 2do. Turno, en autos: CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ NAVAS BERGARA JUAN RAMON Y CASCO FRIPP ZULMA ESTHER- Juicio ejecutivo. Fa. 317-467/2004, se hace saber al publico que el dia 3 de octubre de 2006 a las 16 Hs. en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Hector Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procedera a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasacion, $ 111.322, INMUEBLE; padron 1.807 (antes padron 1.807 en más area), manzana 243 urbana de Fray bentos, 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, señalado con el Nº "5", en el plano del Agr. Rogelio Garcia, inscripto en la Inspeccion Técnica Municipal de Soriano el 09-08-1918, remitido a Dir. de Topografia (archivo grafico 15.244) con un área de 291 mts. 60 dms., con frente al S.O. a calle Oribe entre Colon y Florida, SE PREVIENE; a) que el precio se fija en dolares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comision y tributos que por ley son de cargo del mejor postor, b) que se ignora el estado de ocupación y conservacion, así como la existencia de adeudos de Servicios Públicos (OSE, UTE, etc), c) que los titulos de propiedad se encuentran a disposicion de los interesados en la actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 14 de agosto de 2006.-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4760 5/p 28011 Set 05- Set 11

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO COMERCIAL -FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ TAPARI PORRO ARNOLDO RAFAEL Y SOTELO SALVATIERRA MARIA JACQUELINE- Ejecución hipotecaria- Fa. 317-176/2002, se hace saber al público que el dia 4 de octubre del presente año, a la hora 15, en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Hector Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a al venta en subasta pública, sin base al mejor postor y en dolares americanos, INMUEBLE; unidad de propiedad horizontal régimen Ley 10.751, sito en la Localidad Catastral Fray Bentos, manzana 171, empadronado con el nº 1930 (padron matriz), y que segun plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor R. Benelli del 7-1-1997, cotejado el dia 5-2-1998, por la I.M.R.N, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3875 el 9/2/1998, posee una superficie de 154 metros 32 decimetros, dando su frente en 10,88 metros al S-O a ka calle Haedo. Unidad 001, padron individual 1930/001, el cual se ubica a cota vertical 0,30 planta baja, el cual se describe según plano antes descripto y posee una superficie de 49 metros 74 decimetros, teniendo como bienes de uso exclusivo el terreno "A", el depósito "B" y el patio "C", SE PREVIENE: a) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comision y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, b) que se ignora si el edificio se encuentra asegurado contra incendio, c) que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede -Fray Bentos, 21 de agosto de 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5780 5/p 28012 Set 05- Set 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: BANCO DE CREDITO S.A. C/ ENRIQUE ALBORNOZ S.R.L. Ejecución credito hipotecario. Fa. 387/2000:_ Se hace saber al público que el dia 3 de octubre a la hora 15 en puertas de esta Sede, por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel matrícula 2676, asistido por el sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente INMUEBLE: solar de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, manzana 132, padrón 3992 antes 1148 m/á, dando su frente al N_E con 10 metros 84 cms a la Avenida 18 de julio, teniendo una superficie de 475 mts. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta, más comisión y gastos del remate, 2) que el saldo del precio deberá abonarlo a los 60 días del remate y se deberá constituir domicilio en el radio de este Juzgado, 3) se desconoce el estado de ocupación del inmueble, así como la existencia de deudas a los organismos publicos, (OSE, UTE, BPS, etc) e impuestos municipales, 4) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados. Fray Bentos, 21 de

agosto de 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4420 5/p 28013 Set 05- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
PRIMER TURNO

- EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) C/ MAJUL NAMI, JORGE ANTONIO; MAJUL NADRUZ, DAIANA NAZIRA; MAJUL NADRUZ, LEILA DALIDA Y MAJUL NADRUZ, FADUA SORAYA. juicio ejecutivo con garantía prendaria y C/ FERRET RUIZ, MARIA ERLINDA Y MONTESANO FERRET, CRISTINA. juicio ejecutivo. -IUE: 318-560/2002, se hace saber que el día 14 DE SETIEMBRE de 2006, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353, RUC. 1300 4678 0015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, - en dólares americanos- el siguiente bien: Terreno con construcciones, ubicado en la 4a. Sección judicial de Río Negro,- antes 5a. - localidad catastral Young, PADRON 355, señalado como solar "5" de la manzana 134, que según plano del Agr. Adolfo Musso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el número 87, el 29 de octubre de 1947, según el cual se compone de una superficie de -dos mil novecientos ochenta y cinco metros, dos mil trescientos once centímetros-, que se deslindan así: al Sureste 3 rectas de 21 metros 38 centímetros, 21 metros 22 centímetros y 111 metros 90 centímetros dando la primera de frente a Avenida 18 de Julio entre las calles 25 de Agosto y Diego Young, y lindando las otras dos con propiedades de Elias Soufer y José Corletto y Héctor Otazú, hoy Padrones 928, 354, 353, 1.338, 1.686 y 352); al Noreste recta de 18 metros 46 centímetros de frente a calle Diego Young, entre 18 de Julio y Vía Férrea; al Noroeste 137 metros 6 centímetros limitando con Vía Férrea; y al Sureste 35 metros 40 centímetros limitando con Lorenzo Tassano y Vía Férrea (hoy Padrón 952). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3). La existencia de acreedores embargantes, por el remanente que pudiera quedar de la subasta. 4).- En el inmueble existen construcciones, desconociéndose el estado de las mismas respecto a su regularización en el BPS.- 5). El inmueble se encuentra ocupado desconciéndose la relación existente entre los ocupantes y los propietarios.- Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil seis.- Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
20) $ 4692 3/p 28261 Set 07- Set 11

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, dictada en los autos caratulados: "B.R.O.U C/ RODRIGUEZ Y PUERTO S.R.L. Y OTROS.- INTIMACION DE PAGO"; Ficha Nº 343-280/2004, se hace saber que el día 15 DE SETIEMBRE DE 2006, A LA HORA 15:00; en el hall del Juzgado Ltdo. de Chuy, sito en Avda. Artigas 323, local 4; el martillero Manuel Cardoso Olid (Matricula Nº 1672, RUC 150045650015); sacará a venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:
* Padrón Nº 904; Solar 13; Manzana 33; de la Localidad Catastral Chuy, Dpto. de Rocha, 5ª Sección Judicial y catastral; con edificio y mejoras; que según plano del Agrimensor Alberto Darré, se haya inscripto en la Oficina De Catastro de Rocha, el 27 de Mayo de 1949, con el Nº 108; constando de una superficie de 387 mts.
* SE PREVIENE:
1. El mejor Postor deberá consignar el 20% de su oferta, como seña al aceptársele la misma, en efectivo o cheque certificado.-
2. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 6.0221% del precio del remate.
3. Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 2.3407% del precio del remate.
4. El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados, y del título de propiedad que se encuentran en la Sede, a disposición de los interesados. Chuy, 31 de Agosto de 2006 Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
20) $ 2856 3/p 28280 Set 07- Set 11

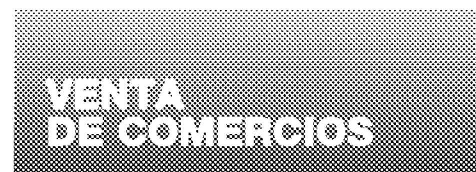
TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. c/a C & A S.R.L.. COLMAN BALSAMO, EDUARDO: COLMAN ALEJANDRO, PAMELA en la persona de su curador Juan Jos{ Alejandro y Sucesores de SIbila Andrea Alejandro. EJECUCION HIPOTECARIA".-; FICHA: 397-706/2003; se hace saber que el día 14 de SETIEMBRE de 2006, hora 14 y 30, en Sarandí Nº 254, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC. 190056570017 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, de la siguiente fracción de campo con las mejoras y accesorios que le accenden, sita en la 5ta. Sección Catastral del departamento de Rivera, zona rural, empadronada con el Nº 996, antes en mayor área con el mismo Nº se/alada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto en la Oficina Departamnetal de Catastro de Rivera con el Nº 1239, el día 22/07/1957, el cual se compone de una superficie de 346 hectáreas, 1.110 mts. 2. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320. 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 31 de Agosto de 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
20) $ 5780 5/p 28083 Set 06- Set 12

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos "Casarone Agroindustrial S.A. c/ Dellepiane y Amilivia Riegos Ltda." - Juicio Ejecutivo - Fa. 412-612/2000- se hace saber que el día 12 de Setiembre de 2006 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de U$S 146.666.67 equivalentes a las dos terceras partes de su tasación (U$S 220.000.oo), Un Sistema de Riego con toma de agua sobre el Río Cebollatí en el Padrón 7922 de la séptima sección catastral de Treinta y Tres, compuesto por las obras hidráulicas y bienes que lo integran propiedad de la ejecutada y embargado en autos.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los impuestos que la Ley pone a cargo del mismo salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Los bienes y derechos se rematan en las condiciones que surgen del expediente y en el estado en que se encuentran.- 4) Que la subasta se efectuará en dólares norteamericanos.- Treinta y Tres, 28 de Agosto de 2006.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
20) $ 4080 5/p 28028 Set 05- Set 11



Ley 2904.- RAMILUR S.A. promete vender a La Suiza Sofía Ltda. supermercado de José Luis Osorio 1151/53, Montevideo. Acreedores: Gaboto 1386 esc. 501.
25) $ 2720 20/p 26101 Ago 16- Set 13

Ley 2904. STEFANI BARBOSA CAMPIGLIA, RUC 215321420013, prometió vender rotisería "TRIGO BLANCO" (8 de Octubre 2537).
Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 26809 Ago 22- Set 19

LEY 2904

Solange LAPORTE PANIZZA prometio vender a Martin Fernandez, Farmacia Lamas, en Diego Lamas 1350. Montevideo, acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 26859 Ago 23- Set 20

BIOT S.R.L. venderá a KARICAR S.R.L., - "Farmacia Gerard" Av. Carlos María Ramírez 1097- Montevideo, acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 26907 Ago 23- Set 20

"Mariel Beatríz Rosa Gómez, cede autorización de URSEC (antes DNC) a favor de Yatek S.A.
Se cita a acreedores en Rio Branco 1294 Apto. 304".
25) $ 2720 20/p 26957 Ago 23- Set 20

LEY 2904.- Por enajenación de establecimiento comercial "ROCAMAR" ubicado en Punta del Diablo, Departamento de Rocha, CONVOCASE A ACREEDORES de PIGAL SOCIEDAD ANONIMA a denunciar sus créditos. Adquirente: Milano Ltda.
Presentarse: Río Branco 1359/106, Montevideo. Plazo: 30 días calendario.
25) $ 2720 20/p 27066 Ago 24- Set 21

Ley 26/setiembre/1904

Fecha: 19/08/2006 - FARMACIAS ABRIL SRL. promete vender a "COBOE S.A.", Farmacia (Farmacia ABRIL) sita en Blvr. España No. 2818, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Av. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 27411 Ago 30- Set 26

Ley 2.904.- Por enajenación de establecimiento comercial, Gustavo Daniel Trujillo Peula prometió vender Escuela Superior de Informática y/o Escuela Nacional de Informática sita en 18 de Julio 1469 a 1471 Bis, Planta Alta. Acreedores: Paraguay 1321 Oficina 702.
25) $ 2720 20/p 28115 Set 06- Oct 03

LEY 26/9/1904.- Fecha: 31/8/2006. TAPIO SRL prometió vender a NOLIRAL SA. COMERCIO DE AGROVETERINARIA (gira como "Agroventas Batlle y Ordoñez) sito en Ruta 7, Km. 205, Batlle y Ordoñez, Lavalleja. Acreedores presentarse en Esc. Margarita Facio, calle Cooper 2047, Montevideo.
25) $ 4080 20/p 28145 Set 06- Oct 03



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, RAMONITA ISABEL Y IZQUIERDO, MIGUEL - PREVIA A PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-36530/2005, se cita, llama y emplaza a MARA YANET LIZ BITANCOURT, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 26 de junio de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53770 Set 06- Set 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados "MAGDALENO ALVEZ, CARLOS ROBERTO Y OTROS - Pérdida de Patria potestad" Fa. 2-35212/2006, se emplaza a la Sra. MARIA ELAINE BRUM MAGDALENO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el veintinueve de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53723 Set 04- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "ZENASSI, ALEXANDRA C/ ALVAREZ, GUSTAVO Pérdida Patria Potestad, Ficha Nº 2-25636/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a GUSTAVO MARTIN ALVAREZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, tres de agosto de dos mil seis.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53571 Ago 28- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "YANES GARCIA, FERNANDO EUFEMIO Y OTROS C/ SILVA, NELSON NEIL".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- OTROS.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-4309/2006, por Resolución Nº 3297/2006 de fecha 16/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a NELSON NEIL SILVA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 21 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53749 Set 05- Set 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MACEDO VIGNOLO, PATRICIA INES Contra: ALBARENQUE GUGLIELMONE, JUAN RAMON - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-9606/2006, se cita, llama y emplaza al señor Juan Ramón ALBARENQUE GUGLIELMONE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, diecisiete de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53585 Ago 28- Set 08

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SBURLATTI GHIORSSI, MIRTA- TENENCIA RATIFICACION- Ficha Nº 2-12272/2006, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. Enzo Daniel Diaz, que en autos se presentó la Sra. Mirta Alejandra Sburlatti Ghiorssi, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre la menor CAMILA KAREN DÍAZ SBURLATTI. Se deja constancia que por decreto 3419/2006, de fecha 10/08/2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 22 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53694 Set 04- Set 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos Ratificación de Tenencia (FICHA. 156-1027/2004), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Olga René Velazquez y Manuel Camargo, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor PABLO ANDRES GOMEZ CAMARGO; citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo legal. Se deja constancia que se encuentran amparados con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.
Artigas, 24 de agosto de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53760 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARIA SUAREZ C/ DIEGO LARROSA. PERDIDA PATRIA POTESTAD. AUX. POBREZA" Ficha 176-633/2006. Se cita, llama y emplaza a DIEGO WELLINGTON LARROSA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 17 de Agosto de 2006. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53675 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.229/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL PEDRO CASTRO DIAZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará De-

fensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, el veintiseis de junio de dos mil seis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53570 Ago 28- Set 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.264/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO ARIEL LOPEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de agosto de dos mil seis.
EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53655 Ago 31- Set 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, ACOSTA LUNA, ALICIA ALEJANDRA C/ VELIS, NESTOR GABRIEL- Guarda, con expresa autorizacion para viajar al exterior del pais- Auxiliatoria de Pobreza - 317-344/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, VELIS NESTOR GABRIEL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 04 DE AGOSTO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53743 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2849/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "GONZALEZ CORREA SELENE JANIR. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342-238/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZA; al Sr. Jorge Javier Castro Duarte, a estar a derecho en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Resolución Nº 3717/2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de agosto del año mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53580 Ago 28- Set 08

EDICTO

Por Resolución Nº 3734/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "PEREZ PACHON MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fª. Nº 342-266/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; al Sr. Jorge Daltón De León Sanguinetti, en el término de seis días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por la misma Resolución, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de agosto del año mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53727 Set 05- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "ABUD, ESTELA Y OTRO C/ FARA RENEE. Pérdida de la Patria Potestad". IUE: 382-137/2006, se cita, llama y emplaza a la siguiente persona RENEE MABEL FARA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.-
Dolores, 24 de julio de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53651 Ago 31- Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SILVERA, OLGA LILIAN Y OTRO C/ PEREZ ARRUA, BLANCA ESTHER; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 412-1296/2004 se hace saber que: por Decreto Nro. 3403/2006 de fecha 15 de Junio de 2006 se dispuso citar a la Sra. Blanca Pérez Arrua para la audiencia a realizarse en esta Sede el día 24 de Octubre de 2006 a la hora 13:15, se hace saber que por decreto Nro 8077/2005 de fecha 1º de Diciembre de 2005 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2006 Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53671 Set 01- Set 14

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la EMPRESA "PONTE RAMALLO JULIO CESAR", para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Sección Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse de la Resolución Nº 2/2425/2006 de la División Recaudación de fecha 06/07/2006 dictada en el Expediente Nº 2005/05/005/00/02/7828, caratulado: "PONTE RAMALLO JULIO CESAR -CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53780 Set 06- Set 08

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la EMPRESA "PONTE RAMALLO JULIO CESAR", para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Sección Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse de la Resolución Nº 2/1927/2006 de la División Recaudación de fecha 02/06/2006 dictada en el Expediente Nº 2005/05/005/00/02/8181, caratulado: "CASTRO BARBOSA ANA ELIZABET -CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53781 Set 06- Set 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y

Geología hace saber que por Asunto, 1502/2005 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el(los) padrón(es) Nro. 14858 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1260 3/p 28369 Set 07- Set 11

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 912/2005, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 14858 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1260 3/p 28370 Set 07- Set 11

EDICTO.- Por resolución del Ministerio de Industria Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas, de fecha 14/08/2006 en el asunto 428/2004, se estableció Servidumbre de Ocupación, a favor de ANCAP, la misma afecta parcialmente el padrón Nº 6936, en un área de 62 hás. 0343 m²; sito en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53774 Set 06- Set 08

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv. **"Centenario (Tala - Casupá).",** y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por **R. 06.- 1048, del 13 de julio de 2006**, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

. 2a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.

Urbanos

PADRON	PROBABLES PROPIETARIOS
475	FERMIN MARTINEZ y Sra.
476	ALBERTO POMBO MARTINEZ
1021	MARY SILVA MAQUEIRA
1022	MARY SILVA MAQUEIRA
477	MARY SILVA MAQUEIRA
1023	MARY SILVA MAQUEIRA
478	ANA FALERO SALA
1028	HUGO FALERO SALA
1029	REINA FALERO SALA
1234	JULIA MARTINEZ PEÑA
1235	JULIA MARTINEZ PEÑA
1236	JULIA MARTINEZ PEÑA
1215	CARLOS MIGUEL DE LEON
1214	CARLOS MIGUEL DE LEON
626	MATEO HERNANDEZ Y SRA.
480	HERIBERTO Y MARTA PONS
482	HERIBERTO Y MARTA PONS
483	TERESA SCARON Y OTROS
748	AMANDA SORIA SORIA
484	ROSA PEREIRA
541	ASOCIACION CIVIL "LA CORUÑA FÚTBOL CLUB"
728	ASOCIACION CIVIL "LA CORUÑA FÚTBOL CLUB"
538	SINFOROSO FERREIRA Y SRA.
818	LORENZO CABRERA
537	CYRO GIAMBRUNO
534	ARMANDO PEREZ
662	HEBER DODERO
661	AGAPITO ROMULO REYES
663	ADAN GONZALEZ MARTINEZ
533	JULIO BALLESTEROS Y SRA.

Rurales

13.287	INDALECIO RODRÍGUEZ RODRIGUEZ
13.288	INDALECIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
13.289	JESUS PEREZ
1245	IRINEO GARCIA Y SRA.

Aviso N° 53594 continúa en Pág. 2720-C

12.941 EDUARDO ORTIZ Y SRA.

7829 ROSA PEREIRA Y ESPOSO.

URBANO

561 CARLOS MIGUEL DE LEON

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53594 Ago 28- Set 08

"LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER Y REGISTRO DE PROVEEDORES DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER"

En el marco del presente Procedimiento, se hace saber a los interesados que la Administración ha dispuesto la realización de nuevos sorteos para cubrir las siguientes necesidades:
Gerencia Centro
Camioneta pick up doble cabina 2x4, 1 unidad, Zona 1 (Sauce);
Camioneta Pick up doble cabina 4x4, 1 ", Zona 3 (Florida);
Gerencia Norte
Camioneta pick up doble cabina 4x4, 1 unidad, Distrito 1 (Salto y Artigas);
Camión diesel liviano caja fija, 1 ", Distrito 3 (Tacuarembó, Rivera, Paso de los Toros);
Los sorteos se realizarán el 29de setiembre de 2006, a partir de la hora 10, en la Sala de Aperturas del Palacio de la Luz, Planta Baja, Paraguay 2431, ante Escribano Público.
Se recuerda que se mantienen abiertas las inscripciones en el Registro de Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer, y que las Condiciones que rigen el Llamado, se encuentran a disposición de los interesados -sin cargo- en todas las Oficinas Comerciales de UTE, y en nuestra página en Internet: www.ute.com.uy en la opción "UTE informa". Se destaca que, aquellos que resultaron adjudicados en los sorteos anteriores y renunciaron a sus puestos, no participarán de este sorteo, salvo que expresamente manifiesten su interés en participar, comunicándolo a la Sub Gerencia Asuntos Contractuales, teléfono 155, internos 1613, 1615.
27) (Cta. Cte.) 5/p 53701 Set 04- Set 08

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución No. 4.636/98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución No. 2.672/06 de fecha 31 de julio de 2006, en expediente No. 4149-005108-05, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por Luis Alberto Herrera Pereyra, cédula de identidad número 1.095.138, sobre el solar No. 29, Manzana A (antes 29), Ex-Barrio en condominio No. 19, predio empadronado con el No. 413.128". Pase a la Dirección Administrativa a fin de dar cumplimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53794 Set 07- Set 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 7o. Turno en los autos caratulados "SOSA ALLENDE, Ana María y otros c/ SUCESORES de Irma Ruyer VELAZQUEZ CLAVERO y otros. DECLARACION DE NULIDAD Y ACCION REIVINDICATORIA" IUE 2-27472/2006 se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Irma Ruyer VELAZQUEZ CLAVERO y a Juan Américo SOSA SENOSIAN o SENOSIAIN y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los respectivos procedimientos. Montevideo, 14 de agosto de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 27892 Set 04- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o Turno, en autos caratulados: "Roel Jorge con Florinda Espinosa y otros. Cesación de condominio." Ficha 27/276/2001, se ha dispuesto la citación y emplazamiento de Jorge William Roel para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 127 del CGP.
Montevideo, 23 de setiembre de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 27314 Ago 29- Set 11

Edicto:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 13° Turno, en autos caratulados "Vaccaro de Beltrame, Gladis y otros c/ Lipatin, Ricardo y otros- Demanda por Daños y Perjuicios - Ficha 27-586/2004", se por decreto 1871/2005 de fecha 19 de Mayo de 2005 se emplaza a la Empresa Romaver S.A. a estar a derecho en el plazo de treinta días.-
En autos caratulados "Beltrame Vaccaro Nelson y Beltrame Vaccaro Alvaro en autos caratulados "Vaccaro de Beltrame, Gladis y otros c/ Lipatin, Ricardo y otros- Demanda por Daños y Perjuicios - Ficha 27-586/2004" - Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 27-74/2005 por decreto 2052/2006 de fecha 26 de Mayo se resolvió otorgar auxiliatoria de pobreza a los gestionantes NELSON BELTRAME VACCARO Y ALVARO BELTRAME VACCARO.-
En Montevideo a los 17 días del mes de Agosto de 2006.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53606 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "MENDEZ, ZULLY C/ VILLARREAL JUANA Enriq. sin causa Ficha Nº 2-37642/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a NORBERTO PRESA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, primero de agosto de mil seis.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53586 Ago 28- Set 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "MARGARITA E. VERGARA C/ HAYDEE LA ROCCA MUTUVERRIA Y ARIEL RODRIGUEZ LA ROCA - REGULACION DE HONORARIOS" Fa. 54-557/1989, se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos del matrimonio de MIGUEL MUTUVERRIA O MUTUBERRIA y de ELOIDA CANDIDA GONZALEZ: Lorenzo, Virgilio, Flor, Esperanza Martina, Pedro Donato, Santiago

MUTUVERRIA GONZALEZ y a los hijos naturales de Miguel Mutuverria: Miguel, Romana Estacio, Dorotea y Domingo MUTUVERRIA; a la estirpe del hijo pre-fallecido, Pedro Donato: Nelly Elena Maria MUTUVERRIA; a la estirpe de Dorotea MUTUVERRIA de De Lima a sus hijos: Gerardo, Miguel Ignacio y Elsa de LIMA MUTUVERRIA; a la estirpe de su hijo pre-fallecido Eduardo DE LIMA MUTUVERRIA a su nieto Elger Ariel de LIMA BIQUE; y a la estirpe de su hijo pre-fallecido Angel Remigio de LIMA MUTUVERRIA: Marisabel Irasema y Silvana Magda de LIMA GONZALEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa dias bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, dieciocho de abril de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 8400 10/p 28230 Set 06- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PEREYRA, WALTER ALCIDES C/ FERNANDEZ RUIZ, ANA DELIA Y FERNANDEZ RUIZ, MIGUEL ANGEL - AUXILIATORIA DE POBREZA Y CESE DE PENSION ALIMENTICIA" - Nº Expediente: 2-11992/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Ana Delia FERNANDEZ RUIZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veintisiete de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53646 Ago 30- Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6' Turno dictada en autos: "DGI. c/ INMOBILIARIA JUIR SA.", JUICIO EJECUTIVO, Fa. 1077/01, se hace saber que por auto N' 2457/06 de 15/08/04, se dispuso la citación de excepciones al demandado (INMOBILIARIA JUIR SA.), a notificarse dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de Agosto de 2006. Esc. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53685 Set 01- Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ David Pesano o Pessano, Juicio Ejecutivo"; Fa. 2-21567/2004, se dispuso por auto Nº 1598/2004 del 21 de mayo de 2004, de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del C.G.P.: citar, llamar y emplazar al Sr. David Pesano o Pessano y/o sus sucesores a cualquier título e interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de agosto de dos mil seis. SOLANA ZAMORA BUGALLO, ESCRIBANA PUBLICA, MAT. Nº 9124, Act. PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53718 Set 04- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Montevideo de 26o. Turno en autos caratulados "INIA c/ Saracho Margaret - Intimación" ficha 2-16214/2006 se emplaza por el término legal a la Sra. Margaret Saracho C.I. 1.654.729-2 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán eestos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 18 de agosto de 2006. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 27776 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 27 Turno, dictada en autos "Pedro Pedro Llort y otra c/ Sanguinetti María Teresa y otros - Escrituración Judicial" I.U.E. 140-171/2001, por auto Nro: 2252/2005 se decretó la escrituración del bien padrón 28.830 del Dpto. Canelones, localidad catastral "Ciudad de la Costa"; se cita de excepciones y se emplaza a estar a derecho a los herederos de Horacio Sanguinetti García Lagos, Sres: Horacio Felipe Sanguinetti Montero; Juan Miguel Sanguinetti Montero; Alberto Francisco María Sanguinetti Montero; Rosina María del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte de Sanguinetti, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Montevideo, Abril 18 de 2006. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 27972 Set 05- Set 18

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 38º turno, dictada autos caratulados "Laso Delgado, José Pedro y otros c/ ARTOL S.A. Escrituración judicial", I.U.E. 2-17868/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SIRTAL S.A., a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 de marzo de 2006. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 3360 10/p 28302 Set 07- Set 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en autos caratulados "Banco Santander S.A. c/ Vázquez Darino, Dumas Edgardo y otros. Ejecución vía de apremio", fa. 156-242/2.003, por Resolución Nº 4018/2006, de fecha 26 de junio de 2006, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Alberto Gómez Gotuzzo, en especial a Ana, Fernando, Eduardo, Estela, Francisco y Teresita Gómez Paseggi, a estar a derecho en los autos referidos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Artigas, 7 de agosto de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 28084 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "JUAN PANUNCIO C/ AVEDIS AZIKIAN.- IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD POTESTAD" Ficha 175-797/2005. Se cita, llama y emplaza a AVEDIS AZIKIAN ECHEVERRIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, diecinueve de julio de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53629 Ago 30- Set 12

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones en autos caratulados: "DELGADO RICARDO C/ MORESCO DORILA y otros. Ecsrituración Forzada, ficha 202.278/2003" se hace saber que por decreto Nº 886 de fecha 17 de julio de 2006 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los promitentes vendedores y sucesores a cualquier título del bien inmueble solar 9 manz. 5 18va sec. Canelones, a estar a derecho en las pre-

sentes actuaciones. Atlántida, catorce de agosto de dos mil seis.- Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4200 10/p 27938 Set 05- Set 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA DENUNCIA OBRA RUINOSA IUE 230-189/2005 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de JOSE GATTONI o propietarios del padrón No. 2241 ubicado en la manzana 330 de frente a calle Manuel Belgrano entre Guaraní y De los Argentinos, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 26 de julio de 2006. DRA IVON OLIVERA KAMAID, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53612 Ago 29- Set 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados: "BAMBACAR, ROSANA MABEL C/ ALONZO, VICTOR HUGO Y OTRO" Demanda Laboral, Fa. 254-339/2001, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a los herederos del codemandado MIGUEL PEREIRA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Trinidad, 2 de Junio de 2006.- Esc. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
27) $ 3360 10/p 27506 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º turno de Salto se hace saber que se han iniciado ante este Sede los autos "MENDEZ ODILA C/ ANA CANDIDA VILLANUEVA Y OTROS. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRELIMINAR" IUE 359-204/2005 en consecuencia se emplaza a los demandados Sres. ANA CANDIDA, OTILIA ROSALIA, ELENA, LIBORIO, RITA y FRANCISCO VILLANUEVA MEDINA a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos y se les confiere traslado de estas actuaciones por el término legal, bajo apercibimiento. Salto veintiocho de junio de dos mil seis. DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
27) $ 5040 10/p 27142 Ago 28- Set 08

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ CASTRO, NESTOR MARIA. CANCELACION JUDICIAL DE ACCIONES EXTRAVIADAS Y EXPEDICION DE NUEVAS COPIAS", IUE 400-42/2006, se hace saber que se han extraviado títulos (acciones) del Frigorífico Tacuarembó Nos. 4419, 4420, 5759, 5760, 5761 de N$ 200; Nº 0875 de N$ 1.000 y Nº 7298 de N$ 100, propiedad del Sr. Nestor María Martínez Castro, con C.I. Nº 3.020.507-0 domiciliado en Zelmar Michelini 183, de esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Se deja constancia que el Sr. Nestor Ma. Martínez Castro. goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Tacuarembó, 14 de junio de 2006.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53602 Ago 29- Set 11

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 16/8/06.
INSCRIPCION: 27141 17/8/06.
ESCRIBANA: NURITH FIGA.
PADRON: 177782
CONSTITUYENTES: MARCELO ALEJANDRO PARODI TELLEZ Y ALEJANDRA CRISTINA MACIEL CURBELO.
CALLE: HAITI 1817.
BENEFICIARIOS: TATIANA ALEJANDRA PARODI MACIEL, FABRICIO RODRIGO PARODI MACIEL.
TASACION: B.H.U. UR 2735.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53634 Ago 30- Set 12



MOYVOR INTERNATIONAL S.A.

Asamblea de 29/6/2006 resolvió rescate de capital por US$ 200.502.215. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9900 10/p 28100 Set 06- Set 19

CADOPLUS S.A.
CONVOCATORIA ACREEDORES
ART. 294 LEY 16.060

Por asamblea gral. Extraordinaria del 1/12/2005 y del 24/8/2006 se resolvió una reducción voluntaria de capital de $ 11.865.482,94. Se convoca a acreedores para que en el plazo de 30 días a contar de la última publicación deduzcan oposiciones. Sede social: Domingo Aramburu 2018 bis ap. 3.
28) $ 14850 10/p 28278 Set 07- Set 20

PADUEX S.A.
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 11 de agosto 2006 resolvió por unanimidad reducir Capital Integrado a $ 210.131.
Capital Social $ 840.524 de acciones nominativas de $ 1,00 c/u. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.
28) $ 14850 10/p 28290 Set 07- Set 20

FISOLER S.A.
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto 2006 resolvió por unanimidad reducir Capital Integrado a $ 210.131.
Capital Social $ 840.524 de acciones nominativas de $ 1,00 c/u. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.
28) $ 14850 10/p 28291 Set 07- Set 20

REFORMAS

BLOOMFIEL URUGUAY S.C.A
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada el 30 de junio de 2006 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social Plaza Independencia 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 27202 Ago 28- Set 08

KERKEN INVERSIONES S.A.
Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 31/07/06 resolvió reducir capital integrado en U$S 3.139.663.
Se convoca a acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días.
Documentación: Cno. Santos Dumont 2239.
28) $ 9900 10/p 28061 Set 06- Set 19

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TIMOTEO EUSEBIO RECOBA MONTERO (FA: 2-33880/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28491 Set 08- Set 21 (0001)

TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA CUZZUOL (FICHA 2-35115/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28543 Set 08- Set 21 (0002)

CUARTO TURNO

MANUEL AMADO FERNANDEZ FORTES (Ficha 2-36389/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28539 Set 08- Set 21 (0003)

EDUARDO RAUL LABAT CASADEVANT (FA. 2-25805/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28544 Set 08- Set 21 (0004)

QUINTO TURNO

MARÍA JULIA TRIAS FERREIRA (Ficha 2-36700/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28414 Set 08- Set 21 (0005)

THEMIS del CARMEN MOLINA GARCIA (Ficha 2-31799/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28479 Set 08- Set 21 (0006)

PEDRO NELSON RAVERA (Ficha 2-28422/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28498 Set 08- Set 21 (0007)

OMAR JORGE CAÑETE DORTA (Ficha 2-39839/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28510 Set 08- Set 21 (0008)

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO MOLINARI CRIBEIRO (FICHA 2-37528/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28503 Set 08- Set 21 (0009)

RISLER GERVASIO ARTIGAS IBARRA (FICHA 2-35788/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28504 Set 08- Set 21 (0010)

ELIAS JULIO FRYDLENDER TINSKY (FICHA 2-21800/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
María de Vega Nápoli, JUEZ LETRADO.
01) $ 2440 10/p 28512 Set 08- Set 21 (0011)

SEPTIMO TURNO

OSCAR JOSE FERNANDEZ LISTA (Ficha 2-37823/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28502 Set 08- Set 21 (0012)

NOVENO TURNO

NELIDA JUANA RAMOS BRESQUE o BRESQUEZ (FICHA 2-31791/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28401 Set 08- Set 21 (0013)

DECIMO TURNO

PABLO ROSENDO IZQUIERDO NUÑEZ y PETRONA DELIA DOS SANTOS (FICHA Nº 2-5982/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28490 Set 08- Set 21 (0014)

DAVID LEVY AVZARADEL (FICHA 2-15924/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28497 Set 08- Set 21 (0015)

GONZALO MARIA PIANA EFFINGER (Ficha 2-34175/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28500 Set 08- Set 21 (0016)

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE VICTOR SEGUNDO NEVES e IRIS NELLY SEGUNDO NEVES (FA. 2-34346/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28494 Set 08- Set 21 (0017)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MÓNICA NARIO CORREA (EXPEDIENTE FICHA: 2_21801/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28511 Set 08- Set 21 (0018)

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE MIGUEL DOGLIO ETCHEVERRY y TEODORA MEDERO (FICHA 2-21997/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28493 Set 08- Set 21 (0019)

ASUNCION COSME HERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-33314/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28496 Set 08- Set 21 (0020)

DECIMOCUARTO TURNO

TERESINA o TERESA DEL VECCHIO MANNIELLO (Ficha 2-37049/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28546 Set 08- Set 21 (0021)

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA SANTUCCI DI BRUNO (Nº Expediente 2-13077/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28416 Set 08- Set 21 (0022)

RAMONA FABEIRO OTERO (I.U.E. 57-546/1992 (antes: A 546/92)).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28542 Set 08- Set 21 (0023)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA LUISA GOMEZ MACHIN (FICHA 2-10349/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28526 Set 08- Set 21 (0024)

HÉCTOR GABRIEL PEREZ BURMIDA (FICHA 2-37752/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28545 Set 08- Set 21 (0025)

DECIMOCTAVO TURNO

OLGA RENEE GUISANDE PEREZ (FICHA 2-34520/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28516 Set 08- Set 21 (0026)

CATALINA MAGDALENA RODRIGUEZ MARCHESE (FICHA 2-29405/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28540 Set 08- Set 21 (0027)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELIDA BARRIENTOS MARTINEZ (Ficha Nº 2-34156/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28492 Set 08- Set 21 (0028)

VIGESIMO TURNO

IGNACIA ALICIA BALLIN y ABAYUBA APARICIO TORRES (Ficha Nº 2-27889/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28417 Set 08- Set 21 (0029)

CAMILO GARCIA COUSO, PEREGRINA GARCIA ALVAREZ y CANDIDA GARCIA GARCIA o GARCIA y GARCIA (Ficha Nº 61-637/1996).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28509 Set 08- Set 21 (0030)

FELIX PAREDES ALONSO y EVA ENRIQUETA FITA MINOLI o MINOLLI (Ficha Nº 2-43654/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28514 Set 08- Set 21 (0031)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ALBERTO GUALA VERA (IUE: 2.28316/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28505 Set 08- Set 21 (0032)

VIGESIMOTERCER TURNO

NILZA DEYANIRA SIERIG MOREIRA (FICHA: 2-23847/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28489 Set 08- Set 21 (0033)

BONILLA RAMAS o RAMOS NATALIO (FICHA: 2-28787/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28499 Set 08- Set 21 (0034)

NESTOR ALBERTO RAZQUIN HANSEN o HANZEN (FICHA: 2-34388/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28501 Set 08- Set 21 (0035)

LUZ DIVINA DIEGUEZ ALONSO (FICHA: 2-34943/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28515 Set 08- Set 21 (0036)

ITALO JORGE HERNANDEZ JASA (FICHA: 2-35543/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28541 Set 08- Set 21 (0037)

VIGESIMOCUARTO TURNO

TELMA ANGELICA SERGAS BANCHERO (FICHA: 2-34920/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28418 Set 08- Set 21 (0038)

VIGESIMOSEXTO TURNO

OSCAR WALTHER ZUCCA CASAL (Ficha 2-37549/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28425 Set 08- Set 21 (0039)

LUCIA DEL CARMEN PAUSO o POUSO RODRIGUEZ (Ficha 2-31140/2006).
Montevideo, 03 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28495 Set 08- Set 21 (0040)

NAZARIO DELLI SANTI DI BLASI (Ficha 2-29180/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28538 Set 08- Set 21 (0041)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDGAR MARIO JORDAN ACUÑA (Ficha: S/138/96).
Montevideo, 16 de Abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28415 Set 08- Set 21 (0042)

LUSBEL LUCIANO o LUZBEL LUCIANO MANZI TRUJILLO (FICHA 2-35879/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28513 Set 08- Set 21 (0043)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALDIR JOSE ROGGIA CANTARELLI o CANTARELLI ROGGIA (FA. Nº 156-643/ 2006).
Artigas, 17 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28412 Set 08- Set 21 (0044)

GENTIL PAZ DE OLIVEIRA (FA. Nº 156-336/2006).
Artigas, 31 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28413 Set 08- Set 21 (0045)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR o HECTOR MARIO GUTIERREZ o GUTIERREZ BETANCOR (Ficha 175-671/ 2006).
Pando, 22 de Agosto de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28453 Set 08- Set 21 (0046)

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MOREIRA (Ficha 176-675/2006).
Pando, 18 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28452 Set 08- Set 21 (0047)

SANTANA ESTEVEZ o ESTEVEZ CAMEJO (Ficha 176-653/2006).
Pando, 10 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28454 Set 08- Set 21 (0048)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRÉS DUMAS RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha 207-531/2006).
Melo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28388 Set 08- Set 21 (0049)

CUARTO TURNO

SALVADOR MARIO COUSILLAS GONZALEZ (Ficha 208-649/2006).
Melo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28386 Set 08- Set 21 (0050)

OTILIA APOLONIA RODRIGUEZ SARAVIA (Ficha 208-480/2005).
Melo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28389 Set 08- Set 21 (0051)

JOSÉ MARÍA LUCAS TORT (Ficha 208-354/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53803 Set 08- Set 21 (0052)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO LABAT MUÑOZ (Ficha 241-336/2006).
Durazno, 23 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28477 Set 08- Set 21 (0053)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA FETTER GEREDA (260-200/2006).
Florida, 11 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28462 Set 08- Set 21 (0054)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERPA FLORENCIO SOSA HERNANDEZ (FA. 284-378/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28472 Set 08- Set 21 (0055)

TERCER TURNO

REDUCINDA AUDELINA CURBELO GARAY (Fa. 285-449/2006).
Maldonado, 07 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28474 Set 08- Set 21 (0056)

OCTAVO TURNO

JULIO CESAR PEREZ CAIRO (FICHA 286-500/2006).
Maldonado, 02 de Agosto de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28473 Set 08- Set 21 (0057)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MEDARDO BARCELO LOPEZ (Fa. Nro. 341-263/2006).
Rocha, 24 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28476 Set 08- Set 21 (0058)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

UGOLINO ARTEGOITIA, AMANDA EDITA (FICHA IUE: 352-671/2006).
Salto, 30 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28458 Set 08- Set 21 (0059)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLANCA ELSA MARZAN (I.U.E. 381-269/ 2006).

Mercedes, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28391 Set 08- Set 21 (0060)

OLGA RENEE BALBUENA PEREZ (I.U.E. 381-319/2006).
Mercedes, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28469 Set 08- Set 21 (0061)

TERCER TURNO

OMAR JORGE LUZARDO BURGOS (IUE 431-353/2006).
Mercedes, 28 de Agosto de 2006.
Esc. DANIELA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28390 Set 08- Set 21 (0062)

MERCEDES LUCIA CHOCHO CHOCHO (I.U.E. 431-288/2006).
Mercedes, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28470 Set 08- Set 21 (0063)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

LUIS CARLOS ANTONIO SALICE BARBAGLIA (FICHA 286-578/2006).
Maldonado, 23 de Agosto de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28471 Set 08- Set 21 (0064)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LIMA, ANGEL ALCIDES- HERENCIA YACENTE" FA: 2-56227/2005; dispuso la apertura de la sucesión ANGEL ALCIDES GONZALEZ LIMA; haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53811 Set 08- Oct 20 (0065)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SIMONETTI SOBRERO, NELSON. SUCESION" FICHA 2-32491/2006, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A NELSON ALEJANDRO SIMONETTI ITURRALDE A QUE COMPAREZCA EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE NELSON SIMONETTI SOBRERO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. Montevideo, 7 de agosto de dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 28548 Set 08- Set 21 (0066)

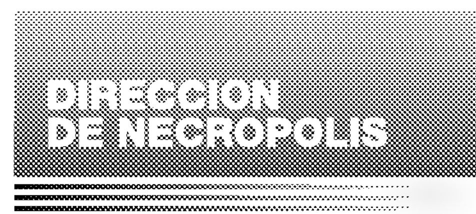


CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Sordos del Uruguay convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en su sede social de la calle Gil Nº 945 el día 15 de setiembre a las 19y30 horas en primer llamado, y a las 20:00 horas en segundo llamado y 20;30 en tercer llamado con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Reducir la cantidad de miembros de la Comisión Directiva. 2) Crear un tribunal de ética. 3) Elecciones Generales.
03) $ 420 1/p 28429 Set 08- Set 08 (0067)

FRIGORÍFICO MATADERO CARRASCO S.A. (FRIMACAR S.A.) CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 2006, a las 11 hs., en su sede social sita en Paso Carrasco Nº 5, Departamento de Canelones, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Secretario para que asista al Presidente.
2.- Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 2004 y al 30 de setiembre de 2005.
3.- Aprobación de las reservas para reinversión de activos inmovilizados.
4.- Designación de Directores.
5.- Ratificación de lo actuado por los miembros del Directorio desde el año 1996 a la fecha.
6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Art. 19 de los Estatutos Sociales: Para asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede de la Sociedad con veinticuatro horas de antelación, por lo menos, al acto.
03) $ 2016 3/p 28448 Set 08- Set 12 (0068)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. ANA MARIA Y MARTA MABEL GIORDANO MAZESKI, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nro. 227 del Cementerio del Paso Molino, cuyo primitivo titular era Leopoldo Giordano, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días, vencido el cual, se procederá como se solicita (Sol. 534775).-
Montevideo, 29 de agosto de 2006.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1260 3/p 28520 Set 08- Set 12 (0069)



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

CESAR RAFAEL LASSUS MONTEIRO y SILVIA LOURDES NERONI FERREIRA (Fa. 2-28995/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28486 Set 08- Set 21 (0070)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFONSO EDUARDO RUY LOPEZ AMADO y ANA INES LUCIANI MORLAN (FICHA 2-35511/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28518 Set 08- Set 21 (0071)

DECIMONOVENO TURNO

PABLO ANTONIO CROSA ARRARTE y MARIA CRISTINA VAZQUEZ MONTES DE OCA (Ficha 2-64169/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28428 Set 08- Set 21 (0072)

VIGESIMO TURNO

CARLOS LAGE PONCE DE LEON y FEDERICA CERIANI ROLIN (Ficha 2-37440/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28506 Set 08- Set 21 (0073)

VIGESIMOCUARTO TURNO

PATRICIA CARABELLI MARI y FEDERICO PENINO WEINBERGER (Ficha 2-34595/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28517 Set 08- Set 21 (0074)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN VICTORINO FONSECA GAMARRA y MARÍA GLENY PATRON RAMOS (Fa. 207-237/2006).
Melo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 28387 Set 08- Set 21 (0075)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTELA BEATRIZ BRACCO y WASHINGTON LANZARO TEJERA.
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28463 Set 08- Set 21 (0076)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA FERNANDA CAMNASIO y WALTER VICENTE DE LEON (FICHA 285-519/2006).
Maldonado, 21 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28547 Set 08- Set 21 (0077)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADOLFO CUELLO SILVERA y PATRICIA MARIA FINOZZI AUSTRIA (FICHA 352-629/2006).
Salto, 14 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28459 Set 08- Set 21 (0078)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARIA NACIENTE C/ ALBERICO DA SILVA. DIVORCIO" Ficha 176-276/2006. Se cita, llama y emplaza a ALBERICO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 9 de Junio de 2006 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53815 Set 08- Set 21 (0079)

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 99 de fecha 24 de mayo de 2006, han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la 3ra. y 14ta. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia, necesarias para las obras de la Ruta Nº 1 - Tramo: Empalme Ruta Nº 2 - Artilleros.-
Sección Judicial 14ta.
PADRONES Nros.: 5.090 (p) rural, 10.293 (p) rural, 21.403 (p) rural, 21.404 (p) rural, 9.793 (p) rural, 13.823 (p) rural, 5.087 (p) rural, 5.084 (p) rural 7.519 (p) rural.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-
Departamento Gestión Expropiatoria.
09) (Cta. Cte.) 1/p 53812 Set 08- Set 08 (0080)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

Edicto, Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratula-

dos: "BALIKIAN HADJINLIAN, PEDRO-INCAPACIDAD-Ficha 2-7332/2005", se hace saber que por auto Nº 3011/2006 de fecha 21/7/2006, se declaro en estado de incapacidad a PEDRO SIMON BALIKIAN HADJINLIAN, se nombro curadora a SANDRA BALIKIAN quedando aceptado el cargo el 10 de agosto de 2006.-
Montevideo, 17 de agosto de 2006.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 28519 Set 08- Set 21 (0081)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LUZARDO ROCHA JULIO RICARDO - CURATELA INCAPACIDAD" Fa. 2-8459/2005 por resolución Nº 5670/2005 de fecha 19 de diciembre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a JULIO RICARDO LUZARDO ROCHA, designándose curador propietario a BLANCA ESTHER GARCIA MASIAS.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53829 Set 08- Set 21 (0082)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PONCE, JORGE. INCAPACIDAD. Fa. 208-89/1991", por decreto Nº 3771/2006 del 14/6/2006, se designó Nuevo Curador del incapaz Jorge PONCE, C.I. 3.213.774-8, al Sr. Neldo PONCE PASCUAL, C.I. 3.081.895-8, quién aceptó el cargo el 4 de agosto de 2006 y fijó domicilio en B. del Rondelo Nº 1313, Melo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Jorge PONCE, fue declarado incapaz por Decreto Nº 2986 del 16/11/1992 y designado curador al Sr. Ademar PONCE PASCUAL, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de agosto de 2006.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53802 Set 08- Set 21 (0083)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ AGÜERO Nahir y Leonardo.- "PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-21/2005 se hace saber al público que por Resolucion Nº 1358/2006 de fecha 3/04/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Nahir y Leonardo GONZALEZ AGÜERO; designándose Curadora de los mismos a Isabel AGÜERO quien aceptara dicho cargo con fecha 10/05/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1358/2006 de fecha 3/04/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53823 Set 08- Set 21 (0084)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno en los autos caratulados: "Kaufman ZALKIND, Brandon - Informe de Vida y Costumbres" (Ficha 2-7460/2006), se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 21º Turno se presentó el Sr. Brandon Kaufman Zalkind a solicitar la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo la declaración de tres testigos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 12 de junio de 2006.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1800 10/p 28420 Set 08- Set 21 (0085)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)

DIVISION ADQUISICIONES
Procedimiento de Licitación Pública Nº 021/07

OBJETO: Contratación de una empresa encargada de realizar el Mantenimiento de Software y Base de Datos.-
RETIROS DE PLIEGO: DIVISION ADQUISICIONES, Av. 8 de Octubre 3029, Sector Contratos, en el horario de 09:00 a 11:00 horas.
APERTURA: ESCUELA DE SANIDAD (salón a confirmar) día 25 de setiembre de 2006 a las 11:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: 4 U.R. (cuatro Unidades Reajustables).
12) (Cta. Cte.) 1/p 53827 Set 08- Set 08 (0086)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura de Policía de Canelones.
Departamento General de Adquisiciones
PRORROGA LLAMADO A:
LICITACION PUBLICA Nº 03/2006
Objeto: Construcción de aula y panadería en el Establecimiento de Reclusión. "Canelones"

Apertura: 29/09/2006.
Valor de Pliego: $ 1.000,oo.
Retirar en: Jefatura de Policía de Canelones. Tomás Berreta Nº 392. Dpto. Gral. de Adquisiciones.
Se informa prórroga de fecha de apertura y modificación de costo del Pliego.
Tel: 033 24552 - 033 21235.
12) (Cta. Cte.) 3/p 53825 Set 08- Set 12 (0087)

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/2006

Objeto: Contratación de Empresa/s Especializada/s en seguridad y vigilancia para prestar servicios en locales pertenecientes al Organismo.
Consulta y Retiro de los Pliegos: Área de Adquisiciones (Río Negro 1269 Entrepiso), de Lun. a Vier. de 12:30 a 17:30 hs., hasta 2 días antes de la apertura.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263 P. B.) de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 hs., hasta 2 días antes de la apertura.
Valor: $ 1.000,00 (pesos uruguayos un mil con 00/100)
Apertura: 2 de octubre de 2006 - Hora 15:00, en el Área de Adquisiciones (Río Negro 1263/69 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 53820 Set 08- Set 08 (0088)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 9/06.-
EL INAU LLAMA A INTERESADOS EN PROVEER AL ORGANISMO DE ELECTRODOMESTICOS DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE ESTABLECE Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ADJUNTAN AL PLIEGO PARTICULAR.

APERTURA: 20/9/06
PRIMER LLAMADO: 14.00 HORAS

SEGUNDO LLAMADO: 14:30 HORAS RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, SITO EN DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1796 PRIMER PISO HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 9 A 17 HORAS HORARIO DE TESORERIA: 12.30 A 17.- COSTO DEL PLIEGO $ 1.462.- (PESOS URUGUAYOS).
12) (Cta. Cte.) 1/p 53817 Set 08- Set 08 (0089)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 8 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO GUSTAVO HIRIGOYEN, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Las Tunas 585 y MONICA ALEJANDRA GONZALEZ, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Las Tunas 585.
14) $ 255 3/p 28432 Set 08- Set 12 (0090)

OFICINA No. 2

LEONARDO ATILIO BARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Oribe 036 y LAURA CAROLINA DOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Congreso de Avalos 033 bis.
14) $ 255 3/p 28381 Set 08- Set 12 (0091)

PABLO GIL FERNANDEZ, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5540 y NORMATIBEL FERNANDEZ, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5540.
14) $ 255 3/p 28396 Set 08- Set 12 (0092)

OFICINA No. 3

CARLOS SEGUNDO ESCAYOLA, 48 años, divorciado, aviador, oriental, domiciliado en Rivera 2972/904 y LOURDES TAMARA HOMRICH, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivera 2972/904.
14) $ 255 3/p 28380 Set 08- Set 12 (0093)

GUILLERMO JOHN CHRISTOPHERSEN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de Maria 1601/306 e INES OTT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Benito Lamas 2996.
14) $ 255 3/p 28382 Set 08- Set 12 (0094)

RICARDO DANIEL ECHEVERRIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 2953/5 y CRISTINA ESTELA DA ROSA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 2953/5.
14) $ 255 3/p 28392 Set 08- Set 12 (0095)

JULIO CESAR CAZABAN, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1651/101 y LORENA DI CHIARA, 28 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Rivera 2834.
14) $ 255 3/p 28393 Set 08- Set 12 (0096)

JULIO CESAR COITINHO, 54 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Arq. Poncini 1524 y SHIRLEY MABEL DIAZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arq. Poncini 1524.
14) $ 255 3/p 28395 Set 08- Set 12 (0097)

HUMBERTO IGNACIO CLAVIJO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3343/3 y ANA MARIA PEREZ, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3343/3.
14) $ 255 3/p 28409 Set 08- Set 12 (0098)

PEDRO DAVID CLAVIJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Cid 391/H y NATALIA LILIAN LOPEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Río Branco 1358/105.
14) $ 255 3/p 28431 Set 08- Set 12 (0099)

LUIS ALEJANDRO CHAVES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4842/104 y MARIA CECILIA PIÑEYRO, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4842/104.
14) $ 255 3/p 28433 Set 08- Set 12 (0100)

OFICINA No. 4

MARCELO FABIAN GONZALEZ, 38 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Florida 1229/2 y WALKIRIA LIDIA GARCIA, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1422/6.
14) $ 255 3/p 28457 Set 08- Set 12 (0101)

OFICINA No. 6

GABRIEL ENRIQUE ROVELLI, 28 años, soltero, editor, oriental, domiciliado en Bvard. Artigas 3013 y LAURA TIPOLDI, 27 años, soltera, editora, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3166.
14) $ 255 3/p 28430 Set 08- Set 12 (0102)

MARIO RINALDO ROLLANDI, 48 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Cno. De Los Brasileros 10150 (Pta. Espinillo) y ADA MARIANELLA FERREIRA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. De Los Brasileros 10.150.
14) $ 255 3/p 28460 Set 08- Set 12 (0103)

MARTÍN ELISARDO SANCHEZ, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Senaqué 3591 y XIMENA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, médico, mexicana N/U, domiciliada en Bvard Artigas 42/601.
14) $ 255 3/p 28527 Set 08- Set 12 (0104)

JHONY MILLER RIGOLETO, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5374/3 y FABIANA ELIZABETH HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5374/3.
14) $ 255 3/p 28529 Set 08- Set 12 (0105)

OFICINA No. 7

LUIS IGNACIO PANIZZA, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Montelvo 6335 y EVA DANIELA TABAREZ, 35 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gral Flores 4180.
14) $ 255 3/p 28394 Set 08- Set 12 (0106)

GUSTAVO ALFREDO PICCARDO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 4570 y EVANDRA KARINA MORIN, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 4570.
14) $ 255 3/p 28410 Set 08- Set 12 (0107)

ALFREDO HORACIO PARIETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ponce 1471 Ap. 602 y VERONICA PIÑEYRUA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3375.
14) $ 255 3/p 28482 Set 08- Set 12 (0108)

ANGEL JAVIER PERDIGON, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3386/414 y MARY RAQUEL ARIAS, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3386/414.
14) $ 255 3/p 28531 Set 08- Set 12 (0109)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO OSVALDO GONZALEZ CONTRERA solicita la inscripción de la obra titulada: "MEMORIAS DE ALLÁ, DEL FRÍO" (crónica) de su autoría.
Montevideo 30 de agosto de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 28383 Set 08- Set 08 (0110)

SANDRA GRACIELA VIGLIONE GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada LA PIEDRA DE RHEM (guión), de la cual se declaró autora.
Montevideo, 6 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 28456 Set 08- Set 08 (0111)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2308 de fecha 28 de Agosto de dos mil seis dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er turno en autos caratulados "Asociación Civil Liceo Erwy School. Concurso de Acreedores Laborales. Fa. 40-700/2004" se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra Asociación Civil Liceo Erwy School para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 Piso 3 a la Junta a celebrarse el día 5 de Octubre a las 17 horas. Se expide el presente edicto que será SIN CARGO (art. 18 Ley 17.292), en Montevideo, el primer día de Setiembre de dos mil seis. ESC. ALEJANDRA RIOS LACAVA, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53818 Set 08- Set 12 (0112)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "PEPE PEREDA, PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-15927/2006, atento al auto Nº 3164 de fecha 28 de julio de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: PEDRO PEPE PEREDA, nacido en Montevideo, el dia 29 de junio de 1939, Acta Nº 2108 de la 18º Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice el nombre de sus padres: "ROGELIO PEPE y LILIA IGLESIAS", debe decir: "ROQUE ANTONIO PEPE y ADELA PEREDA", por asi corresponder; y donde dice: "hijo legitimo", debe decir: "hijo natural", por asi corresponder; y donde dice: "casados entre si", debe decir: "solteros", por asi corresponder.- Montevideo, 22 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53828 Set 08- Set 21 (0113)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ELBIA UMPIERREZ ROBAYNA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175-256/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de ELBIA UMPIERREZ ROBAYNA, (Acta No. 59 de fecha 22/4/35 de la 2a. secc. Lavalleja) en el sentido que en todos los lugares donde dice "ROBAYNA", deberá decir "ROBAINA".
Pando. dieciseis de agosto de dos mil seis. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Pando el 16 de agosto de 2006.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53816 Set 08- Set 21 (0114)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MA. GABRIELA SOSA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-756/2005, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, del menor BRIAN DONACEMENTO SOSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice nombre y apellido paterno «Toni Walter o Joni Walter DONACEMENTO O DONASEMENTO», deberá decir «TONY WILLIAN DO NACIMENTO». Y en todos los lugares donde dice nombre materno «MARIA GRACIELA SOSA» deberá decir «MARIA GABRIELA SOSA», Y donde corresponde la filiación deberá decir «LEGITIMO». TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Pando. 22 de Agosto de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53813 Set 08- Set 21 (0115)

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SERGIO CABRERA DE LEON. RECT. PARTIDA" ficha 176-566/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de SERGIO CABRERA DE LEON, en el sentido que en todos los lugares donde dice «HIJO NATURAL», deberá decir «LEGITIMO». Y en donde dice «NOMBRE DE LOS PADRES» deberá decir «ALEJANDRO CABRERA»
Pando. 24 de Julio de 2006. TRAMITE DE DEFENSORIA Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53814 Set 08- Set 21 (0116)

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 20-9-06 - HORA: 14 BASE: 3.073,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 888.960 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECA-

RIO DEL URUGUAY, el martillero ROBERTO TRANQUILO (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11763, con una superficie de 108 m 72 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isidoro de María 1307 y según antecedentes administrativos se compone de 3 viviendas: una que consta de 2 dormitorios y las otras dos de 3 dormitorios c/u.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 69678 a nombre de ELBA MARIA BAILLO RUIZ DIAZ, RICARDO NESTOR VIGNOLA BAILLO, GRISEL REYES RODRIGUEZ, JOSE LUIS VIGNOLA BAILLO, MARIA CRISTINA VERGA IPAR, GUSTAVO JAVIER VIGNOLA BAILLO, MARIA VERONICA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.657,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28-8-06 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.-

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%. Se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53809 Set 08- Set 14 (0117)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno. en autos caratulados: "López, Angel c/ Borche Viera, Adán Ricardo; Ejecución hipotecaria, ficha 26-583/2003"; se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro 1123, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal individualizada como departamento A/ cero cero cuatro, empadronado individualmente con el número cuatrocientos nueve mil setecientos noventa y nueve barra A barra cero cero cuatro, (No. 409.799/A/004), la que según lámina número uno del plano que se referirá, se ubica en Planta Baja del Bolck A, a cota vertical más 0 centímetro, tiene una superficie de cuarenta y nueve metros ochenta y seis decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "G", (bien común), con un área de tres metros ocho decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio compuesto de dos Blocks, (A y B), construido de acuerdo a las disposiciones de las leyes números 10.751 y 13.387 artículo cuarto, conforme al Permiso de construcción, (Regularización), BPS número 126, habilitado por el Servicio de Tierras y Viviendas de la Intendencia Municipal de Montevideo el 4 de noviembre de 1997, en cumplimiento de la Resolución número 2840/96 de 24 de junio de 1996. El referido edificio se levanta en un terreno sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón matriz número cuatrocientos nueve mil setecientos noventa y nueve, (409.799), antes empadronado en mayor área con el número 74.139, el que según plano del Mensura y Fraccionamiento en Propiedad Horizontal, se desarrolla en dos láminas y levantado por el Ingeniero Agrimensor Joaquín Guijarro en agosto del 1982, el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de agosto del mismo año con el número 1.366, consta de una superficie de cuatro mil doscientos doce metros catorce decímetros, con 60 metros de frente a la calle Antonio Serratosa, por donde la puerta se señala con el número 3961, entrada "B"; y setenta y cuatro metros noventa y seis centímetros que por ser esquina son también de frente al Noreste a calle Valera. Dicho edificio se rige por el Reglamento de Copropiedad que el día primero de diciembre de 1998 autorizó en esta ciudad el Escribano Juan Pablo Vicente Lemos Savoini, cuya primera copia fue inscripta con el número 45.603. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley le impone.
III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
IV) Que se desconoce la situación actual del bien a subastar en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones; así como en relación a deudas por concepto de gasto comunes.
V) Que sólo serán descontables del saldo de precio sin más trámite, los adeudos correspondientes a Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate.
VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 4o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 31 de agosto de 2006.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6527 3/p 28421 Set 08- Set 12 (0118)

SEPTIMO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados AFISA con LA CORDILLERA LTDA.- Ejecución de prenda e Hipoteca -Ficha 32-293/2001: se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 2006 a la hora 14 y 30 y en los salones de la ANRCI sita en la Avenida Uruguay 826 por intermedio del Rematador EDUARDO JAUREGUIBERRY, Matrícula 326, RUC 210366750011 asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nro. 15.371 el que según plano del Agr. Sarandí Asuaga de mayo de 1966, inscripto en Catastro con el Nro. 53.923 el 13 de los mismos mes y año, consta de un área de 375 metros 72 dcms. y se deslinda: 10 metros 80 cms. de frente al este sobre calle Juan Manuel Blanes puertas Nros. 1267 y 1269 esquina Guaná, distando el punto medio de su frente 30 metros 76 cms. de la esquina con calle Guaná. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 6.02% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, arrendamiento y la existencia de deudas de Impuestos, y BPS. por sus

construcciones. 5º) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado y que su estudio se efectuó en base a certificados y testimonios de las matrices. 6º) El mejor postor descontará exclusivamente Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 7º) No obra agregada la carpeta de construcciones. Montevideo, 28 de agosto de 2006.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 3876 3/p 28450 Set 08- Set 12 (0119)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ Ramírez Guevara, Angel Gustavo y otra- Ej. Hipotecaria- Ficha Nº 37-123/2003", el próximo 27 de setiembre de 2006 a las 15.00 hs, en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC. 210368380017 procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: casa 001, que forma parte del Edificio de Propiedad Horizontal, incorporado bajo el régimen de las leyes Nº 10751 y 14261, construído sobre un terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Depto de Colonia, zona urbana, de la ciudad de Colonia, padrón Nº 2304, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Eduardo Olalde (h), de fecha 21/10/996, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Colonia con el Nº 8726 el 5/11/96, tiene una superficie de 217 m 35 dm con frente a la calle Tacuarembó en 14 m75 cm, entre Avda Gral Flores y Dr. Cassanello, la CASA 001, se ubica en PB, a cota vertical + 0 m. 46 cm con una superficie de 60 m30 dm, y tiene padrón individual Nº 2304/001, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porch "A", sup. 4 m. 14 cm y Patio "B", con una superficie de 86 m52 dm. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle San José Nº 1132 5º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total con el impuesto departamental del 1%, asciende al 7.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1.34% del precio martillado; E) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; F) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeuden a la fecha del remate; G) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble; H) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. A los efectos de su publicación por (5) cinco días se expide el presente en Montevideo, el 15 de agosto de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 8839 5/p 28449 Set 08- Set 14 (0120)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ NOBLE, HEBERT ALBERTO C/ CENTRO RECREATIVO DE BOCHAS VENUS - LIC, SALARIOS, SAL. VAC., H. EXTRAS, OTROS - Ficha: 73-236/2001", se hace saber que el próximo 28 de Setiembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $U 358.546 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus construcciones, sito en la 13ª sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano de mensura y fusión del Ing. Agrim. Héctos Dellepiane de fecha 21/12/1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.998 el 11/1/88, está empadronado con el Nº 36.499, solar 9 (antes solares 9 y 10, padrones Nos. 36.499 y 36.500 respectivamente), tiene un área de 441 m2 89 dm2 y se deslinda así: 16 mts. 80 dmts. de frente al NE a la calle Concordia; distando uno de sus extremos 43 mts. 55 dmts. de la Avda. Carlos Mª Ramírez; al SE línea quebrada de dos tramos de recta de 14 mts. 19 cmts. y 11 mts. 77 cmts. lindando con padrón 128.100; al SO línea quebrada de dos tramos de recta de 8 mts. 52 cmts. y 8 mts. 72 cmts., lindando con padrón 36.495 y al NO 25 mts. 77 cmts. lindando con padrones 124.886 y 36.498. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM-BPS-ocupación). 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 8º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30.08.2006.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1496 1/p 28451 Set 08- Set 08 (0121)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "Copropiedad del Edificio Democracia c/ GIANETTO, JAIME Y OTROS- Crédito Hipotecario" Ficha 133-712/2002, se hace saber que el día 20 de setiembre del corriente a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 103, del edificio construído en un terreno sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 18.197, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Andrés Dibarboure, de febrero de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13002 de setiembre 1988, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo, Servicio de Regulación Territorial el 3/8/88, se compone de una superficie de 322 m y 78 dm, con 17 m 52 cm de frente al E a la calle Democracia numero 2141; y 12 m 14 cm al N de frente a la calle Hocquart, uniendo ambas alineaciones ochava de 5 m 13 cm. La unidad 103, padrón individual Nº 18.197/103, se encuentra ubicada en el primer piso a cota vertical + 3 m 25 cm, tiene una superficie de 62 m 97 dm, y le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta "H1". (BASE: $ 173.715,33)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. V) Que se desconoce la situación tributaria ante diversos organismos, BPS por construcciones, y estado ocupacional del bien, así como los diversos consumos que se adeuden. VI) Surge glosado al expediente, certificado de gravamenes de la IMM de fecha 4/8/04, desconociéndose deuda actualizada. VI) Que el mejor postor podrá únicamente descontar Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, hasta el día del remate e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales que corresponda al ejecutado. VII) Que los antecedentes se encuentran a disposición

de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 1º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 de agosto del 2006.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4896 3/p 28480 Set 08- Set 12 (0122)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos: CREDISOL S.A C/ TABEIRA FERNANDEZ MARIA ANGELICA. Juicio Ejecutivo Ficha: 149-585/96, se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 RUC 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación - o sea - $ 102.635,33 el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número cero cero uno, que forma parte del edificio levantado en el terreno ubicado en la 4ª. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 68.977, según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín de enero de 1979, cotejado por la División Capital-Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 22 del mismo mes y año e inscripto en dicha Dirección el 31/10/79 con el Nº 88.025, tiene un área de 302 mts. 80 dms. (según título 302 mts. 25 dms), que se deslindan así: 10 mts. 3 cms. de frente a S.E a la calle Ramos (puerta Nº 4209/4213), distando su punto medio 15 mts. 3 cms de la esquina formada con la calle Juan Espinosa. El edificio se construyó de acuerdo al permiso de construcción Nº 128.741 autorizado por la autoridad municipal en el año 1929, el que se incorporó al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a lo previsto en la Leyes 10.751 y 14.261. La unidad 001 está empadronada individualmente con el Nº 68.977//001, se desarrolla en Planta Baja a cota más 14 cms. con un área de 60 mts. 19 dms. y en Planta Primera Azotea a cota más tres mts. 64 cms Departamento 001a (001a) con un área de 12 mts. 98 dms y Departamento 001b (001b) con un área de 12 mts. 5 dms. Area total de la unidad 85 mts. 22 dcm. Le corresponde el uso exclusivo de Garaje A y Azotea F1. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.02% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 del C.G.P.; 4) Existen deudas al 24/06/2005 por contribución Inmobiliaria $ 117.807, por Tributos domiciliarios $ 73.383, por Tarifa de Saneamiento $ 9.626, por Tributo de Educación Primaria $ 477, desconociéndose si existen adeudos por consumos, gastos comunes, etc. No habiendo información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S.; 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 6) Se desconoce si está vigente el seguro contra incendio; 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente; 8) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 18 de Julio 1589 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2006. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
20) $ 6323 3/p 28411 Set 08- Set 12 (0123)

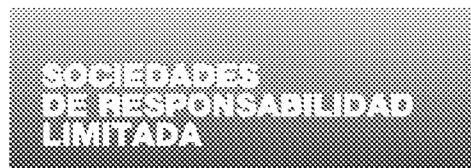
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "HOY CREDIT URUGUAY BANCO S.A. CON SUNFLOWER SOCIEDAD EN COMANDITA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (IUE-357/82/2002), se hace saber que el día 26 de Setiembre de 2006 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552-Ruc 160049310011) asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 261/003 de la Sección Catastral Salto (Departamento de Salto), según el plano de mensura del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de Diciembre de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 3/1/84 con el No. 6614, con una superficie de 35 metros 28 decímetros ubicado en Planta Baja a Cota ± 0.00, con frente a calle Uruguay Nº 1163.- BASE U$S 2.802 (cotización a la fecha).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; 3) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria donde podrán ser consultados por los interesados; 5) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, así como si hay deudas frente al BPS por las construcciones o ante OSE, IMS, Primaria o cualquier otro organismo público y si existen deudas por gastos comunes; 6) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamo de clase alguna.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre 5 de 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5780 5/p 28426 Set 08- Set 14 (0124)



"MUÑOZ E HIJOS R.B. LDA."

Contrato: 30/06/2006
Inscripción: Nº 11385 el 25/7/2006
Socios: Gustavo Antonio MUÑOZ GRAMAJO
José Antonio MUÑOZ DURAN
Laura Sabrina MUÑOZ DURAN
Objeto: toda clase de operaciones comerciales y/o industriales, importación y exportación, taller metalúrgico, tornería, escritorio comercial, inmobiliaria, fotocopias.
Plazo: 20 años
Capital: $ 40.000
Domicilio: Río Branco - CERRO LARGO
Administración: Gustavo Antonio Muñoz Gramajo.
22) $ 1980 1/p 28384 Set 08- Set 08 (0125)

**EL HORNERO LIMITADA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Cedentes: Flomar Guillermo GONZALEZ TIZON (30 cuotas) y Guillermo GONZALEZ MARTINEZ (10 cuotas)
Cesionarios: Jorge QUARTARA PASSANANTE (39 cuotas) y Fabiana QUARTARA FITTIPALDE (1 cuota)
Cuotas cedidas: 40
Contrato: 30/06/2006
Administración: Jorge Quartara Passanante
Inscripción: 13/7/2006 Nº 10748.
22) $ 1485 1/p 28397 Set 08- Set 08 (0126)

**PANADERIA PUNTA GORDA S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y otro**

Contrato: 31/07/2006
Inscripción: Nº 13275 el 15/08/2006.
Cedentes: Angela Magdalena Maresca Rodao (40 cuotas). María Silvia Portela Maresca (10 cuotas)
Cesionarios: Juan Manuel Portela Maresca (40 cuotas); Juan Portela Dominguez (10 cuotas).
Administración: Juan Manuel Portela Maresca.
22) $ 1485 1/p 28419 Set 08- Set 08 (0127)

**ARTAGAVEYTIA PEREYRA HNOS. S.R.L.
Modificación**

Contrato 15/8/99
Inscripción Nº 13065 el 14/8/06
Administración: Eduardo Luis ARTAGAVEYTIA PEREYRA (únicamente).
22) $ 990 1/p 28446 Set 08- Set 08 (0128)

TRANSCAR S.R.L.
Partición

Escritura: 10/03/06
Inscripción: No. 5340 09/05/06
Copartiente: Enrique Berrutti de Castro
Adjudicataria: DORIS CRISTINA CORTELA GALLO
Adjudicación: 40 cuotas sociales.
22) $ 990 1/p 28464 Set 08- Set 08 (0129)

BERRUTTI S.R.L.
Partición

Escritura: 10/03/06
Inscripción: No. 5342 - 09/05/06
Copartiente: Doris Cristina Cortela Gallo
Adjudicatario: ENRIQUE BERRUTTI DE CASTRO
Adjudicación: 60 cuotas sociales.
22) $ 990 1/p 28465 Set 08- Set 08 (0130)

BERRUTTI Y CIA. LTDA.
Partición

Escritura: 10/03/06
Inscripción: No. 5342 - 09/05/06
Copartiente: Doris Cristina Cortela Gallo
Adjudicatario: ENRIQUE BERRUTTI DE CASTRO
Adjudicación: 12 cuotas sociales.
22) $ 990 1/p 28466 Set 08- Set 08 (0131)

SERVICIOS CARMELO S.R.L.
Partición

Escritura: 10/03/06
Inscripción: No. 5342 - 09/05/06
Copartiente: Doris Cristina Cortela Gallo
Adjudicatario: ENRIQUE BERRUTTI DE CASTRO
Adjudicación: 13 cuotas sociales.
22) $ 990 1/p 28467 Set 08- Set 08 (0132)

DR. NESTOR FORMILIANO S.R.L.

CONTRATO: 1/7/2006
INSCRIPCIÓN: 10.925 el 17/7/2006
OBJETO: Servicios de asistencia médica y conexos, en forma directa o a través de contratos con otras instituciones o profesionales independientes.
CAPITAL: $ 15.000, dividido en 30 cuotas de $ 500.
SOCIOS: Andrea Paola, Néstor Gastón y Juan Pablo FORMILIANO ESPINEL.
ADMINISTRACIÓN: Néstor Ulises FORMILIANO VODANOVICH
DOMICILIO: Cardona.
22) $ 1980 1/p 28468 Set 08- Set 08 (0133)

PANADERIA 33 S.R.L.

Fecha: 1/4/2006
Inscripción: 9116/2006
Socios: Gustavo Molina Fernández (9 cuotas); Nicolás Molina Sanguinetti (1 cuota)
Objeto: elaboración y comercialización de productos panificados.
Capital: $ 300.000
Plazo: 5 años
Administración: indistinta
Domicilio: Castillos.
22) $ 990 1/p 28475 Set 08- Set 08 (0134)

"PASIAL S.R.L."
MODIFICACION Y CESION

INS. 12.858 10/8/06
CAPITAL $u 90.000 en 30 cuotas de $u 3.000 C/u
CEDENTES - ALICIA KNOBLOVITS Y SILVIA JORCIN - (4 CUOTAS CADA UNA)
CESIONARIA - PATRICIA SABATINI - (8 CUOTAS).
22) $ 990 1/p 28478 Set 08- Set 08 (0135)

BARCIA Y COHEN - ASOCIADOS S.R.L.
antes LAKY S.R.L.

Documento: 28 de julio de 2006.-
Registro: No. 12104 el 3 de agosto de 2006.-
Se modifica la denominación de LAKY S.R.L. a BARCIA Y COHEN - ASOCIADOS S.R.L.
22) $ 1485 1/p 28484 Set 08- Set 08 (0136)

IGNAFRANC S.R.L.

Contrato 11/8/06
Socios: MARIA DEL CARMEN RIO MOURE Y MERCEDES RIO MOURE.-
Objeto: transporte de personas mediante servicio de remise.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Capital $ 50.000
Inscripción Nº 13396/2006.
22) $ 990 1/p 28485 Set 08- Set 08 (0137)

HOBBY CENTER LTDA
Cesión de cuota

Contrato: 21/7/2006.-
Inscripción: Nº 11302
Cedentes: J. Vale y Sucesores de A. Tiscornia (fallecido)
Cesionarios-Integración actual: J. Lorenzo (50 ctas) - U. Curotto (50 ctas).
22) $ 990 1/p 28508 Set 08- Set 08 (0138)

GALUBE S.R.L.

Contrato: 4 agosto 2006
Inscripción: Nº 12788 el 10/08/2006
Socios: ALDO MONTES DE OCA MENDEZ (50 cuotas) NELY RAMOS JORGE (50 cuotas)
Capital: $ 25.000.- (100 cuotas de $ 250.- cada una)
Objeto: Carnicería, fiambrería, verdulería, productos lácteos, envasados y todo lo afín y anexo, incluso supermercado.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) $ 1485 1/p 28521 Set 08- Set 08 (0139)

VEINTICUATRO SIETE S.R.L.

Contrato: 10 mayo 2006
Inscripción: Nº 5636 el 12/05/2006
Socios: NAHIR ALEJANDRA BARRIOS VARELA (60 cuotas)
ANDRES CASTRO VIDAL (60 cuotas)
Capital: $ 24.000.-
Objeto: Comunicaciones, consultas de marketing, colocación de personal, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nahir Alejandra Barrios Varela.
22) $ 1485 1/p 28522 Set 08- Set 08 (0140)

FIGHTER S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 29 mayo 2006
Inscripción: Nº 9554 el 29/06/2006
Cedente: MARTA ESTHEL LOPEZ DA CUNHA MOREIRA (20 cuotas)
Cesionario: Albert Alexander Tartaro Lopez da Cunha.
22) $ 990 1/p 28523 Set 08- Set 08 (0141)

JOPAR LTDA
Cesión

Contrato: 16 de diciembre de 2005
Inscripción: Nº 221, año 2006
Cedentes: VANINA VANESA GODOY y RUBEN ADRIÁN BAYARRES (1 cuota social)
Cesionario: Adán RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1 cuota social).
22) $ 990 1/p 28524 Set 08- Set 08 (0142)

PROYECTARIO S.R.L.

Contrato: 04.08.06.
Inscripción: 12.413/2006.
Socias: Carla González Nicola (50 cuotas) y María Virginia Simoncelli Gómez (50 cuotas).
Capital: $ 20.900.
Objeto: Servicios profesionales, asesoramiento, confección de proyectos de inversión y actividades afines.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales y consecutivos de dos años cada uno de forma automática.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 28534 Set 08- Set 08 (0143)

INDIGO S.R.L.

Contrato: 06/07/2006.
Inscripción: 11.567/2006.
Socias: Silvana WOFFSOHN PIREZ (89 cuotas) - María del Carmen PIREZ VARGAS (11).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Atención odontológica y médica.
Administración: Adriana García Artigas.
Plazo 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 28535 Set 08- Set 08 (0144)

CUATROGE LIMITADA

Contrato: 25/7/2006.
Inscripción: 1164/2006.
Socios: RICHARD BEBELACQUA ACOSTA (Administrador) (60 cuotas) - ROSA GIURLEO PIRIZ (60).
Capital: $ 108.000.

Objeto: Prestación de servicios informáticos y afines. Compraventa de software y hardware.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 990 1/p 28536 Set 08- Set 08 (0145)

SENIT S.R.L.

Contrato: 20/Setiembre/2004.
Inscripción: 7603/2004.
Socios: ANDRES SALVATORE (55 cuotas) - GUALBERTO PEREZ RIESTRA (45).
Capital: $ 60.000.
Objeto: Refinado de la grasa de la lana y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 990 1/p 28537 Set 08- Set 08 (0146)

VENTA DE COMERCIOS

PROMESA DE ENAJENACIÓN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 26/9/904 - Teresa Morales Alessandria prometió vender a Gustavo Carlos Cazzolli Suárez y Fernando Daniel González Bessio, almacén y granja Pontevedra, sito en General Flores 4688, Mdeo, acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 28423 Set 08- Oct 05 (0147)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "SIRI, HUGO Tenencia Ficha Nº 2-16389/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a STELLA MARIS ALAMO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, primero de agosto de mil seis.--
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53826 Set 08- Set 21 (0148)

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "DELGADO VELAZQUEZ, JILMA ALDIRIA-RATIFICACION DE TENENCIA-ficha 47-688/2001 en cumplimiento del decreto 2874/2005 de fecha 29/8/2005 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a WASHINGTON DAVID BAZ, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los OCHO días del mes de SETIEMBRE de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53824 Set 08- Set 21 (0149)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "NASCENTE, MARIA ANTONIETA C/ ROMERO JULIO ANGELINO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha 2-41478/2005 se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO ANGELINO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Se deja constancia que por auto Nº 5029/2005, de fecha 17 de noviembre de 2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53810 Set 08- Set 21 (0150)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.265/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO GALVAN, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de agosto de dos mil seis.
EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53808 Set 08- Set 21 (0151)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se notifica al Agte. 2da. (R) Adolfo BORBA SOSA, C.I. 1.126.229-7, que por Res. S/Nº del M.I. de fecha 27/06/06, NO HA LUGAR a su solicitud de prorroga de Retiro Obligatorio.-
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
Crio. Insp. (PA) Jezabel FERNANDEZ LEONE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53822 Set 08- Set 12 (0152)

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Se notifica por este único medio y a partir del día de la fecha puede darse Vista a las Conclusiones realizadas por el Instructor Sumariante en el Expediente Nº 2224/06 de esta Dirección Nacional y por un plazo de 10 días hábiles a la Agte. 2da. (PA) Sofía Natalia MELLO VENTURINO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53819 Set 08- Set 12 (0153)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 581/2006,

se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 1036 p, de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1260 3/p 28528 Set 08- Set 12 (0154)

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Se notifica por este medio a la Sra. Jimena Brusa Orozco (CI 1.780.578-8) de la resolución Nº 27 adoptada por el Consejo Ejecutivo Delegado en sesión de fecha 21 de febrero de 2005:
"(Exp. 251040-001519-04) - Atento a lo solicitado por la Comisión Directiva de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, prorrogar la designación a Gerardo Albistur, Jimena Brusa y Gabriela Fleiss como colaboradores honorarios de la asignatura Seminario Taller de Análisis de la Comunicación, por el período 2 de octubre de 2004 a 1º de octubre de 2005, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 173/05.
(6 en 6).
27) (Cta. Cte.) 1/p 53804 Set 08- Set 08 (0155)

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Se notifica por este medio al Sr. Mariano Moreno Díaz (CI. 3.321.016-7) de la resolución Nº 27 adoptada por el Consejo Ejecutivo Delegado en sesión de fecha 6 de setiembre de 2005:
"(Exp. 251040-000825-05) - Atento a lo solicitado por la Comisión Directiva de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mariano Moreno como colaborador honorario de la asignatura Lenguaje y Estética de la Imagen, a partir del 15 de Junio de 2005, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 1835/05"
(6 en 6).
27) (Cta. Cte.) 1/p 53805 Set 08- Set 08 (0156)

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Se notifica por este medio al Sr. Alfredo Martinoto Lima (CI. 3.107.435-3) la resolución Nº 5 adoptada por el Consejo Ejecutivo Delegado en sesión de fecha 21 de noviembre de 2005:
"(Exp 250010-000661-05) - Atento a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, a lo solicitado por la Comisión Directiva de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y al informe favorable sobre disponibilidad, designar con carácter interino a la Lic. María Fernanda Osorio en el cargo de Asistente para la asignatura Economía y Comunicación (Esc. G, Gº 2, 15 hs.), a partir de la toma de posesión hasta la provisión titular del mismo y no más allá del 31 de octubre de 2006, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 2444/05.
(7 en 7).
27) (Cta. Cte.) 1/p 53806 Set 08- Set 08 (0157)

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Se notifica por este medio a la Sra. Sandra Alvarez Daissón (CI 1.398.664-3) de la Resolución Nº 13 adoptada por el Consejo Ejecutivo Delegado en sesión de fecha 6 de junio de 2005:
"(Exp. 251040-000329-04) - Atento a lo propuesto por la por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, a lo solicitado por la Comisión Directiva de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y al Informe favorable sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 1046/05:
1. Contratar a la Sra. Lis Pérez Martínez en el cargo de Ayudante para la asignatura Psicologia Social (Esc. G, Gº 1, 10 hs.), a partir de la toma de posesión hasta la provisión titular del mismo y no más allá del 31 de octubre de 2005, debiendo cesar las extensiones horarias concedidas a los docentes Gabriel Galli y Cristina García."
2. Integrar un cuadro con vigencia por un año, con la Lic. Verónica Burstein" (5 en 5)
Y de la resolución Nº 3 adoptada por el Consejo Ejecutivo Delegado en sesión de fecha 8 de agosto de 2005:
"(Exp. 251040-000329-04) - Atento a los solicitado por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, rectificar la res. Nº 13 adoptada por el Consejo Ejecutivo Delegado en sesión de fecha 6.6.05, referente al llamado para la provisión de un cargo de Ayudante para la asignatura Psicología Social (Esc. G, Gº 1, 10 hs.), en el sentido que donde dice: "Contratar a la Sra. Lis Pérez Martinez...", debe decir. "-Designar con carácter interino a la Sra. Lis Pérez Martínez...", por asi corresponder, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 1607/05"
(7 en 7).
27) (Cta. Cte.) 1/p 53807 Set 08- Set 08 (0158)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 14/06
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de:
* 2 cargos de Profesor Agregado (Esc. G, Go. 4, 20 hs.) para realizar funciones de Gestión y de Investigación y Docencia en temas de Historia Económica y Social - Expe. 230700-000548-06 - Llam. 023/06 - U. Multidisciplinaria
PLAZO DE INSCRIPCIONES: 08 de setiembre al 08 de noviembre de 2006
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Constituyente 1502 - 3er. Piso de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas o en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53832 Set 08- Set 08 (0159)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Isabel SERNA PÁEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 4 de setiembre de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 28507 Set 08- Set 08 (0160)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

CANCELACION DE TITULO ACCIONARIO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 9 Turno, dictada en autos caratulados "Pollio Peña, María Victoria y otros c/ Forestagro S.A.. Cancelación de título accionario." IUE 2-63.885/2005, se hace saber: a) que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 316 de la ley 16.060 y 109 y ss. del Decreto Ley 14.701, se solicitó la cancelación del título accionario nominativo No. 8 correspondiente a las acciones de la firma FORESTAGRO S.A. Números 64.051 a la 73.200, con un valor de $ 1 cada una cuyo titular, era Antonio Angel Pollio Roncio. 2) Por auto No 702/2006, se resolvió la notificación mediante edictos de la gestión promovida a todos los interesados y en especial a la Sra. Teresita Peña y Forestagro S.A. a efectos de que comparezcan a deducir oposición en el plazo de sesenta días; se ordenó la expedición de edictos a efectos de las publicaciones de estilo, disponiéndose: "Agregadas las mismas y vencido el término dispuesto a partir de la última publicación, declárase cancelados los títulos de autos, expidiéndose testimonio y efectuándose las comunicaciones de estilo autorizándose a Forestagro S.A. su nueva expedición."
Montevideo, 27 de marzo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 2772 3/p 28533 Set 08- Set 12 (0161)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MACIEL BONFIGLIO, SILVIA MARIELA

c/ DEMARCO, JULIO CESAR - PARTICION - Ficha 44-666/2002", se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR DEMARCO BERGE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 3 de Febrero de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 28427 Set 08- Set 21 (0162)

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - CUMPLIMIENTO DEL ART 133 - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-21911/2006, se cita, llama y emplaza a VERONICA RODRIGUEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, tres de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53821 Set 08- Set 21 (0163)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "Delgado, Carmen c/ Paladares S.R.L y otros. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 116-226/2002, por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, y por auto 1412/2006 del 20/06/2006 se cita, llama y emplaza a comparecer y estar a derecho en estos autos, a Fernando Peña Nadruz y/ o los sucesores de Ana Nadruz Haiyeye, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.
Montevideo 17 de agosto de 2006. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 28455 Set 08- Set 21 (0164)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Ramon Cuadrado Miranda y Maura o Maria Lorenza Serapia Rodriguez Osano Intimación Ficha 2-1555/2005 intima a los sucesores de Ramon Cuadrado Miranda y Maura o Maria Lorenza Serapia Rodriguez Osano al pago de la suma de $ u 31008 por capital y $ 6904 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 104 de Camino Corrales 3528 Block F de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 3.9.1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 22 de agosto de dos mil seis. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 6720 10/p 28424 Set 08- Set 21 (0165)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos "Complejo Habitacional de Viviendas de Edificio A y B, Padrón 9174, Manzana Nº 169 c/a Presuntos y Únicos y Universales Herederos de Ceriani Juan Pablo y Yarza María Ofelia, es decir a sus hijos Juan Pablo Ceriani Yarza y otros. Intimación de pago", Ficha 210-95/2006 según providencia Nº 715 del 29 de Junio de 2006, se INTIMA a JORGE HEBERT CERIANI YARZA y a eventuales herederos de Juan Pablo Ceriani y de María Ofelia Yarza, al pago de la suma de $U 81.816 más intereses y reajustes, por el plazo legal.- Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5040 10/p 28385 Set 08- Set 21 (0166)

VARIOS

Quinto Sorteo 24 Agosto 2006

1º Premio	10566	ROSSANA SAN MARTIN
2º Premio	26213	GABRIEL MARTINO
3º Premio	11829	ALVARO RUBIOLO
4º Premio	23032	SILVIA GENERALLI
5º Premio	25480	ALEJANDRO UNGO
6º Premio	5226	MARÍA LIRA SANTANA
7º Premio	16433	MARCELO SUBURU
8º Premio	43991	VICTOR MARRERO
9º Premio	44404	EDUARDO PALUMBO
10º Premio	22373	GRACIELA RETTA

Terminaciones

1ª Term 566 2ª Term. 213 3ª Term. 829

27) $ 1008 1/p 28525 Set 08- Set 08 (0167)

POR ESTE MEDIO SE COMUNICA QUE SE EXTRAVIARON LOS LIBROS DE ACTAS DE DIRECTORIO, DE ASAMBLEAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS, ESTATUTOS Y PUBLICACIONES DE "MARINOL S.A.", (DENUNCIA No. 915.063 ANTE COMISARÍA 14, DE MONTEVIDEO), POR LO QUE EMPLAZO A QUIENES SEPAN DE ELLOS, POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS A CONTAR DEL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACION, EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, PARA SU CONOCIMIENTO Y REINTEGRO, CASO CONTRARIO SE PROCEDERA A LA RUBRICA DE NUEVOS LIBROS.-
EL DIRECTORIO.
27) $ 420 1/p 28530 Set 08- Set 08 (0168)



NODUVIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
5/9/2006, número 15167.
28) $ 2970 1/p 28398 Set 08- Set 08 (0169)

MONTEVEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consig-

naciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. Cien años. Montevideo. $ 1.600.000. 5/9/2006, número 15169.
28) $ 2970 1/p 28399 Set 08- Set 08 (0170)

GRINDAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. Cien años. Montevideo. $ 1.600.000. 5/9/2006, número 15168.
28) $ 2970 1/p 28400 Set 08- Set 08 (0171)

SHOPSUR S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 31/08/2006 Nº 14893.
28) $ 3465 1/p 28402 Set 08- Set 08 (0172)

BORDIMEL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 31/08/2006 Nº 14894.
28) $ 3465 1/p 28403 Set 08- Set 08 (0173)

TUNIMAR S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 31/08/2006 Nº 14895.
28) $ 3465 1/p 28404 Set 08- Set 08 (0174)

FISIS S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 31/08/2006 Nº 14890.
28) $ 3465 1/p 28405 Set 08- Set 08 (0175)

FRIBOL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 31/08/2006 Nº 14891.
28) $ 3465 1/p 28406 Set 08- Set 08 (0176)

MEDANUS S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras,

frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 31/08/2006 Nº 14892.
28) $ 3465 1/p 28407 Set 08- Set 08 (0177)

MAXIBET S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 31/08/2006 Nº 14889.
28) $ 3465 1/p 28408 Set 08- Set 08 (0178)

CORINSUR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.9.2006 Nº 15212.
28) $ 2970 1/p 28434 Set 08- Set 08 (0179)

FALWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.9.2006 Nº 15214.
28) $ 2970 1/p 28435 Set 08- Set 08 (0180)

LAFESTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.9.2006 Nº 15215.
28) $ 2970 1/p 28436 Set 08- Set 08 (0181)

NELUPLAN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.9.2006 Nº 15216.
28) $ 2970 1/p 28437 Set 08- Set 08 (0182)

SADEGOLD TRADE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.9.2006 Nº 15217.
28) $ 2970 1/p 28438 Set 08- Set 08 (0183)

COMPAÑÍA BANDIRCO SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda

actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.9.2006 Nº 15211.
28) $ 2970 1/p 28439 Set 08- Set 08 (0184)

ACUASTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.9.2006 Nº 15210.
28) $ 2970 1/p 28440 Set 08- Set 08 (0185)

MIRBEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.- 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.9.2006, No. 15208.
28) $ 3465 1/p 28441 Set 08- Set 08 (0186)

JALICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.- 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.9.2006, No. 15206.
28) $ 3465 1/p 28442 Set 08- Set 08 (0187)

DEBIMOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.- 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.9.2006, No. 15205.
28) $ 3465 1/p 28443 Set 08- Set 08 (0188)

BONILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación, agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos prendicados.
CAPITAL: $ 1.800.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: 5.9.2006 No. 15204.
28) $ 3465 1/p 28444 Set 08- Set 08 (0189)

ARAMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación, agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos prendicados.
CAPITAL: $ 1.800.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: 5.9.2006 No. 15203.
28) $ 3465 1/p 28445 Set 08- Set 08 (0190)

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS PUNTA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 1.500.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguete-

ría, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, óptica de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 23.08.2006 No. 13.923.
28) $ 3960 1/p 28481 Set 08- Set 08 (0191)

AGUERRE ESTEVEZ S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Salto. Cien años. $ 1.600.000. 18/ 8/06, 13655.
28) $ 2970 1/p 28483 Set 08- Set 08 (0192)

TOP STRONG INTERNATIONAL S.A.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000.
Inscripción 13084, 14/08/2006.
28) $ 3465 1/p 28532 Set 08- Set 08 (0193)

VITISOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15434.
28) $ 2970 1/p 28643 Set 08- Set 08 (0194)

LODITESS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15435.
28) $ 2970 1/p 28644 Set 08- Set 08 (0195)

LUSABELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15436.
28) $ 2970 1/p 28645 Set 08- Set 08 (0196)

NIVEDUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15437.
28) $ 2970 1/p 28646 Set 08- Set 08 (0197)

EFELKO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15438.
28) $ 2970 1/p 28647 Set 08- Set 08 (0198)

IFECEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15439.
28) $ 2970 1/p 28648 Set 08- Set 08 (0199)

ITELEM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15440.
28) $ 2970 1/p 28649 Set 08- Set 08 (0200)

INISOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15442.
28) $ 2970 1/p 28650 Set 08- Set 08 (0201)

LUCELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15443.
28) $ 2970 1/p 28651 Set 08- Set 08 (0202)

DALFAMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15444.
28) $ 2970 1/p 28652 Set 08- Set 08 (0203)

INDIBAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15445.
28) $ 2970 1/p 28653 Set 08- Set 08 (0204)

EFELMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15446.
28) $ 2970 1/p 28654 Set 08- Set 08 (0205)

FALMOSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15447.
28) $ 2970 1/p 28655 Set 08- Set 08 (0206)

LINANKO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15448.
28) $ 2970 1/p 28656 Set 08- Set 08 (0207)

NALFASUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15449.
28) $ 2970 1/p 28657 Set 08- Set 08 (0208)

EFELEM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15450.
28) $ 2970 1/p 28658 Set 08- Set 08 (0209)

DALFASUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15451.
28) $ 2970 1/p 28659 Set 08- Set 08 (0210)

NOBLESET S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15452.
28) $ 2970 1/p 28660 Set 08- Set 08 (0211)

EKERSUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15453.
28) $ 2970 1/p 28661 Set 08- Set 08 (0212)

DAFOSUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15454.
28) $ 2970 1/p 28662 Set 08- Set 08 (0213)

FRONTERA BLANCA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15441.
28) $ 2970 1/p 28671 Set 08- Set 08 (0214)

REFORMAS

LEDETY S.A. en lo sucesivo TIM w.e. Uruguay S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23 de Junio de 2006, se resolvió la modificación del Art. 1º de la sociedad, quedando redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO.- constituyese "TIM w.e. Uruguay - SOCIEDAD ANÓNIMA". Su plazo es de 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, Nº 11459, el 26/07/2006.
28) $ 2475 1/p 28422 Set 08- Set 08 (0215)

DAMITAL S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Gral. Extraordinaria: 13/01/2006. Reforma arts. 2. Su objeto principal es: realizar inversiones en general de conformidad con el artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo además desarrollar actividades directamente relacionadas con otras inversiones en el país y/o en el exterior.
Inscripción: Nº 12908 (01/09/2006).
28) $ 1485 1/p 28447 Set 08- Set 08 (0216)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Agosto de 2006

VISTO: la solicitud efectuada por la delegación mexicana en la Comisión Administradora del TLC vigente entre Uruguay y los Estados Unidos de México acerca de realizar una apertura para el producto tequila y su fraccionamiento.-

RESULTANDO: que es factible acceder a dicha solicitud, realizando las modificaciones a la nomenclatura arancelaria de uso interno a diez dígitos y proceder a la adecuación de la misma.-

CONSIDERANDO: que corresponde en consecuencia ajustar el Anexo de la Resolución de esta Secretaría de Estado de 30 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
RESUELVE:

1º.- Incorporar a la estructura nacional a diez dígitos -aprobada por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 30 de diciembre de 2005- de la Nomenclatura Común del MERCOSUR, con su correspondiente régimen arancelario, el contenido del Anexo que forma parte de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
DANILO ASTORI.

ANEXO

NCM	DESCRIPCION	AEC %
2208.90.00	-Los demás	
2208.90.00.10	-Tequila, en recipientes con capacidad inferior o igual a 1 lt	20
2208.90.00.19	-Los demás	20
2208.90.00.90	-Los demás	20

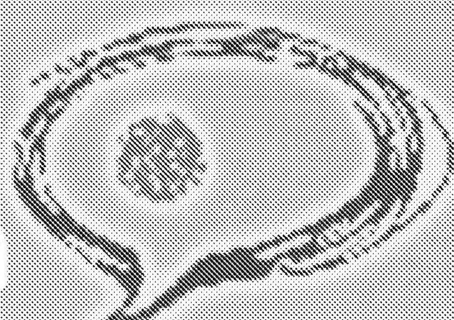
CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY



Dirección Nacional de
Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

Debate Nacional Sobre La Educación



Objetivos:

1) Promover el más amplio debate educativo, asegurando la participación ciudadana, tomando especial cuidado en que el mismo se desarrolle en todo el territorio nacional.

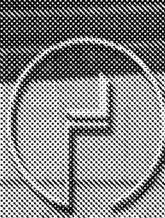
2) Velar por la pluralidad y amplitud del debate, asegurando el respeto por la diversidad de opiniones.

3) Generar y fomentar las condiciones para el acceso, distribución y asimilación de los elementos significativos y necesarios para una participación consciente de la ciudadanía en el Debate Educativo.

4) Convocar y organizar un Congreso Nacional de Educación como espacio de síntesis y definición del debate ciudadano y como instancia de elaboración de bases para una ley de educación.

5) Presentar un informe dando cuenta del proceso general del debate educativo y de las propuestas y opiniones recogidas.

Adhesión de IM.P.O.



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

